

 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 1 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

REPUBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



**Manual Especifico de Funciones y Competencias de los Empleos Públicos de
los Funcionarios Civiles No Uniformados**

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 2 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Contenido

PLANTA GLOBAL Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-25.....	17
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – CARDIOLOGÍA.	17
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.	20
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR.	22
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – CUIDADO CRÍTICO.	24
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – FISIATRÍA.	26
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROPEDIATRÍA.	28
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TRAUMA.	30
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – UROLOGIA.	32
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y ATENCION HOSPITALARIA – CONSULTA PROGRAMADA Y PROCEDIMIENTOS – REUMATOLOGIA.	34
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – NEUMOLOGIA.	36
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA – CONSULTA PROGRAMADA Y PROCEDIMIENTOS – CHEQUEOS MEDICOS.	39
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA –NEUROCIRUGIA.	41
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – OFTALMOLOGIA.	44

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 3 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

II. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA.	46
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA INTERNA.....	48
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.....	49
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – PEDIATRÍA.....	52
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – PROTESIS Y AMPUTADOS.....	54
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.....	56
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – OTORRINOLARINGOLOGIA Y AUDIOLOGIA.....	59
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – CIRUGIA GENERAL.....	62
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – GASTROENTEROLOGIA	64
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVENTOS ADVERSOS.....	66
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL.....	67
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – PATOLOGÍA.....	69
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – MEDICINA NUCLEAR.....	71

 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuercos Armados para Colombia unida	 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Página: 4 de 370 Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03 Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLOGÍA 74

EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – URGENCIAS..... 75

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN –EPIDEMIOLOGÍA..... 78

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN..... 80

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN..... 82

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRACTICAS CLÍNICAS.. 83

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – DERMATOLOGÍA 85

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TEREAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN 88

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN 89

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA – UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS 91

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA– UNIDAD DE TALENTO HUMANO..... 93

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA - SUBDIRECCIÓN MÉDICA – UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA - CLÍNICA MÉDICA – ENDOCRINOLOGÍA..... 95

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTO – OFICINA DE CONTROL INTERNO..... 97

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 5 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA - UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS..... 99

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA – UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS- CIRUGÍA DE TRASPLANTES 102

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA – CUENTA DE ALTO COSTO..... 104

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO –ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – COMPRAS LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - GESTION CONTRATOS 105

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA 106

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTION PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL. 109

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA..... 110

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL- ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN - HOSPITALIZACIÓN..... 112

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN - INFECTOLOGÍA 113

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA INTERNA. 116

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA..... 117

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – PEDIATRÍA..... 120

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA..... 122

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 6 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – CIRUGIA GENERAL..... 125

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR..... 127

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TRAUMA..... 130

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – URGENCIAS 132

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – BANCO DE SANGRE 134

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA..... 136

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTION PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL. 137

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – URGENCIAS 139

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-18 141

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL..... 142

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA..... 144

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN..... 146

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – CONSULTA PROGRAMADA Y PROCEDIMIENTOS – UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL..... 148

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATÉGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTIÓN PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL. 150

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 7 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-16 152

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN - SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL..... 152

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN..... 154

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-14 156

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – OFTALMOLOGÍA..... 157

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – CONSULTA EXTERNA..... 159

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL. 161

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATÉGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTION PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL. 162

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN..... 164

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGÍA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA..... 166

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA..... 167

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA 170

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – FONOAUDIOLOGÍA..... 172

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA RESPIRATORIA . 174

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA OCUPACIONAL.. 177

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 8 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA. 179

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-12 181

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA..... 181

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN 184

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – BANCO DE SANGRE 185

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – URGENCIAS 188

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERIA – IMAGENOLOGIA 190

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA..... 193

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – SALAS DE MATERNIDAD 195

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA..... 198

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA MEDICINA INFANTIL..... 201

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO. 203

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 9 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – HEMATO-ONCOLOGÍA 205

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA – SALAS DE CIRUGÍA..... 207

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – CONSULTA EXTERNA..... 210

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - FORMACIÓN Y DOCENCIA – EDUCACION MEDICA 212

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - FORMACIÓN Y DOCENCIA – ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA. 214

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - FORMACIÓN Y DOCENCIA – ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA. 215

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRACTICAS CLÍNICAS 217

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – FONOAUDIOLOGIA..... 219

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA 221

EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – REUMATOLOGÍA. 223

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – NUTRICIÓN..... 225

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA– UNIDAD DE TALENTO HUMANO..... 227

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATÉGICOS – GERENCA Y BUEN GOBIERNO – DIRECCIÓN GENERAL – ÀREA GESTIÓN ÈTICA Y BUEN GOBIERNO. 229

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 10 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION FINANCIERA – CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION..... 231

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA..... 232

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA RESPIRATORIA . 234

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA OCUPACIONAL... 236

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA. 239

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – TRABAJO SOCIAL 241

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SELECCIÓN E INGRESO ENFERMERÍA. 242

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA..... 245

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-9 246

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA..... 247

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA 249

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – NUTRICION. 250

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – MEDICINA NUCLEAR..... 252

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – LABORATORIO CLÍNICO 254

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO

 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Fuerzas Armadas, para Colombia entera HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 11 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN 257

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN 259

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA RESPIRATORIA . 262

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA OCUPACIONAL... 265

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA. 267

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – FONOAUDIOLOGÍA..... 269

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN..... 271

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA..... 272

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA 275

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-8 278

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN– FISIOTERAPIA. 278

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – CLÍNICA DEL DOLOR. 280

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – FONOAUDIOLOGÍA..... 282

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA OCUPACIONAL... 284

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 12 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA RESPIRATORIA . 286

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – UNIDAD DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO – LABORATORIO CLÍNICO 288

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA 291

II. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN..... 292

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – TRABAJO SOCIAL..... 293

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-4 295

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA..... 295

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA..... 297

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN. 300

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN..... 302

Técnico de servicios 5-1-30 303

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PATOLOGÍA 304

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLOGÍA. 306

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA..... 307

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – PROTESIS Y AMPUTADOS. 309

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 13 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION HOSPITALARIA – EQUIPO BIOMEDICO 310

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE TALENTO HUMANO –ÁREA DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES 311

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA..... 312

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – PROTESIS Y AMPUTADOS. 314

Técnico de servicios 5-1-28 315

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA..... 316

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA..... 317

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLOGÍA 319

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PATOLOGÍA 320

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL. 322

Técnico de servicios 5-1-26 323

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA..... 324

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA..... 325

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLOGÍA. 327

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PATOLOGÍA 328

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 14 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE TALENTO HUMANO –ÁREA DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES 330

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE TALENTO HUMANO –ÁREA DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES 331

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA RESPIRATORIA .. 332

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 333

Técnico de servicios 5-1-25 334

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA..... 334

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA..... 336

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLOGÍA. 337

Técnico de servicios 5-1-24 339

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA..... 339

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLOGÍA. 340

Técnico de servicios 5-1-23 342

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA..... 342

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLOGÍA. 344

Técnico de servicios 5-1-22 345

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 15 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA..... 346

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLÓGÍA. 347

Auxiliar de servicios 6-1-33 348

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA..... 349

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – NUTRICIÓN 350

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA..... 351

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA..... 352

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL. 354

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL. 356

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION HOSPITALARIA – HOSPITALIZACION – CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN..... 357

Auxiliar de servicios 6-1-29 359

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA..... 359

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – MORGUE 361

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO – ENFERMERÍA 362

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION HOSPITALARIA – HOSPITALIZACION – CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN..... 364

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 16 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL..... 365

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL..... 367

Auxiliar de servicios 6-1-26 368

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – LABORATORIO CLÍNICO 368

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 17 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

PLANTA GLOBAL Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-25

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	25
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	122
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Medicina, Enfermería, Bacteriología, Optometría, Salud Pública, Psicología y título de postgrado en la modalidad de especialización en Cardiología, Neurología, Anestesia, Intensivista, Fisiatría, Neuropediatría, Trauma, Urología, Reumatología, Neumología, Medicina Familiar, Neurocirugía, Neuropsicología, Oftalmología, Psiquiatría, Psicología Clínica Medicina Interna, Endocrinología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Prótesis y Amputados, Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología, Cirugía General, Gastroenterología, Auditoría Médica, Auditoría en Salud, Bioética, Gerencia en Salud Ocupacional, Gerencia en Administración Hospitalaria, Gerencia de la Calidad en Salud, Patología, Medicina Nuclear, Imagenología, Urgencias, Epidemiología, Derecho médico y demás especialidades y del área de la salud. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Odontología y título de especialización en cirugía oral y maxilofacial. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Administración de empresas, Ingeniería Industrial a, y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el desempeño del cargo	Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – CARDIOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones medicas a pacientes afectados por patologías cardiovasculares en lo referente a prevención, tratamiento y rehabilitación, actuando bajo los protocolos establecidos y manteniendo altos niveles de calidad en la prestación del servicio.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 18 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Efectuar pruebas diagnósticas dirigidas a la planeación de procedimientos terapéuticos que permitan la disminución de riesgos cardiovasculares y aporten en la calidad de vida de los pacientes.
3. Contribuir con los procesos de documentación y facturación permitiendo identificar indicadores y estadísticas para una mejor gestión administrativa de salud.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Interconsultas respondidas • Informes de supervisión
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la	
		<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 19 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	130. Cardiología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
326. Atención en cardiología	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Consultas atendidas • Historias Clínicas • Eco cardiogramas realizados • Pruebas de esfuerzo tomadas • Electrocardiogramas realizados • Fórmulas prescritas • Diagnósticos emitidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los
	2. El tratamiento de las patología congénitas y adquiridas en el sistema cardiovascular, es indicado conforme a los resultados de los exámenes clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	
	3. La monitorización de las presiones intra – cavitarias del corazón y de los grandes vasos, normales y patológicas se interpretan para la valoración del paciente	
	4. Los marcapasos transitorios y catéteres venosos centrales se colocan al paciente para el tratamiento correspondiente.	
	5. La intervención de cirugía en la especialidad de cardiología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 20 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	6. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra-hospitalarias.	criterios: 1,2,4,5,6,7,8,10 <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office. • Procedimientos internos de la entidad
	7. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	8. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	9. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	10. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada en patologías neurológicas del sistema nervioso central y periférico, que afectan a la población de acuerdo con los procedimientos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Efectuar la lectura de los procedimientos realizados por consulta externa y hospitalización, con el fin de emitir el diagnóstico respectivo.
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 21 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	entidad	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Interconsultas respondidas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
315. Atención humanizada	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
316. Docencia e investigación	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
317. Docencia e investigación	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
318. Docencia e investigación	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
	19. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	149. Neurología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
357. Atención en	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la	<u>Producto y / o servicio:</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 22 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Neurología	sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico.	• Pacientes atendidos • Formulas prescritas • Urgencias atendidas • Diagnósticos emitidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Protocolo de atención a paciente
	2.El tratamiento de las patologías del sistema nervioso y enfermedades neurológicas, entre otras, es indicado conforme a los resultados para clínicos, los protocolos establecidos y el criterio profesional en la especialidad.	
	3.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	4.La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	5.Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones médicas especializadas en anestesia a los pacientes sometidos a cirugías, teniendo en cuenta las condiciones quirúrgicas y posquirúrgica y cumpliendo con los protocolos y normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
- 2.Realizar el acto anestésico supervisando y teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente reportadas por los servicios que realizarán el procedimiento.
- 3.Efectuar, de acuerdo a la necesidad del paciente, un tratamiento integral dirigido al manejo del dolor agudo y crónico que permita mejorar su calidad de vida.
- 4.Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
- 5.Supervisar el periodo peri operatorio de los pacientes con el ánimo de disminuir o mitigar el riesgo químico.
- 6.Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
- 7.Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- 8.Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1.Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 23 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	desempeño 2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas completas. • Diligenciamiento del consentimiento informado. • Casos clínicos analizados. • Formatos de asistencia a capacitaciones. • Participación en proyectos de Investigación. • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Herramienta office. • Manipulación de equipos tecnológicos. • Actualización en los sistemas de gestión de calidad en salud. • Procedimientos internos de la entidad • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	127. Anestesia, Reanimación y Manejo del Dolor	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 24 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
319. Atención en anestesia, reanimación y manejo del dolor	1. La consulta y valoración pre-anestésica de pacientes programados para cirugía, se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos y el criterio profesional. especialidad	<u>Producto y / o servicio:</u> • Guías de servicio socializadas. • Casos analizados interdisciplinariamente. • Formatos de asistencia a actividades académicas. • Historias clínicas diligenciadas. • Procedimientos internos del hospital <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7 y 9. <u>Conocimiento y formación:</u> • Accesos vasculares guiados por Ecografías. • Soporte vital avanzado de trauma –Advanced Trauma LifeSupport– (ATLS). • Reanimación Cardíaco-Pulmonar Avanzada – (RCPA). • Monitoreo de Laparotomía Invasiva y no Invasiva.
	2. Las técnicas de monitoria invasiva y no invasiva, de anestesia general, regional y sedación a pacientes adultos y pediátricos, se realiza de acuerdo con los protocolos establecidos	
	3. Las técnicas de reanimación Cardíaco - cerebro pulmonar se aplican para salvaguardar la vida del paciente	
	4. Los protocolos y guías de manejo del servicio se aplican en las intervenciones diagnósticas y quirúrgicas	
	5. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	
	6. La valoración en el período postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	7. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	8. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas	
	9. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – CUIDADO CRÍTICO.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones médicas y quirúrgicas especializadas necesarias para estabilizar la salud de los pacientes del grupo de Cuidado Crítico.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Desarrollar los procedimientos médicos y quirúrgicos dirigidos a la atención de pacientes por diferentes patologías, de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidos para las Unidades de Cuidado Intensivo e Intermedios.
3. Señalar los conceptos de medicina crítica basados en el diagnóstico, pronóstico y manejo de los pacientes de cuidado crítico, proporcionando también información del tratamiento y estado de salud al paciente y familiares.
4. Implementar el soporte nutricional, metabólico, hemodinámico y respiratorio que requiera el paciente de acuerdo a su condición clínica.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Definir y actualizar las guías de manejo y protocolos para la atención de los pacientes en cada una de las unidades del servicio.
7. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 25 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Respuesta Interconsultas. • Formatos diligenciados. • Informes de supervisión	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7, 9 al 14, 16 y 17.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación en:</u> • Reanimación Avanzada D.C.P. – R.C.P. • Eco cardiogramas • Soporte Nutricional T.N.T. • Procedimiento de Balón de Contra Pulsación. • Soporte Ventilatorio S.V.I. • Tromboelastograma. • Fundamentos de Cuidado Crítico. • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 26 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – FISIATRÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones médicas especializadas en fisiatría, necesarias para la rehabilitación y habilitación de pacientes con limitaciones físicas, con el fin de devolverlos de forma integral a su entorno familiar, social y laboral.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Efectuar evaluación médica especializada que admita el logro de la planeación, ejecución y evaluación de programas del área estableciendo diagnóstico y pronóstico, con el fin de garantizar resultados en los procesos de habilitación y rehabilitación.
3. Realizar seguimiento al proceso de recuperación y adecuación social, familiar y laboral del paciente en situación de discapacidad, identificando problemas de orden motor, comunicativo, psicológico y adaptativo que puedan interferir en su readaptación y adecuada calidad de vida.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 27 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad. 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente. 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuestas a interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas. 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	144. Medicina Física y Rehabilitación	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 28 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
352. Atención en medicina física y rehabilitación	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad. 2. El tratamiento de las deficiencias, incapacidades y las minusvalías físicas y neurológicas es indicado conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad. 3. Los procesos incapacitantes se detectan en forma precoz y diagnostican para la atención integral del paciente. 4. Los estudios de medicina electro diagnóstica se analizan para obtener un diagnóstico y determinar el tratamiento pertinente. 5. Los bloqueos de unión neuromuscular, bloqueos de nervio periférico, terapia de ondas de choque radiales y procedimientos terapéuticos se realizan para mejorar la condición física del paciente y cumplir con el tratamiento establecido. 6. Los programas y procedimientos de adaptación y readaptación del individuo con limitaciones, se orientan para mejorar su calidad de vida. 7. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias. 8. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir. 9. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en desempeño profesional. 10. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas. 11. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes rehabilitados y habilitados en la unidad. • Estudios y resultados de medicina electro diagnóstica. • Fórmulas prescritas • Interconsultas emitidas • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9, 11 <u>Conocimiento y formación:</u> • Temas de salud ocupacional • Temas de medicina del trabajo

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROPEDIATRÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones médicas especializadas en Neuropediatría, necesarias para la atención de los pacientes afectados en patologías de la especialidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 29 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

2. Emitir el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con discapacidad neurológica, para brindar concepto médico respectivo, implementando los servicios de rehabilitación Intra y Extramural de la entidad.
3. Efectuar las lecturas de los estudios neurofisiológicos especializados para establecer los diferentes tratamientos.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Interconsultas realizadas. • Informes de supervisión • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7, 9 al 13 y 15 al 17.
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e	<u>Conocimiento y formación:</u> • Entrenamiento en la realización e interpretación de estudios neurofisiológicos

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 30 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	integral.	especializados. • Capacitación en el manejo de equipos especializados. • Conocimientos básicos administrativos y gestión médica. • Procedimientos internos de la Entidad
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	149. Neurología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
357. Atención en neurología	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Estudios neurofisiológicos especializados realizados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5. <u>Conocimiento y formación:</u> • Conocimientos básicos administrativos y gestión médica. • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. El tratamiento de las patologías del sistema nervioso y enfermedades neurológicas, entre otras, se indica conforme a los resultados para clínicos, los protocolos establecidos y el criterio profesional en la especialidad.	
	3. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	4. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	5. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TRAUMA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención especializada de las lesiones traumáticas que afectan a los pacientes lesionados, generando acciones inmediatas sobre situaciones de mayor gravedad aplicando los protocolos y procedimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y/o quirúrgica especializada dependiendo del trauma del paciente que ingresa al área, para su estabilización y tratamiento, cumpliendo con los protocolos y guías de manejo establecidos.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 31 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

2. Verificar y garantizar el cumplimiento y actualización de los protocolos y guías de manejo establecidos para la atención de pacientes en trauma.
3. Vigilar el cumplimiento del tratamiento de los pacientes, para una evolución satisfactoria, haciendo las observaciones correspondientes en su historia clínica.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas actualizadas. • Registro de consultas atendidas a pacientes que ingresan por trauma (guerra- soat- etc) • Casos analizados interdisciplinariamente. • Respuesta interconsultas • Fórmulas prescritas • Estadísticas realizadas • Investigaciones realizadas • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8 al 18.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 32 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	Conocimiento y formación: • Soporte Vital Cardiovascular Avanzado – (ACLS). • Soporte Vital Avanzado en Trauma – (ATLS). • Soporte Vital en Cuidado Crítico – (FCLS). • Reanimación Cardíaco-Pulmonar Avanzada – (RCPA). • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – UROLOGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones medicas a pacientes afectados por patologías en vías urinarias, en lo referente a prevención tratamiento e intervención quirúrgica, actuando bajo los protocolos establecidos y manteniendo altos niveles de calidad en la prestación del servicio.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en atención de patologías urológicas, para identificar la necesidad de intervención quirúrgica según los protocolos médicos y éticos establecidos en el área.
3. Realizar intervención quirúrgica especializada en urología de prostatectomía radical, resección transuretral de próstata, prostatectomía transvesical entre otras, de acuerdo con la programación.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 33 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Conocimiento interno de procedimientos • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
		8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada		9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
		10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
		11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
		12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación		13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
		14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
		15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
		16. Los proyectos y líneas de investigación se	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 34 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	160. Urología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
372. Atención en Urología	1.La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio :</u> • Cirugías realizadas • Consultas atendidas • Interconsultas resueltas • Exámenes de cistoscopia, biopsia de próstata y litotricia atendidos. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9. <u>Conocimiento y formación:</u> • Guías de atención internacional en áreas de urología. • Herramientas de office. • Métodos de investigación.
	2.El tratamiento de las patologías urológicas como cáncer y urolitiasis, patología benigna de próstata, la incontinencia urinaria, entre otras es indicado conforme a los resultados para clínicos y los protocolos establecidos.	
	3.La intervención quirúrgica de patologías de urología se efectúan de acuerdo con su diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	4.El control postquirúrgico se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	5.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	6.La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	7.La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	8.La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	9.Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y ATENCION HOSPITALARIA – CONSULTA PROGRAMADA Y PROCEDIMIENTOS – REUMATOLOGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas especializadas en reumatología a los pacientes para mejorar su condición de salud, de acuerdo con criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
- 2.Desarrollar procedimientos intrínsecos a la especialidad, bloqueos musculares, infiltraciones entre otros que sean requeridos emitiendo conceptos médicos sobre diagnóstico, pronóstico y manejo de los pacientes
- 3.Brindar la atención de los usuarios con manifestaciones osteoarticulomusculares, en especial artritis, reumatismo y

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 35 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

enfermedades autoinmunes, de acuerdo con los protocolos y guías de manejo establecidos.

4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la Entidad
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Informes de supervisión
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
		8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada		9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
		10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
		11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 36 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	Conocimiento y formación: • Métodos de investigación • Conocimiento interno de procedimientos • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	128. Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
323. Reumatología e inmunología	1.El manejo de patologías inmunológicas e reumatológicas se realiza de acuerdo con los procedimientos científicos aprobados y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos realizados • Diagnósticos emitidos • Estadísticas realizadas • Fórmulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8 <u>Conocimiento y formación</u> • Conceptos inmunopatológicos de enfermedades reumáticas • Avances terapéuticos • Terapia biológica • Protocolos atención a pacientes • Procedimientos internos del Hospital
	2.Los exámenes para diagnóstico, medicamentos, hospitalización y manejo de las patologías se establecen de acuerdo al criterio médico.	
	3.Los resultados médicos evidenciados se interpretan y analizan para emitir el diagnóstico y definir la acción terapéutica a seguir.	
	4.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	5.La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	6.La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	7.La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	8.Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – NEUMOLOGIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas especializadas en neumología a los pacientes para mejorar su condición de salud, de acuerdo con criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 37 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

- ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
- Garantizar la atención de usuarios con manifestaciones neumológicas y respiratorias de acuerdo con los protocolos y guías de manejo establecidas.
 - Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
 - Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
 - Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
 - Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
 - Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u>



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 38 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

315. Atención humanizada	integral.	• Métodos de investigación • Conocimiento interno de procedimientos • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	147. Neumología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
355. Atención en Neumología	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico.	Producto y / o servicio: • Registro de pacientes atendidos por consulta externa. • Procedimientos realizados. • Registro de pacientes hospitalizados atendidos. • Historia Clínicas • Respuesta Interconsultas Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de
	2. El tratamiento de las patologías en neumología, cáncer pulmonar, neoplasia en el tórax, enfermedad respiratoria, entre otros, se efectúa de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	
	3. La intervención quirúrgica en patologías neumológicas se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos	
	4. La detección, evaluación y cuidado del paciente con compromiso respiratorio se realiza de acuerdo con las guías de manejo y protocolos establecidos.	
	5. Las técnicas y procedimientos como punción y cateterización arterial, punción yugular y subclavia, inserción de catéter de flotación en la arteria pulmonar, toracentesis laringoscopia, broncoscopias, biopsias, fluoroscopia de tórax, pruebas de función pulmonar, y demás técnicas se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	6. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 39 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	7. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	los criterios: 1,2, 4 al 8,10 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos invasivos en fibrobroncoscopia. • Protocolos de atención a pacientes
	8. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	9. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	10. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA – CONSULTA PROGRAMADA Y PROCEDIMIENTOS – CHEQUEOS MEDICOS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas especializadas en medicina general familiar para diagnosticar la condición de salud y tratamiento, de acuerdo con criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades médicas inherentes a la atención del paciente que asiste a chequeo preventivo ejecutivo por demanda espontánea.
2. Gestionar la atención integral de formulación educación y solicitud de exámenes para el seguimiento del paciente.
3. Realizar las interconsultas necesarias para establecer el diagnóstico preventivo o correctivo.
4. Realizar acompañamiento y atender con manejo médico al paciente del grupo de trauma herido en combate, junto con su familia y su entorno, con metodología centrada en el paciente.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 40 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente 4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Conocimiento interno de procedimientos • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.		
	316. Docencia e investigación		13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.
Familia	131. Chequeo Médico		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza al personal incluido en el programa de chequeo médico, de acuerdo	Producto y / o servicio:	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 41 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

327. Atención en medicina general familiar	a las guías de manejo, protocolos, al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	• Registro de pacientes atendidos mensualmente • Registro de pacientes remitidos por interconsulta • Estadísticas mensuales <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios 1 al 7
	2. El chequeo médico ejecutivo se realiza en los niveles 1, 2 y 3 de prevención primaria y secundaria y para la atención de salud y protección específica.	
	3. Las herramientas, instrumentos y técnicas de la medicina familiar se aplican para la atención de pacientes en los programas de prevención y promoción.	
	4. Las charlas informativas y los programas de divulgación se realizan y orientan siguiendo los lineamientos internacionales y nacionales en el manejo preventivo y de promoción de la salud para su aplicación a pacientes en nivel 3 y 4 de atención y en niveles 2 y 3 de prevención.	
	5. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	6. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	7. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Conocimiento en guías preventivas nacionales e internacionales y su aplicación • En guías de manejo de enfermedades no transmisibles de la OMS/OPS

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA –NEUROCIRUGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas y quirúrgicas especializadas en Neurocirugía, para diagnosticar y mejorar la condición de salud del paciente, de acuerdo con criterios médico-científicos actualizados aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Suministrar atención en urgencias a todos los pacientes heridos en combate y diferentes traumas que ingresan al Hospital que comprometan el Sistema Nervioso.
3. Desarrollar actividades correspondientes al área de neurocirugía, neurocirugía funcional, neurocirugía endovascular y medicina hiperbárica de acuerdo con la programación y los procedimientos establecidos.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la Entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 42 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia 125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Conocimiento interno de procedimientos • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 43 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	148. Neurocirugía	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
356. Atención en Neurocirugía	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados y los aspectos epidemiológicos y psicosociales, se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Registro de pacientes atendidos • Procedimientos quirúrgicos • Controles realizados • Urgencias atendidas • Diagnósticos emitidos • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 12.
	2. Los procedimientos quirúrgicos en neurocirugía, medicina hiperbárica, lesiones intracraneales, compromiso del sistema nervioso y demás patologías sobre meninges y cerebro, entre otros, se indican y desarrollan conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	
	3. Los procedimientos quirúrgicos estereotáxicos, operaciones plásticas en cráneo, operaciones de tipo derivativo, punciones, laminectomías para exploración y descompresión, laminectomías para disco intervertebral herniado y/o descompresión de raíz nerviosa, incisión sobre médula espinal, intervenciones quirúrgicas sobre defectos congénitos, se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	
	4. Los procedimientos quirúrgicos de columna cervical se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad	
	5. Las descompresiones, reconstrucciones y transposiciones de nervios se realizan de acuerdo con los las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad	
	6. Las incisiones y extirpaciones de lesión de piel y/o tejido celular subcutáneo se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	
	7. Las suturas en piel y mucosa, biopsias en tejido nervioso, operaciones sobre pares craneanos, simpatectomía y gangliectomía simpática se realizan de acuerdo con las	
		<u>Conocimiento y formación</u> • Métodos de investigación.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 44 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	
	8. La exploración de plejos y demás cirugías reconstructivas se realizan de acuerdo con los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	
	9. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	10. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	11. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	12. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – OFTALMOLOGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran consulta y/o procedimientos oftalmológicos, de acuerdo con los criterios médico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar atención especializada en Oftalmología, atendiendo patologías de estrabismo a niños, procedimientos de ecografía ocular, YAQ laser entre otras, de acuerdo con la programación del área.
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones, clínica de glaucoma, clínica de tumores oculares y demás actividades médicas propias del área de desempeño o programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión	1. Las acciones administrativas en la prestación del	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 45 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

administrativa en salud	servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Conocimiento interno de procedimientos • Manejo de equipos especializados en el área. • Sistema integral de gestión de calidad
314. Actividad interdisciplinaria en salud	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
315. Atención humanizada	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
316. Docencia e investigación	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
Familia	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	151. Oftalmología y Ortóptica	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 46 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
359. Atención en oftalmología	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Controles realizados • Diagnósticos referencial establecidos • Formulas prescritas • Urgencias atendidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos especializados en el área.
	2. El tratamiento de las patologías del globo ocular y sus anexos es indicado conforme a los resultados paraclínicos, los protocolos establecidos y el criterio profesional	
	3. La intervención quirúrgica en patologías del globo ocular y sus anexos se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico.	
	4. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	5. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	6. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	7. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	8. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

II. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran consulta y tratamientos por Psiquiatría, de acuerdo con los criterios medico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a la especialidad de psiquiatría, a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Emitir los conceptos médicos que sean solicitados, ajustándose a las normas legales, éticas y procedimientos establecidos.
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 47 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Número pacientes atendidos • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 15 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital. • Métodos de investigación. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC). • Protocolos de atención pacientes
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 48 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA INTERNA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran consulta y tratamientos por Medicina Interna, de acuerdo con los criterios medico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a la especialidad de Medicina Interna a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
3. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	Producto y / o servicio: • Pacientes atendidos • Investigaciones realizadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 49 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	• Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Estadísticas realizadas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran consulta y/o procedimientos ortopédicos, de acuerdo con los criterios médico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar intervención quirúrgica especializada de Ortopedia y Traumatología en cirugía de columna, pelvis y acetábulo, tumores óseos, pie y tobillo, ortopedia infantil y fijación externa, reemplazos articulares de cadera y rodilla, entre otros, a todos los pacientes que ingresen al hospital por diferentes traumas, de acuerdo con la programación.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 50 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la		



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 51 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
316. Docencia e investigación	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	152. Ortopedia y Traumatología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
360. Atención en Ortopedia y Traumatología	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Controles realizados • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 12
	2. El tratamiento de las patologías congénitas y adquiridas en miembros superiores e inferiores, cadera, alargamientos óseos, columna vertebral y acetábulos es indicado conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	
	3. La intervención de cirugía ortopédica y traumatología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	4. Las cirugías de ortopedia infantil se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	
	5. Las técnicas de rehabilitación y la prescripción protésica para cada paciente se analizan y definen de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	
	6. El material adecuado para cada prótesis se define y selecciona de acuerdo con las características del paciente	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 52 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	7. La atención de urgencias al personal herido en combate está de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	Conocimiento y formación: • Atención en ortopedia y traumatología • Manejo de equipos especializados en el área.
	8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	9. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	10. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	11. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	12. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – PEDIATRÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada en pediatría a recién nacidos, lactantes, niños y adolescentes, en los diversos aspectos de la salud infantil de acuerdo con los criterios medico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a la especialidad de pediatría, inherentes a la atención de pacientes en crecimiento y desarrollo y adolescentes por consulta externa, urgencias u hospitalización, cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos médicos.
2. Elaborar los conceptos médicos que sean solicitados, ajustándose a las normas legales, éticas y procedimientos establecidos
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión	1. Las acciones administrativas en la prestación del	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 53 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

administrativa en salud	servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño 2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	Producto y / o servicio: • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Informes de supervisión Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 Conocimiento y formación • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	146. Medicina Infantil	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 54 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

354. Atención en medicina pediátrica	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados para población infantil se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7 <u>Conocimiento y formación</u> • Actualización en pediatría
	2. Las intervenciones de pequeña cirugía o apoyo quirúrgico general a los pacientes de pediatría en las áreas ambulatorias u hospitalizados se efectúa de acuerdo con el nivel de complejidad.	
	3. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	4. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente pediátrico de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	5. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	6. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	7. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – PROTESIS Y AMPUTADOS.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Atención y rehabilitación especializada a los pacientes amputados por diferentes patologías, de acuerdo con los criterios médico – científicos actualizados, aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Evaluar y tratar a pacientes en riesgo de amputación o con amputación de extremidades, participando en el proceso interdisciplinario de rehabilitación de los mismos.
3. Realizar actividades de prevención en patologías que comprometan la viabilidad de las extremidades en pacientes que se encuentren en tratamiento.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUN COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 55 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas de pacientes atendidos • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Urgencias atendidas • Informes de supervisión
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC). • Procedimientos internos del hospital - Métodos de investigación
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 56 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	152. Ortopedia y Traumatología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
361. Amputados y Prótesis	1.La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 10. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos especializados en el área.
	2.El tratamiento de las patologías congénitas adquiridas y traumas que generan riesgo de amputación se efectúa de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	
	3.La intervención de cirugía ortopédica y traumatología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	4.Los procedimientos quirúrgicos en muñones se efectúan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	
	5.El material adecuado para cada prótesis se define y selecciona de acuerdo con las características del paciente	
	6.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	7.La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	8.La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	9.La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	10.Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas y quirúrgicas especializadas en ginecología y obstetricia, necesarias para la atención femenina gestante y no gestante, de acuerdo con los criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1.Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 57 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.

- Realizar intervención especializada de ginecología y obstetricia en endocrinología ginecológica, endoscopia ginecológica, procedimientos quirúrgicos en piso pélvico y colocación de mallas TVT * TOT, atención especializada en medicina materno fetal y ultrasonido a pacientes con embarazo de alto riesgo entre otros, propendiendo por el bienestar de la madre e hijo y demás procedimientos a pacientes programados y de urgencias, por diferentes patologías de la especialidad de acuerdo con la programación del servicio.
- Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
- Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la Entidad
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
- Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Pacientes atendidos. • Respuesta Interconsultas • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 58 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	comunidad.		
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación.	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones		
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.		
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.		
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.		
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas		
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.		
Familia	139. Ginecología y Obstetricia		
Competencias	Criterios de desempeño		Evidencias
346. Atención en ginecología y obstetricia	1.Los estudios y procedimientos ecográficos, coloscópicos, procedimientos y cirugías obstétricas, ginecológicas son realizados de acuerdo con los protocolos, guías de manejo y el criterio profesional en la especialidad		<u>Producto y / o servicio :</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Diagnósticos referencial establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 11. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos especializados en el área.
	2.El diagnóstico oportuno permite la toma de decisiones		
	3.El control de la paciente minimiza el riesgo del aborto espontáneo		
	4.La paciente en trabajo de parto es manejada por el especialista		
	5.La disminución de la morbi – mortalidad materna y perinatal está de acuerdo con el control realizado y programas desarrollados		
	6.Las pautas de consejería anticonceptiva a las pacientes para lograr adecuada elección del método anticonceptivo están de acuerdo con las necesidades propias de cada mujer y su familia.		
	7.El Control prenatal de la paciente y su hijo se efectúa de acuerdo con los protocolos y guías de manejo		
	8.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 59 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

9. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
10. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
11. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
12. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – OTORRINOLARINGOLOGIA Y AUDIOLOGIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas y quirúrgicas especializadas en Otorrinolaringología y Audiología a los pacientes para mejorar su condición de salud, de acuerdo con criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Atender consulta externa programada especializada en el área de otorrinolaringología y otología, en cumplimiento con la programación del área y/o requerimientos de otras áreas.
3. Realizar procedimientos diagnósticos de acuerdo a la especialidad y efectuar los turnos presenciales asignados de acuerdo con los protocolos establecidos.
4. Efectuar los procedimientos quirúrgicos programados, ambulatorios y de urgencias, de acuerdo con los protocolos y los procedimientos establecidos por la entidad
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 60 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	sistemas de información implementados en la entidad 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Urgencias atendidas. • Respuesta interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	153. Otorrinolaringología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 61 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

362. Atención en Otorrinolaringología

1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico.
2. El tratamiento de las patologías en otorrinolaringología faringitis aguda, otitis externa, media aguda, media con efusión, media supurativa, rinitis alérgica, sinusitis aguda, sinusitis crónica entre otras es indicado conforme a los resultados para clínicos, los protocolos establecidos y el criterio profesional en la especialidad.
3. La intervención quirúrgica en patologías en otorrinolaringología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos
4. La estandarización en el diagnóstico y la conducta terapéutica del paciente con epistaxis define el plan de tratamiento al paciente.
5. El diagnóstico y la conducta terapéutica del paciente con faringitis aguda, otitis externa, media aguda, media con efusión, media supurativa, rinitis alérgica Sinusitis aguda, sinusitis crónica para definir el plan de tratamiento al paciente
6. El diagnóstico y la conducta terapéutica del paciente con vértigo periférico y vértigo central se diagnostica para aplicar debidamente el plan de tratamiento.
7. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.
8. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.
9. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional
10. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.
11. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos

Producto y / o servicio:

- Registro de pacientes atendidos
- Cirugías realizadas
- Diagnósticos referenciales establecidos
- Formulas prescritas

Desempeño:

Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 11.

Conocimiento y formación:

- Procedimientos internos del hospital
- Manejo de equipos especializados en el área.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 62 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – CIRUGIA GENERAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médico quirúrgicas especializadas en cirugía general a los pacientes, para mejorar su condición de salud, de acuerdo con criterios médico – científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar cirugía general gastrointestinal y laparoscopia ambulatoria, cirugía de seno y tejidos blandos, cirugía general oncológica, cirugía mayor programada y de urgencias entre otras, por diferentes patologías de la especialidad de acuerdo con la programación.
3. Realizar procedimientos quirúrgicos menores y efectuar turnos presenciales asignados de acuerdo con los protocolos establecidos.
4. Realizar la revista y evaluación metabólica de los pacientes de soporte nutricional y determinar la vía de manejo y los ajustes nutricionales de acuerdo con las necesidades del paciente.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Urgencias atendidas. • Informes de supervisión • Estadísticas realizadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 63 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	tratamiento establecido	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315.Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	132. Cirugía General	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
328. Intervención en Cirugía general	1.La evaluación clínica, el diagnóstico y el tratamiento quirúrgico se efectúan de acuerdo con los protocolos, guías de manejo y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8.
	2.Las intervenciones quirúrgicas se realizan de acuerdo con las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	3.El manejo de las complicaciones y secuelas quirúrgicas se realiza de acuerdo con los protocolos y guías de manejo.	
	4.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	5.La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 64 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	indicar el tratamiento a seguir.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos especializados en el área. • Procedimientos internos del hospital
	6. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	7. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	8. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – GASTROENTEROLOGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas especializadas en gastroenterología a los pacientes para mejorar su condición de salud, de acuerdo con criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar los procedimientos de endoscopia, vías digestivas altas, gastrostomía, ligadura de varices esofágicas, polipectomía, cuerpo extraño, col angiografía endoscópica y efectuar los turnos presenciales asignados de acuerdo con los protocolos establecidos
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 65 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Urgencias atendidas. • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.		
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente		
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.		
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones		
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.		
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.		
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.		
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías		
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.		
Familia	138. Gastroenterología		
Competencias	Criterios de desempeño		Evidencias
345. Atención en Gastroenterología	1.La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.		<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas
	2.El tratamiento de las patologías gastrointestinales es indicado conforme con el diagnostico gastrointestinal, las guías de manejo, protocolos y al conocimiento médico científico y el criterio profesional		
	3.El tratamiento de las patologías gastrointestinales congénitas y adquiridas es indicado conforme a		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO		Página: 66 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	los resultados de los exámenes para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	• Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas • Respuesta de Interconsultas Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6.
	4. Los procedimientos endoscópicos se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos y al conocimiento médico científico disponible en la especialidad	
	5. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	6. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	7. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	8. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	9. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
		Conocimiento y formación: • Manejo de equipos especializados en el área. • Procedimientos internos del hospital

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVENTOS ADVERSOS.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Gestionar soluciones a los eventos adversos e implementar los programas de seguridad al paciente, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la normatividad vigente de la entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades que garanticen la seguridad del paciente cumpliendo con la normatividad vigente.
2. Recibir, calificar y analizar los eventos adversos presentados en la entidad para generar acción de mejora.
3. Evaluar las tendencias y comportamientos de morbi – mortalidad de los casos presentados en la entidad.
4. Apoyar a las diferentes áreas y servicios en los aspectos jurídicos concernientes a los temas de calidad.
5. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
6. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	10. Gestión de Calidad	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 67 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

34. Administración del Sistema de Gestión de Calidad.	1. El sistema de Gestión de Calidad se aplica para el seguimiento de la prestación de bienes y servicios.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Evaluación y auto-evaluación de los procesos de seguridad del paciente. • Indicadores de gestión del riesgo. • Auditorías internas. • Eventos adversos gestionados. • Retroalimentación de los procesos a los líderes frente a los hallazgos. • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8, 11 al 14. <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. • Modelo estándar de control interno (MECI). • Sistema de seguridad social en salud. • Normatividad del sector salud. • Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares. • Seguridad del paciente.
	2. Las normas técnicas de calidad NTC correspondientes se aplican para el seguimiento de las actividades desarrolladas en las dependencias.	
	3. Los riesgos se identifican y valoran para definir acciones preventivas, correctivas y de mejora.	
	4. El acompañamiento y la asesoría a la gestión de calidad se realiza para el mejoramiento continuo de procesos.	
	5. La capacitación se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	
	6. Las estrategias pedagógicas se utilizan para la divulgación y capacitación del sistema de gestión de calidad.	
	7. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación interna se utilizan para difundir las estrategias que afiancen el sistema de gestión de calidad.	
35. Auditorías internas de calidad	8. Las normas y procedimientos de auditoría del sistema de gestión de calidad se aplican para facilitar el seguimiento y control de la prestación de bienes y servicios.	
	9. Los procesos de la entidad se conocen para agilizar el desarrollo y efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	
	10. La planeación, dirección y ejecución de auditoría de gestión de calidad se realiza para cumplir con el cronograma establecido.	
	11. Los documentos y registros se solicitan y analizan para que la auditoría sea debidamente soportada.	
	12. Los hallazgos se comunican al auditado para generar consensos y facilitar los procesos de mejoramiento.	
	13. Los Informes de auditoría del sistema de gestión de calidad se elaboran y presentan para retroalimentar y adoptar planes de mejoramiento.	
	14. La independencia y objetividad del funcionario se mantiene para garantizar la efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Garantizar el desarrollo e implementación del subprograma de medicina preventiva y del trabajo y apoyar las actividades de higiene y seguridad industrial con actividades específicas de acuerdo al riesgo tratado.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 68 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

1. Emitir diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora analizando los exámenes médicos ocupacionales y el ausentismo empresarial.
2. Diseñar, implementar y evaluar los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica SVE de acuerdo a los riesgos prioritarios dentro del hospital.
3. Desarrollar actividades de medicina preventiva y del trabajo conforme a la normatividad legal y técnica vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Diseñar, implementar, conservar y evaluar un programa de inmunización de los trabajadores de acuerdo al riesgo, garantizando un registro claro e interpretación para cada esquema.
5. Diseñar, desarrollar y evaluar un procedimiento de rehabilitación, reubicación y readaptación laboral para los trabajadores que por accidente de trabajo o enfermedad laboral lo requieran; en concordancia con los criterios de las EPS y la ARL.
6. Participar en las reuniones del COPASST como asesor en temas relacionados con la salud de los trabajadores.
7. Conservar los registros estadísticos actualizados sobre el comportamiento de la morbilidad común y laboral y el ausentismo empresarial.
8. Realizar todas las actividades buscando apoyar los demás subprogramas con el fin de minimizar el accidente de trabajo y enfermedades laborales.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	43 Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
131. Administración de Salud ocupacional	1.El panorama de riesgos ocupacionales se identifica y actualiza de acuerdo con los diagnósticos efectuados según las normas establecidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Conceptos médicos ocupacionales. • Seguimiento enfermedades profesionales. • Programas implementados • Diagnósticos a la población trabajadora • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 10. <u>Conocimiento y formación:</u> • Normas aplicables a seguridad social integral. • Normas Salud Ocupacional
	2.El plan de salud ocupacional se proyecta con base en la normatividad vigente y el diagnóstico de riesgos detectados para el mejoramiento de las condiciones laborales.	
	3.Las actividades del programa de higiene y seguridad industrial se ejecutan para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	
	4.La coordinación con la Administradora de Riesgos Profesionales y otras entidades se realiza para dar apoyo a la ejecución del plan de salud ocupacional	
	5.El control y seguimiento del plan de salud ocupacional se realiza de acuerdo con los procedimientos e instrucciones recibidas.	
	6.Los eventos y actividades que generan riesgos ocupacionales se identifican para mitigar, controlar y solucionar su ocurrencia.	
	7.La divulgación de las actividades se efectúa a través de los canales de comunicación disponibles para fomentar la participación y concientización de los funcionarios.	
	8.Las brigadas de emergencia se organizan y entrenan constantemente para garantizar que	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 69 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	su respuesta sea efectiva en el momento en que se requiera.	• Procedimientos internos del hospital
	9. El seguimiento de las actividades del Comité Paritario de Salud Ocupacional se realiza para efectuar las intervenciones requeridas en las actividades del plan de Salud Ocupacional	
	10. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – PATOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los estudios patológicos con el fin de generar un diagnóstico morfológico del paciente, que permita al médico tratante establecer la conducta a seguir, manteniendo los estándares de calidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar el estudio de biopsias, especímenes quirúrgicos, material citológico y necropsias para establecer el diagnóstico morfológico que permita a los médicos tratantes ratificar o rectificar el diagnóstico y así orientar la conducta terapéutica de los pacientes y el pronóstico de las enfermedades que los afecta.
2. Participar en el desarrollo de proyectos de investigación de la dependencia y de carácter interdisciplinario dirigidos a incrementar el conocimiento de las enfermedades y a elevar la calidad de los servicios médicos a prestar.
3. Cumplir con los indicadores de productividad, gestión y calidad establecidos por el servicio.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 70 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta a Interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 2,4,6,13,14,15,16,17,18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.		
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
315. Atención humanizada	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.		
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
316. Docencia e investigación	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.		
	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.		
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.		
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.		
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas		
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.		
Familia	128. Apoyo Diagnostico Terapéutico		
Competencias	Criterios de desempeño		Evidencias
	1.El diagnóstico de patología y/o de citología de los diferentes tipos de muestras se procesan de acuerdo con los protocolos y el criterio profesional en la especialidad		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 71 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

320. Patología clínica (Quirúrgica)	2. El procesamiento macroscópico de las biopsias y especímenes quirúrgicos se efectúan para el apoyo diagnóstico.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Informes de anatomía, patología, citología y necropsia. • Informes enviados y codificados por la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud (CIE-10) • informes realizados por médicos residentes para aprobación. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8 y 10 al 12 <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office • Técnicas de asepsia • Procedimientos internos del Hospital
	3. La realización de las autopsias clínicas completas con la descripción de los hallazgos macroscópicos y microscópicos se efectúan de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	4. Las biopsias intraoperatorias se estudian para la emisión del diagnóstico por congelación.	
	5. La transcripción de los informes de patología o citología se revisan para su aprobación, sistematización y firma.	
	6. Los diferentes tipos de coloraciones de histoquímica y las técnicas de Inmunohistoquímica e Inmunofluorescencia se interpretan de acuerdo con los criterios establecidos	
	7. La clasificación Internacional de las enfermedades (CIE) se aplica atendiendo a la codificación de los diagnósticos de los casos estudiados.	
	8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	9. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	10. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	11. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	12. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – MEDICINA NUCLEAR

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Analizar el estudio de gammagrafías para generar un diagnóstico que permita al médico tratante establecer la conducta a seguir, manteniendo los estándares de calidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar la lectura de estudios diagnósticos de gammagrafía siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
2. Evaluar terapias para pacientes con hipertiroidismo, cáncer de tiroides, y otros tipos de cáncer manteniendo los estándares de calidad en atención.
3. Realizar procedimientos en base al examen de gammagrafía, como estudios de perfusión miocárdica con dipiridanol generando el diagnóstico correspondiente.
4. Hacer seguimiento en la toma de exámenes realizados en la unidad, con el fin de indicar la idoneidad en los procesos para su posterior estudio asegurando la calidad en el mismo.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 72 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

7. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Respuesta Interconsultas • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios en la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 73 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	128. Apoyo Diagnóstico Terapéutico	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
321. Medicina Nuclear	1. Los estudios de diagnóstico no invasivo, el análisis e interpretación se realizan conforme a los parámetros establecidos y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio:</u> - Examen de gammagrafía tomados - Diagnósticos obtenidos. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8, 10. <u>Conocimiento y formación:</u> - Manejo de material radioactivo.
	2. Los procedimientos de medicina nuclear se efectúan de acuerdo con los protocolos establecidos	
	3. Los procedimientos de terapia de cáncer de tiroides con yodo 131, de hipertiroidismo, anticuerpos monoclonales, con Yttrium 90, con fósforo 32, con octreótide, con MIBG, con estrónico 89, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	4. El manejo de los equipos de gama-cámaras y equipos de radio-protección se desarrollan cumpliendo los protocolos	
	5. Los protocolos de seguridad son aplicados en protección radiológica y radiaciones ionizantes para disminuir el riesgo.	
	6. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	7. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	8. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	9. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 74 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	10. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar procedimientos, lectura e interpretación de estudios imagenológicos, de acuerdo a la especialidad y/o en la ejecución de procedimientos que requieran su intervención para un adecuado diagnóstico.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Analizar e interpretar estudios imagenológicos de resonancia magnética, tomografía de cuerpo, neuroradiología, mamografía entre otros para contribuir al diagnóstico del paciente.
2. Realizar los procedimientos de radiología intervencionista guiados por ultrasonido o tomografía computarizada para toma de muestras, biopsias y manejo de patologías específicas.
3. Generar informes de diagnóstico del análisis de los estudios imagenológicos de los pacientes para emitir un diagnóstico diferencial confiable como herramienta de apoyo al médico tratante, además de suministrar al paciente y sus familiares la información correspondiente a los procedimientos realizados.
4. Realizar los procedimientos de Ultrasonido, Doppler, Baciaff, Biopsias y estudios especiales para los respectivos diagnósticos.
5. Realizar las actividades y procedimientos necesarios requeridos, de acuerdo a la demanda de pacientes en el servicio de urgencias.
6. Definir los protocolos y guías de manejo para la atención de pacientes remitidos al servicio.
7. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral	

  HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO		Página: 75 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y paraclínicas se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Informes de diagnóstico • Procedimientos realizados • Imágenes diagnósticas • Informes de supervisión
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2 y 5 al 18
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	<u>Conocimiento y formación:</u> • Entrenamiento en ultrasonido • Entrenamiento en RCP • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C) • Procedimientos internos del Hospital
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	

EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – URGENCIAS

III. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención especializada a los pacientes que requieran el servicio de urgencias, generando acciones inmediatas sobre situaciones de mayor complejidad patológica aplicando los

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 76 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

protocolos y procedimientos médico - quirúrgicos.

FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Liderar la atención médica inicial para emitir un diagnóstico médico o quirúrgico especializado a los pacientes que acuden al área, aplicando los protocolos y guías de manejo establecidas por la normatividad vigente.
2. Realizar atención interdisciplinaria para determinar el procedimiento a seguir de acuerdo a su complejidad del paciente.
3. Diligenciar las historias clínicas de manera clara, completa y oportuna.
4. Monitorear el tratamiento de los pacientes que se encuentran en el área, para establecer la conducta a seguir con los protocolos idóneos.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

IV. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	Producto y / o servicio: • Historias clínicas evacuadas y actualizadas • Turnos entregados. • Formatos diligenciados - Informes de supervisión	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente		
	8. Las campañas, los programas, planes de	Desempeño:	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 77 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 2,4 al 7, 9 al 15 y 18.
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office • Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Régimen de Salud Especial de las FF. MM. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud		
Familia	128. Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
322. Urgencias	1.La atención a pacientes en el servicio en urgencias se hace de acuerdo al triage y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Registro de pacientes atendidos.
	2.Las solicitudes de ayudas diagnósticas, órdenes de medicamentos, interconsultas, epicrisis, registros clínicos y definición de egreso se realizan para la atención integral.	
	3.Los protocolos de cadena de custodia, toma de evidencias forenses en caso de victimas de hechos susceptibles de investigación penal, se aplican para apoyar la labor de las autoridades judiciales.	
	4.El informe de estado del paciente y las novedades se efectúan en la entrega del turno para dar continuidad a la atención medico asistencial.	
	5.La consulta médico clínica se cumple de acuerdo con los procedimientos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 78 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	establecidos para la atención al paciente.	• Historias Clínicas • Entrega de turnos. • Consultas especializadas realizadas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • Soporte vital cardiovascular avanzado – (ACLS). • Soporte Vital Avanzado en Trauma –(ATLS). • Soporte Vital en Cuidado Crítico – (FCLS).
	6. Los exámenes para diagnóstico, medicamentos, hospitalización y manejo de las patologías se establecen de acuerdo al criterio médico.	
	7. El tratamiento a seguir se define con base en el diagnóstico emitido por el médico tratante para la atención de pacientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
	8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	
	9. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	10. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	11. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas	
	12. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN –EPIDEMIOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar acciones para la prevención y control de Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, a fin de disminuir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Liderar y desarrollar el sistema de vigilancia epidemiológica de Infecciones asociadas al cuidado de la salud en el Hospital Militar Central
2. Mantener actualizados los protocolos para la prevención de IACS (infecciones asociadas al cuidado de la salud), realizar asesorías a las diferentes áreas que lo requieran y elaborar los informes respectivos.
3. Diseñar, socializar e implementar acciones basadas en la evidencia científica para intervenir las situaciones que generan riesgo de adquirir o transmitir infección a los pacientes.
4. Generar las acciones necesarias en caso de alerta, cluster y brotes y elaborar el perfil epidemiológico de infecciones anual proponiendo acciones para su intervención.
5. Diseñar anualmente el esquema PHVA una estrategia de prevención vigilancia y control de IACS, bajo los parámetros de gestión del riesgo, seguridad del paciente y uso eficaz y eficiente de los recursos
6. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales programadas por el área y/o la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 79 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Respuesta Interconsultas • Informes realizados • Protocolos actualizados
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3 – 5 al 18
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad • Habilitación y acreditación en Salud
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 80 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención especializada e intervenciones quirúrgicas que requiera el pacientes, generando acciones para mejorar su calidad de vida, aplicando los protocolos y procedimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos
2. Realizar atención médica y/o quirúrgica especializada dependiendo de la patología del paciente que ingresa al área, para su estabilización y tratamiento, cumpliendo con los protocolos y guías de manejo establecidos.
3. Vigilar el cumplimiento del tratamiento de los pacientes, para una evolución satisfactoria, haciendo las observaciones correspondientes en su historia clínica.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1.Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2.La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 81 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Cirugías realizadas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital.
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 82 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas y administrativas especializadas que afectan a la población, de acuerdo con los criterios médico – científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
3. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 83 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	• Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Respuesta Interconsultas
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

Desempeño:

Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18

Conocimiento y formación:

- Métodos de investigación
- Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
- Procedimientos internos del Hospital.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRACTICAS CLÍNICAS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Planear y efectuar seguimiento al cumplimiento de las buenas prácticas clínicas

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 84 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

de forma conjunta con la investigación científica e industria farmacéutica para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Implementar las buenas prácticas clínicas en la entidad con el fin de obtener y renovar ante la autoridad competente, la certificación para el desarrollo de protocolos de investigación con medicamentos y/o dispositivos médicos
2. Realizar actividades y procedimientos para fortalecer la imagen institucional, con respuesta a los patrocinadores y CRO, en el marco de los requisitos legales vigentes.
3. Promover desde la Unidad de Investigación Científica, el desarrollo de estudios clínicos con medicamentos y/o dispositivos patrocinados para el fortalecimiento y posicionamiento del Hospital Militar Central, como centro de investigación científica.
4. Realizar seguimiento administrativo y de cumplimiento a los protocolos de los estudios contratados con el hospital Militar Central.
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad
6. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos, científicos y éticos correspondientes
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Seguimiento al cumplimiento de buenas prácticas clínicas • Protocolos desarrollados • Patrocinios obtenidos • Informes presentados • Funcionarios certificados en buenas prácticas clínicas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 85 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Investigación clínica • Acreditación académicas • Buenas practicas clinicas • Entorno prestación de servicios de salud • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – DERMATOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Desarrollar actividades de diagnóstico y asistencia médica a pacientes con enfermedades dermatológicas.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar procedimientos dermatológicos, diagnósticos y terapéuticos que haya lugar.
3. Elaborar y participar en campañas de promoción, despistaje y captación de pacientes con enfermedades dermatológicas.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Realizar atención de interconsultas de otras especialidades y de los diferentes servicios de hospitalización y urgencias.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 86 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Número pacientes atendidos • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas • Informes de supervisión	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.		
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.		<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 24
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.		
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.		
Familia	135. Dermatología		
	13. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al		



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 87 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

331. Atención en Dermatología

conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.

14. El tratamiento de las patologías congénitas y adquiridas en la piel de las diferentes regiones corporales, se indica conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad

15. Las pruebas serológicas y celulares utilizadas para la evaluación del sistema inmune se efectúan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible de la especialidad.

16. La terapia intralesional, apósitos oclusivos, quimioterapia tópica, toma de biopsias de piel, suturas, Z-plastia, W-plastia, colgajo cutáneo, quimioexfoliación cutánea y demás procedimientos dermatológicos se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible de la especialidad.

17. La intervención de cirugía en la especialidad de dermatología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.

18. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.

19. La intervención de cirugía en la especialidad de dermatología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.

20. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.

Conocimiento y formación:

- Procedimientos internos del hospital.
- Métodos de investigación.
- Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).

21. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.

22. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional

23. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.

24. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 88 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

procedimientos establecidos.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TEREAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Liderar y asegurar el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos para el funcionamiento y operación del banco de sangre del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Liderar y promover el cumplimiento de las normas y procedimientos del Banco Sangre con el fin de asegurar la óptima calidad de la sangre y de los hemoderivados.
2. Vigilar el cumplimiento de las políticas establecidas por el comité técnico de la Red Nacional de Bancos de sangre.
3. Asistir a las reuniones del comité de transfusiones de acuerdo al artículo 51 del Decreto 1571 de 1993, y liderar el cumplimiento de las disposiciones que des allí se deriven
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Capacitar y evaluar de manera periódica el personal del Banco de Sangre.
6. Solicitar el suministro de equipos, mantenimiento y vigilar el uso adecuado de los mismos.
7. Enviar informes mensuales del Banco de Sangre a la Red distrital de bancos de sangre, Red nacional de bancos de sangre, ministerio de salud y demás entes que soliciten información del banco de sangre.
8. Organizar y promover programas de actualización sobre normas y procedimientos en Medicina Transfusional, dirigidos a los médicos y enfermeras de la institución.
9. Las demás que le sean asignadas, estén de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales nivel Profesional Salud	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 89 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud.	la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	Producto y / o servicio : • Campañas realizadas de donación voluntaria de sangre. • Unidades de sangre recolectadas • Donantes atendidos • Informes de supervisión Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
315. Atención humanizada	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	

Conocimiento y formación:

- Manejo del sistema operativo office.
- Capacitación en conocimientos científicos y técnicas medicas
- Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Promover y asegurar el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos para el funcionamiento y operación del banco de sangre y servicio de transfusión del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Apoyar las actividades de captación de donantes y las relacionadas con la hemovigilancia a los procesos de transfusión de componentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Gestionar con otras instituciones de salud y particulares campañas para la recolección de sangre.
3. Promover actividades encaminadas a la donación de sangre con los usuarios internos y externos del Hospital, y efectuar la

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 90 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

selección de donantes con el fin de garantizar la calidad de las unidades recolectadas.

4. Realizar exámenes pretransfusionales a los donantes potenciales siguiendo los parámetros establecidos en el manual de procedimientos.
5. Realizar auditorías e informes mensuales a las historias clínicas de los pacientes transfundidos de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Brindar asistencia médica oportuna y hacer seguimiento a aquellos donantes que presenten reacción adversa a la donación y elaborar informe de esta de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Actualizar a los demás colaboradores del servicio sobre temas relacionados con las actividades del servicio transfusional y de acuerdo al cronograma de educación continuada del servicio.
8. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales nivel Profesional Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Campañas realizadas de donación voluntaria de sangre. • Unidades de sangre recolectadas • Donantes atendidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud.	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención	9. La práctica asistencial se realiza respetando la	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO		Página: 91 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

humanizada	vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo del sistema operativo office. • Capacitación en conocimientos científicos y técnicas medicas • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA – UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, planear y ejecutar los procedimientos odontológicos mediante la atención integral que permitan la recuperación de la salud oral en los pacientes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Liderar la ejecución, seguimiento y evaluación de procedimientos que dentro del servicio correspondan a la recuperación y rehabilitación y salud oral de los pacientes del hospital.
2. Efectuar las actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidas.
3. Establecer el plan de tratamiento a seguir en las enfermedades periodontales, procedimientos endodónticos, tratamientos ortodónticos, de rehabilitación oral y odontopediatría, de acuerdo con la especialidad requerida.
4. Planear y participar con las diversas especialidades, en la elaboración del tratamiento de pacientes con compromiso sistémico.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales, propias del área de desempeño o programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas, siguiendo los protocolos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 92 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales nivel Profesional Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Intervenciones quirúrgicas efectuadas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	

  HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 93 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	156. Salud Oral	
Competencias	Competencias	Criterios de desempeño
366. Salud oral especializada	1. La anamnesis, el examen oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolo y el conocimiento odontológico en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio</u> • Pacientes atendidos • Conceptos odontológicos • Tratamientos terminados • Urgencias atendidas • Cirugías realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8 <u>Conocimiento y formación:</u> • Actualización en técnicas y materiales odontológicos • Guía manejo para atención a pacientes sistémicamente comprometidos.
	2. El tratamiento odontológico que requiera intervención especializada se realiza conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y el criterio profesional de la especialidad.	
	3. La intervención de cirugía odontológica especializada se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	4. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos	
	5. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	6. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	7. La pericia técnica manual del odontólogo especialista se evidencia en el desarrollo de los procedimientos de salud oral.	
	8. Los equipos odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- UNIDAD DE TALENTO HUMANO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Organizar y Controlar las actividades relacionadas con la planeación estratégica del Talento Humano, contribuyendo con el mejoramiento continuo de los procesos de la unidad de acuerdo a los lineamientos

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 94 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

institucionales del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Planear acciones que se encuentren encaminadas al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, basado en los modelos del Sector Defensa y normas legales establecidas.
2. Realizar seguimiento a los diferentes estudios y acciones, que sirvan como base para la planeación estratégica del Talento Humano del Hospital Militar Central.
3. Proponer la planificación del personal en la estructura organizacional de la entidad con el fin de optimizar el resultado final de la prestación del servicio
4. Generar lineamientos que permitan la unificación de criterios relacionados con la administración del recurso humano dentro de las áreas del Hospital Militar Central
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del sistema integral de gestión de calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		43. Gestión del Talento Humano
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
128. Proyección del Talento Humano	1. Las normas de administración del talento humano se conocen y aplican para garantizar su cumplimiento.	<u>Producto y/o servicio:</u> • Mapa de control del talento Humano • Estándares de talento Humano por dependencia • Ajuste de perfiles funcionales • Control de la distribución de la planta global de acuerdo a necesidades de servicio.
	2. Las necesidades del personal se identifican para contribuir al bienestar de los servidores públicos y sus familias.	
	3. Los planes y programas se proyectan y ejecutan para el mejoramiento de la calidad de vida.	
	4. Las necesidades del personal se identifican para implementar planes de acción que contribuyan al desarrollo de los servidores públicos.	
	5. La identificación de las competencias del funcionario se describen y analizan en el momento del ingreso o el traslado de dependencia, para el diseño y actualización del plan de desarrollo de carrera.	
	6. Los planes de capacitación y desarrollo individualizado se establecen y ejecutan para el fortalecimiento de los procedimientos.	
	7. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 95 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

129. Administración del Talento Humano	8. La vinculación, selección, permanencia y retiro se implementa de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7, 11, 15 y 16 <u>Conocimiento y formación:</u> • Ley 909 de 2004 • Decreto 091 de 2007 y demás normas reglamentarias del sector defensa. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	9. La evaluación del desempeño se aplica teniendo en cuenta las normas vigentes.	
	10. La aplicación del sistema de Carrera Especial del Sector Defensa se lleva a cabo conforme con la normatividad vigente.	
	11. El manual de funciones se elabora y actualiza de acuerdo con los procedimientos establecidos y las necesidades de la entidad.	
	12. El manejo documental y control de la historia laboral se realiza de acuerdo con las condiciones técnicas y los procedimientos establecidos.	
	13. Las certificaciones laborales se expiden de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	14. Las afiliaciones y la movilidad en el Sistema de Seguridad Social se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos.	
	15. El registro y control de la planta de personal se efectúa y actualiza de acuerdo con los sistemas informáticos y administrativos establecidos.	
	16. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA - SUBDIRECCIÓN MÉDICA – UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA - CLÍNICA MÉDICA – ENDOCRINOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran consulta y tratamientos por Medicina Interna, de acuerdo con los criterios médico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar las actividades médicas especializadas en Endocrinología, inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias u hospitalización, cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos médicos.
2. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
3. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas, siguiendo los protocolos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 96 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

del cargo.

7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del sistema integral de gestión de calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad

8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales - Nivel Profesional Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Investigaciones realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Informes de supervisión
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	

Conocimiento y formación

- Procedimientos internos del hospital
- Métodos de investigación
- Sistema integral de gestión de calidad

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 97 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTO – OFICINA DE CONTROL INTERNO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Planear, implementar, controlar y ejecutar el plan de auditoría para los procesos de contratación asociados a la atención en salud, a cargo del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Elaborar el plan de trabajo y el programa de auditoría médica a realizar, basado en las normas, procedimientos, parámetros y términos definidos por la oficina
2. Realizar las auditorías médicas de acuerdo al plan anual aprobado de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes.
3. Efectuar seguimiento y control a las actividades programadas en el plan de auditoría médica
4. Preparar y presentar a los informes resultado de las evaluaciones y auditorías adelantadas con las respectivas recomendaciones.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Revisar y aprobar el Plan de Mejoramiento remitido por las áreas de acuerdo con la retroalimentación efectuada.
7. Efectuar revisión sobre las evidencias reportadas por las áreas en el marco de las auditorías y seguimiento a los planes de mejoramiento.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	10. Gestión de Calidad



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 98 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
34. Administración del Sistema de Gestión de Calidad.	1. El sistema de Gestión de Calidad se aplica para el seguimiento de la prestación de bienes y servicios	<u>Producto y / o servicio:</u> - Plan de auditoría para los procesos de contratación asociados a la atención en salud. - Indicadores de gestión - Auditorías internas. - Retroalimentación de los procesos a los líderes frente a los hallazgos. - Informes de supervisión
	2. Las normas técnicas de calidad NTC correspondientes se aplican para el seguimiento de las actividades desarrolladas en las dependencias	
	3. Los riesgos se identifican y valoran para definir acciones preventivas, correctivas y de mejora.	
	4. El acompañamiento y la asesoría a la gestión de calidad se realiza para el mejoramiento continuo de procesos	
	5. La capacitación se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos	
	6. Las estrategias pedagógicas se utilizan para la divulgación y capacitación del sistema de gestión de calidad	
	7. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación interna se utilizan para difundir las estrategias que afiancen el sistema de gestión de	
	8. calidad	
Familia	126. Administración en salud	<u>Desempeño:</u>
317. Gestión servicios de salud	9. La gestión de los servicios requeridos para la prestación de servicios de salud se efectúa de acuerdo con las políticas, lineamientos y las normas vigentes	Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 13.
	10. La captura, consolidación, análisis y conservación de la información en salud de la red propia y contratada, se efectúa para facilitar la toma de decisiones.	
	11. Los lineamientos del sistema de referencia y contra referencia se establecen para permitir la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud de acuerdo con los convenios y normas vigentes.	
	12. El análisis de costos de los servicios de salud se realiza para evaluar los planes y programas que permitan la implementación, revisión y ampliación de los mismos de acuerdo con el financiamiento y las normas legales vigentes.	
	13. Las glosas de tramitan y responden a las entidades prestadoras de salud, de acuerdo con las causas definidas, las disposiciones normativas y la codificación asignada para subsanar las dificultades presentadas en el cobro de la facturación.	
	14. La selección, adquisición, abastecimiento y distribución de productos farmacéuticos y equipos e insumos médicos se asesora de acuerdo con las políticas y las normas	<u>Conocimiento y formación:</u> - Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. - Modelo estándar de control interno. - Sistema de seguridad social en salud. - Normatividad del sector salud. - Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares. - Seguridad del paciente.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 99 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	vigentes-	• Normatividad en materia de contratación estatal • Estatuto orgánico del Presupuesto.
Familia	11. Gestión de Calidad	
35. Auditorías internas de calidad	15. Las normas y procedimientos de auditoría del sistema de gestión de calidad se aplican para facilitar el seguimiento y control de la prestación de bienes y servicios.	
	16. Los procesos de la entidad se conocen para agilizar el desarrollo y efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	
	17. La planeación, dirección y ejecución de auditoría de gestión de calidad se realiza para cumplir con el cronograma establecido.	
	18. Los documentos y registros se solicitan y analizan para que la auditoría sea debidamente soportada.	
	19. Los hallazgos se comunican al auditado para generar consensos y facilitar los procesos de mejoramiento.	
	20. Los Informes de auditoría del sistema de gestión de calidad se elaboran y presentan para retroalimentar y adoptar planes de mejoramiento.	
	21. La independencia y objetividad del funcionario se mantiene para garantizar la efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA - UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, planear y ejecutar las cirugías y demás procedimientos odontológicos mediante la atención integral que permitan la recuperación de la salud oral en los pacientes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar los procedimientos de cirugía y demás actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidas.
2. Establecer el plan de tratamiento a seguir en las enfermedades periodontales, procedimientos endodónticos, tratamientos ortodónticos, de rehabilitación oral y odontopediatría, de acuerdo con la especialidad requerida.
3. Planear y participar con las diversas especialidades, en la elaboración del tratamiento de pacientes con compromiso sistémico.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales, propias del área de desempeño o programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas, siguiendo los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 100 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> - Investigaciones realizadas - Estadísticas realizadas - Formatos diligenciados - Historias clínicas diligenciadas - Interconsultas respondidas - Informes de supervisión
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 26.
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
		8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada		9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> - Procedimientos internos del hospital - Métodos de investigación - Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
		10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
		12. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
		13. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
		14. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 101 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	15. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	16. El conocimiento se transmite procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	156. Salud Oral	
366. Salud oral especializada	19. La anamnesis, el examen oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolo y el conocimiento odontológico en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio</u> • Pacientes atendidos • Conceptos odontológicos • Tratamientos terminados • Urgencias atendidas • Cirugías realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8
	20. El tratamiento odontológico que requiera intervención especializada se realiza conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y el criterio profesional de la especialidad.	
	21. La intervención de cirugía odontológica especializada se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	22. Las técnicas de asepsia y control Epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	23. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	24. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Actualización en técnicas y materiales odontológicos • Guía manejo para atención a pacientes sistémicamente comprometidos.
	25. La pericia técnica manual del odontólogo especialista se evidencia en el desarrollo de los procedimientos de salud oral.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 102 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	26. Los equipos odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA – UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS- CIRUGÍA DE TRASPLANTES

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Promover y asegurar el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos para el funcionamiento y operación del Servicio de Cirugía de Trasplantes del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar seguimiento a los pacientes en lista de espera, pre trasplantes y post trasplante de acuerdo a su evolución clínica y los protocolos médicos establecidos por la entidad.
2. Control y formulación de medicamentos, procedimientos y paraclínicos de los pacientes del Servicio de Trasplantes.
3. Coordinar la admisión del paciente a trasplantar, manteniendo contacto con el potencial receptor para el traslado a la institución y las indicaciones pre operatorias.
4. Organizar jornadas de capacitación y campañas de sensibilización para la identificación temprana y mantenimiento del potencial donante, en conjunto con la Secretaría de Salud de Bogotá.
5. Participar en las reuniones relacionadas con los procedimientos del Servicio de Trasplantes articulado con entes internos y externos de la entidad para la definición del manejo integral de los pacientes.
6. Crear y actualizar el Protocolo Institucional para los pacientes con enfermedades hepáticas y renales del Hospital Militar Central.
7. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales nivel Profesional Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 103 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud.	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	

Producto y / o servicio :

- Campañas realizadas de Trasplante de Órganos
- Pacientes atendidos
- Historias Clínicas diligenciadas
- Informes de supervisión
- Trasplantes realizados
- Capacitaciones realizadas

Desempeño:

Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18

Conocimiento y formación:

- Capacitación en conocimientos científicos y técnicas medicas
- Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
- Procedimientos internos del Hospital

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 104 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA – CUENTA DE ALTO COSTO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Recolectar, validar y analizar la información correspondiente a las enfermedades de Alto Costo identificadas en las patologías tratadas dentro Hospital Militar Central

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Revisar y verificar las historias clínicas de pacientes que ingresan al Hospital Militar Central y padecen patologías identificadas de Alto Costo.
2. Realizar reporte de la matriz de Alto Costo y Solución de inconsistencias en malla validadora de la Entidad conforme a los protocolos establecidos para tal fin.
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Elaborar los informes correspondientes a la Cuenta de Alto Costo de la Entidad.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales nivel Profesional Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias Clínicas revisadas • Estadísticas • Informes y oficios elaborados • Actas de reunión • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud.	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 12
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de	
		<u>Conocimiento y formación:</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 105 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

315. Atención humanizada	atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	• Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO –ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – COMPRAS LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - GESTION CONTRATOS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Controlar y hacer seguimiento a cada contrato suscrito por el Hospital Militar Central, para que se desarrollen con oportunidad y eficiencia en cumplimiento estricto de los lineamientos institucionales y legales vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar capacitación en la Plataforma a cada Supervisor de Contratos para facilitar el proceso de cargue de los informes de Supervisión y demás documentos administrativos.
2. Realizar seguimiento a la ejecución de cada uno de los contratos suscritos por Entidad mediante las plataformas de SECOP I y SECOP II.
3. Verificar mensualmente el cargue de los documentos soporte de las Supervisiones de Contratos mediante la plataforma.
4. Generar reportes de alerta conforme a los plazos de ejecución de los contratos suscritos, a cada supervisor delegado
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Realizar las actividades administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	26. Gestión Contractual	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 106 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

74. Gestión de procesos contractuales	1. Los procesos contractuales, se desarrollan bajo la normatividad legal vigente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Estadísticas • Capacitaciones brindadas • Informes y oficios elaborados • Actas de reunión • Contratos verificados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 2 y 4 <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital
	2. Los procedimientos de las etapas de la contratación pública y la reglamentación interna, se definen de conformidad con las normas contractuales vigentes	
	3. Las modalidades de selección se conocen y aplican en los procesos contractuales	
	4. Los procedimientos de contratación se identifican y aplican conforme a la naturaleza jurídica de las entidades que conforman el Sector Defensa	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Orientar, diagnosticar y aplicar las acciones medicas correspondientes a pacientes pediátricos y adultos afectados por patologías oncológicas en lo referente a prevención, tratamiento y rehabilitación, actuando bajo los protocolos establecidos y manteniendo altos niveles de calidad en la prestación del servicio.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades a pacientes oncológicos ambulatorio u hospitalizado ya sea pediátrico o adulto de acuerdo a su patología garantizando la asesoría al paciente y a su familia.
2. Realizar los controles que se estimen necesarios de acuerdo a los medicamentos ordenados al paciente, monitorizando la adherencia al tratamiento, efectuando los ajustes necesarios en caso de ser requeridos.
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Velar por el manejo multidisciplinario de los pacientes oncológicos ya sean pediátricos o adultos enfocándose en brindar una mejor experiencia para él y su familia.
5. Revisar, actualizar y/o realizar las guías de manejo y/o protocolos relacionados con patologías oncológicas en niños y adultos.
6. Apoyar el convenio docencia – servicio con los estudiantes de primera y segunda especialidad rotantes por el servicio.
7. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 107 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y/o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Interconsultas respondidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 108 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	140. HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
347. Atención en Hematología y Oncología	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados y los aspectos epidemiológicos y psicosociales, se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad	<u>Producto y / o servicio :</u> • Consultas atendidas • Historias Clínicas • Tratamientos a pacientes • Fórmulas prescritas • Diagnósticos emitidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,2,4,5,6,7,8,10 <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office. • Procedimientos internos de la entidad
	2. El tratamiento de las patologías congénitas y adquiridas en el sistema circulatorio, de hematología y oncológicas se indica conforme a los resultados de los exámenes para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	
	3. El tratamiento, la farmacología de los agentes quimioterápicos, la orientación terapéutica y de los aspectos nutricionales del paciente, se realizan conforme a los resultados clínicos, las guías de manejo, protocolos y al conocimiento médico científico disponible en la especialidad.	
	4. La valoración epidemiológica y psicosocial del cáncer, se realiza y orienta, de acuerdo con las guías de manejo, protocolos y al conocimiento médico científico disponible en la Especialidad.	
	5. Las complicaciones infecciosas, metabólicas, hematológicas, oncológicas, inmunológicas, se diagnostican y manejan para la atención integral del paciente.	
	6. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	7. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	8. La pericia técnica manual del especialista se evidencia en el desarrollo de los procedimientos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 109 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	9. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTION PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad Integral en el Hospital, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Evaluar el Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), proyectando a la dirección estrategias para ejecutar su lineamiento institucional en materia de Calidad.
2. Asesorar a los líderes de los diferentes procesos, retroalimentando los hallazgos para el seguimiento a sus acciones de manejo.
3. Liderar las programaciones de las Auditorías internas de calidad para el mejoramiento continuo de la institución.
4. Promover las políticas de Calidad y Seguridad del paciente, generando cultura en su cumplimiento para todos los funcionarios de la institución.
5. Generar acciones de mejoramiento en conjunto con los líderes de cada área o grupo, de acuerdo con los reportes de eventos adversos, en virtud de las políticas y la normatividad vigente.
6. Liderar en análisis de los indicadores de gestión para generar la medición, el seguimiento y la mejora continua de cada una de las áreas y servicios.
7. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
8. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
9. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	10. Gestión de Calidad	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
34. Administración del Sistema de Gestión de Calidad.	1. El sistema de Gestión de Calidad se aplica para el seguimiento de la prestación de bienes y servicios.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Metodologías aplicadas. • Sistemas de evaluación y auto-evaluación. • Indicadores de gestión del riesgo. • Auditorías internas. • Capacitaciones y listas de verificación. • Retroalimentación de los procesos a los líderes frente a los hallazgos. • Informes de Supervisión
	2. Las normas técnicas de calidad NTC correspondientes se aplican para el seguimiento de las actividades desarrolladas en las dependencias.	
	3. Los riesgos se identifican y valoran para definir acciones preventivas, correctivas y de mejora.	
	4. El acompañamiento y la asesoría a la gestión de calidad se realiza para el mejoramiento continuo de procesos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 110 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

35. Auditorías internas de calidad	5. La capacitación se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8, 11 al 14.
	6. Las estrategias pedagógicas se utilizan para la divulgación y capacitación del sistema de gestión de calidad.	
	7. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación interna se utilizan para difundir las estrategias que afiancen el sistema de gestión de calidad.	
	8. Las normas y procedimientos de auditoría del sistema de gestión de calidad se aplican para facilitar el seguimiento y control de la prestación de bienes y servicios.	
	9. Los procesos de la entidad se conocen para agilizar el desarrollo y efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	
	10. La planeación, dirección y ejecución de auditoría de gestión de calidad se realiza para cumplir con el cronograma establecido.	
	11. Los documentos y registros se solicitan y analizan para que la auditoría sea debidamente soportada.	
	12. Los hallazgos se comunican al auditado para generar consensos y facilitar los procesos de mejoramiento.	Conocimiento y formación: • Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. • Modelo estándar de control interno. • Sistema de seguridad social en salud. • Normatividad del sector salud. • Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares. • Seguridad del paciente.
	13. Los Informes de auditoría del sistema de gestión de calidad se elaboran y presentan para retroalimentar y adoptar planes de mejoramiento.	
	14. La independencia y objetividad del funcionario se mantiene para garantizar la efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Asesorar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas de la Subdirección Médica bajos los lineamientos técnicos de la especialidad y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar asistencia médico legal relacionada con la adopción y ejecución de los conceptos Médico Jurídicos conforme a las políticas internas y externas de la Entidad.
2. Asesorar la elaboración e implementación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico relacionado con los trámites precontractuales, contractuales de ejecución y liquidación de los contratos que sean suscritos por la Subdirección Médica.
3. Brindar asesoría permanente a los funcionarios de la Subdirección Médica, o quien lo requiera, en los asuntos de su competencia, bajo los lineamientos y normatividad vigente que aplique al tema.
4. Emitir conceptos Médico Legales para el trámite de derechos de petición, quejas, tutelas, órdenes judiciales e investigaciones adelantadas por los diferentes entes de control, así como para el comité de conciliación que lo requiera.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO		Página: 111 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Emitir concepto Médico Legal para la toma de decisiones de la dependencia, de acuerdo a los procedimientos internos de la Entidad y la normatividad vigente.
6. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	30. Gestión Jurídica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
85. Gestión de Asuntos Legales	1. Las acciones de tutela, consultas, conceptos y derechos de petición, se resuelven conforme a las normas internas, doctrina, jurisprudencia y a lo señalado en el código contencioso Administrativo.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Documentos elaborados • Derechos de petición, tutelas tramitadas • Actas de reunión • Conceptos emitidos • Comités realizados • Historias Clínicas verificadas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6.
	2. Los pronunciamientos y respuestas se emiten conforme a las normas legales vigentes	
	3. Los derechos de petición se resuelven conforme a lo solicitado, sin perjuicio de la información sometida a reserva.	
	4. Los actos administrativos se analizan y expiden de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	
	5. Las consultas, conceptos y derechos de petición, se resuelven dentro de los términos legales evitando incurrir en sanciones.	
	6. El seguimiento de los asuntos legales tramitados se realiza para llevar control de los mismos.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Marco legal institucional. • Derecho Médico • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital • Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. • Sistema de seguridad social en salud. • Normatividad del sector salud. • Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 112 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL- ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN - HOSPITALIZACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar estrategias que garanticen atención integral a los pacientes hospitalizados de la Entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar actividades que garanticen la atención integral del paciente hospitalizado, así como los traslados de ciudad, o unidad, cumpliendo con los protocolos y guías de manejo establecidos.
2. Vigilar el cumplimiento del tratamiento de los pacientes hospitalizados, para una evolución satisfactoria, articulando gestiones y actividades con los servicios médicos tratantes.
3. Realizar seguimiento a las estancias prolongadas del servicio, para gestionar los requerimientos necesarios durante el periodo de atención.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones, comités y demás actividades propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Estadísticas realizadas • Informes e indicadores de gestión • Historias clínicas analizadas • Informes de supervisión •
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u>



Vigente a partir de: 24-02-2020

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar acciones para la prevención y control de Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, a fin de disminuir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 114 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Liderar y desarrollar el sistema de vigilancia epidemiológica de Infecciones asociadas al cuidado de la salud en el Hospital Militar Central
2. Mantener actualizados los protocolos para la prevención de IACS (infecciones asociadas al cuidado de la salud), realizar asesorías a las diferentes áreas que lo requieran y elaborar los informes respectivos.
3. Diseñar, socializar e implementar acciones basadas en la evidencia científica para intervenir las situaciones que generan riesgo de adquirir o transmitir infección a los pacientes.
4. Generar las acciones necesarias en caso de alerta, cluster y brotes y elaborar el perfil epidemiológico de infecciones anual proponiendo acciones para su intervención.
5. Diseñar anualmente el esquema PHVA una estrategia de prevención vigilancia y control de IACS, bajo los parámetros de gestión del riesgo, seguridad del paciente y uso eficaz y eficiente de los recursos
6. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales programadas por el área y/o la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Respuesta Interconsultas • Informes realizados • Protocolos actualizados
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 115 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3 – 5 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad • Habilitación y acreditación en Salud
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-25 MT

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar (MT)
Código:	2 – 2
Grado:	25
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	11
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Medicina, Enfermería, Bacteriología, Optometría, Salud Pública, Psicología y título de postgrado en la modalidad de especialización en	Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 116 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Cardiología, Neurología, Anestesia, Intensivista, Fisiatría, Neuropediatría, Trauma, Urología, Reumatología, Neumología, Medicina Familiar, Neurocirugía, Neuropsicología, Oftalmología, Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina Interna, Endocrinología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Prótesis y Amputados, Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología, Cirugía General, Gastroenterología, Auditoría Médica, Auditoría en Salud, Bioética, Gerencia en Salud Ocupacional, Gerencia en Administración Hospitalaria, Gerencia de la Calidad en Salud, Patología, Medicina Nuclear, Imagenología, Urgencias, Epidemiología, Derecho médico y demás especialidades y del área de la salud.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA INTERNA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran consulta y tratamientos por Medicina Interna, de acuerdo con los criterios medico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a la especialidad de Medicina Interna a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
3. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 117 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Investigaciones realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas actualizadas • Estadísticas realizadas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad
	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
315. Atención humanizada	26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
	27. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	29. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
316. Docencia e investigación	30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	31. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	33. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	35. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada a los pacientes que requieran

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 118 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

consulta y/o procedimientos ortopédicos, de acuerdo con los criterios médico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar intervención quirúrgica especializada de Ortopedia y Traumatología en cirugía de columna, pelvis y acetábulo, tumores óseos, pie y tobillo, ortopedia infantil y fijación externa, reemplazos articulares de cadera y rodilla, entre otros, a todos los pacientes que ingresen al hospital por diferentes traumas, de acuerdo con la programación.
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 119 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
315. Atención humanizada	27. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	29. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	31. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	33. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	35. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	152. Ortopedia y Traumatología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
360. Atención en Ortopedia y Traumatología	13. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Controles realizados • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas
	14. El tratamiento de las patologías congénitas y adquiridas en miembros superiores e inferiores, cadera, alargamientos óseos, columna vertebral y acetábulos es indicado conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	
	15. La intervención de cirugía ortopédica y traumatología se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	16. Las cirugías de ortopedia infantil se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 120 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	17. Las técnicas de rehabilitación y la prescripción protésica para cada paciente se analizan y definen de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 12 <u>Conocimiento y formación:</u> • Atención en ortopedia y traumatología • Manejo de equipos especializados en el área.
	18. El material adecuado para cada prótesis se define y selecciona de acuerdo con las características del paciente	
	19. La atención de urgencias al personal herido en combate está de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico	
	20. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	21. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	22. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	23. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	24. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – PEDIATRÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención médica especializada en pediatría a recién nacidos, lactantes, niños y adolescentes, en los diversos aspectos de la salud infantil de acuerdo con los criterios medico científicos, aplicables a la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a la especialidad de pediatría, inherentes a la atención de pacientes en crecimiento y desarrollo y adolescentes por consulta externa, urgencias u hospitalización, cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos médicos.
2. Elaborar los conceptos médicos que sean solicitados, ajustándose a las normas legales, éticas y procedimientos establecidos
3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas programadas por el área y/o la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC),

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 121 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.

7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
	26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	27. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad
	28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	29. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e	31. El caso clínico se presenta para el análisis y	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 122 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

investigación	búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	33. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	35. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	146. Medicina Infantil	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
354. Atención en medicina pediátrica	8. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados para población infantil se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registro de pacientes atendidos • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7 <u>Conocimiento y formación</u> • Actualización en pediatría
	9. Las intervenciones de pequeña cirugía o apoyo quirúrgico general a los pacientes de pediatría en las áreas ambulatorias u hospitalizados se efectúa de acuerdo con el nivel de complejidad.	
	10. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	11. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente pediátrico de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	12. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	13. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
14. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos		

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médicas y quirúrgicas especializadas en ginecología y obstetricia, necesarias para la atención femenina gestante y no gestante, de acuerdo con los criterios médico-científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar intervención especializada de ginecología y obstetricia en endocrinología ginecológica, endoscopia

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 123 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

ginecológica, procedimientos quirúrgicos en piso pélvico y colocación de mallas TVT * TOT, atención especializada en medicina materno fetal y ultrasonido a pacientes con embarazo de alto riesgo entre otros, propendiendo por el bienestar de la madre e hijo y demás procedimientos a pacientes programados y de urgencias, por diferentes patologías de la especialidad de acuerdo con la programación del servicio.

3. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
4. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la Entidad
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Pacientes atendidos. • Respuesta Interconsultas • Informes de supervisión
	24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18
315. Atención	27. La práctica asistencial se realiza respetando la	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 124 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

humanizada	vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 29. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	<u>Conocimiento y formación</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación.
316. Docencia e investigación	31. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 33. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 35. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	139. Ginecología y Obstetricia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
346. Atención en ginecología y obstetricia	13. Los estudios y procedimientos ecográficos, coloscópicos, procedimientos y cirugías obstétricas, ginecológicas son realizados de acuerdo con los protocolos, guías de manejo y el criterio profesional en la especialidad 14. El diagnóstico oportuno permite la toma de decisiones 15. El control de la paciente minimiza el riesgo del aborto espontáneo 16. La paciente en trabajo de parto es manejada por el especialista 17. La disminución de la morbi – mortalidad materna y perinatal está de acuerdo con el control realizado y programas desarrollados 18. Las pautas de consejería anticonceptiva a las pacientes para lograr adecuada elección del método anticonceptivo están de acuerdo con las necesidades propias de cada mujer y su familia. 19. El Control prenatal de la paciente y su hijo se efectúa de acuerdo con los protocolos y guías de manejo 20. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias. 21. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para	<u>Producto y / o servicio :</u> • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Diagnósticos referencial establecidos • Formulas prescritas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 11. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos especializados en el área.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 125 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

indicar el tratamiento a seguir.	
22. 10. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
23. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
24. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – CIRUGIA – CIRUGIA GENERAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones médico quirúrgicas especializadas en cirugía general a los pacientes, para mejorar su condición de salud, de acuerdo con criterios médico – científicos actualizados aplicables a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar cirugía general gastrointestinal y laparoscopia ambulatoria, cirugía de seno y tejidos blandos, cirugía general oncológica, cirugía mayor programada y de urgencias entre otras, por diferentes patologías de la especialidad de acuerdo con la programación.
3. Realizar procedimientos quirúrgicos menores y efectuar turnos presenciales asignados de acuerdo con los protocolos establecidos.
4. Realizar la revista y evaluación metabólica de los pacientes de soporte nutricional y determinar la vía de manejo y los ajustes nutricionales de acuerdo con las necesidades del paciente.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 126 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	acuerdo con las necesidades del paciente 22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas diligenciadas. • Urgencias atendidas. • Informes de supervisión • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación
315. Atención humanizada	27. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 29. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	31. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 33. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos. 34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 35. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	132. Cirugía General	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	9. La evaluación clínica, el diagnóstico y el tratamiento quirúrgico se efectúan de acuerdo con los protocolos, guías de manejo y el criterio profesional en la especialidad	

  HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 127 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

328. Intervención en Cirugía general	10. Las intervenciones quirúrgicas se realizan de acuerdo con las guías de manejo y los protocolos establecidos.	Producto y / o servicio: • Registro de pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Diagnósticos referenciales establecidos • Formulas prescritas Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8.
	11. El manejo de las complicaciones y secuelas quirúrgicas se realiza de acuerdo con los protocolos y guías de manejo.	
	12. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	13. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	14. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	15. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	16. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	Conocimiento y formación: • Manejo de equipos especializados en el área. • Procedimientos internos del hospital

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones médicas especializadas en anestesia a los pacientes sometidos a cirugías, teniendo en cuenta las condiciones quirúrgicas y posquirúrgica y cumpliendo con los protocolos y normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención médica y efectuar actividades inherentes a su especialidad, a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar el acto anestésico supervisando y teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente reportadas por los servicios que realizarán el procedimiento.
3. Efectuar, de acuerdo a la necesidad del paciente, un tratamiento integral dirigido al manejo del dolor agudo y crónico que permita mejorar su calidad de vida.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Supervisar el periodo peri operatorio de los pacientes con el ánimo de disminuir o mitigar el riesgo químico.
6. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 128 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Historias clínicas completas. • Diligenciamiento del consentimiento informado. • Casos clínicos analizados. • Formatos de asistencia a capacitaciones. • Participación en proyectos de Investigación. • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Herramienta office. • Manipulación de equipos tecnológicos. • Actualización en los sistemas de gestión de calidad en salud. • Procedimientos internos de la entidad • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
		20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
		24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
		25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
		26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada		27. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
		28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
		29. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
		30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación		31. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
		32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
		33. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
		34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
		35. El diseño de los procesos de investigación se	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 129 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	establece de acuerdo con metodologías científicas	
	36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	127. Anestesia, Reanimación y Manejo del Dolor	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
319. Atención en anestesia, reanimación y manejo del dolor	10. La consulta y valoración pre-anestésica de pacientes programados para cirugía, se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos y el criterio profesional. especialidad	<u>Producto y / o servicio:</u> • Guías de servicio socializadas. • Casos analizados interdisciplinariamente. • Formatos de asistencia a actividades académicas. • Historias clínicas diligenciadas. • Procedimientos internos del hospital <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7 y 9.
	11. Las técnicas de monitoria invasiva y no invasiva, de anestesia general, regional y sedación a pacientes adultos y pediátricos, se realiza de acuerdo con los protocolos establecidos	
	12. Las técnicas de reanimación Cardíaco - cerebro pulmonar se aplican para salvaguardar la vida del paciente	
	13. Los protocolos y guías de manejo del servicio se aplican en las intervenciones diagnósticas y quirúrgicas	
	14. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	
	15. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	16. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	17. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas	
	18. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	<u>Conocimiento y formación:</u> • Accesos vasculares guiados por Ecografías. • Soporte vital avanzado de trauma –Advanced Trauma LifeSupport– (ATLS). • Reanimación Cardíaco-Pulmonar Avanzada – (RCPA). • Monitoreo de Laparotomía Invasiva y no Invasiva.

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-20

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	20
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	8
II. REQUISITOS	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 130 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Ingeniería Biomédica y afines, Medicina, Bacteriología, Enfermería, Salud Pública, Terapias.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TRAUMA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones médicas generales, apoyando la atención especializada de las lesiones traumáticas que afectan a los pacientes lesionados, generando acciones inmediatas sobre situaciones de mayor gravedad aplicando los protocolos y procedimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Practicar exámenes de medicina general con atención médica o quirúrgica dependiendo del trauma del paciente que ingresa al área, para su estabilización y tratamiento, cumpliendo con los protocolos y guías de manejo establecidos.
2. Coadyuvar con la actualización y cumplimiento de los protocolos y guías de manejo establecidos, para la atención de pacientes en trauma.
3. Monitorear el tratamiento de los pacientes que se encuentran en trauma, comprobando la evolución del mismo y realizando las observaciones correspondientes en su historia clínica.
4. De acuerdo a evolución del paciente, realizar interconsultas mediante el sistema, al servicio que se requiere.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa – Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 131 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	continuidad del servicio y la atención integral del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas evacuadas. • Pacientes atendidos • Diagnósticos emitidos. • Información suministrada al paciente y familiares. • Estadísticas • Respuestas a interconsultas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3, 6, 8 al 18.
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e íntegra	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Soporte vital cardiovascular avanzado – (ACLS). • Soporte Vital Avanzado en Trauma – (ATLS). • Soporte Vital en Cuidado Crítico – (FCLS). • Procedimientos internos de la entidad • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 132 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – URGENCIAS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Atender los pacientes que requieran el servicio de urgencias, valorando, diagnosticando y clasificando la complejidad patológica, aplicando la normatividad vigente y los protocolos establecidos del área de desempeño.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar atención médica inicial para emitir un diagnóstico médico o quirúrgico a los pacientes que acuden al área, aplicando los protocolos y guías de manejo establecidas por la normatividad vigente.
2. Diligenciar las historias clínicas de manera precisa, clara y completa de los pacientes atendidos.
3. Monitorear el tratamiento de los pacientes que se encuentran en el área, para establecer la conducta a seguir con los protocolos idóneos.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas evacuadas. • Turnos entregados • Formatos diligenciados • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 133 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	requerido para atender las necesidades de salud del paciente	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 2,4 al 7, 9 al 15 y 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office • Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Régimen de Salud Especial de las FF. MM. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital
315. Atención humanizada	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
316. Docencia e investigación	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	128. Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
322. Urgencias	1. La atención a pacientes en el servicio en urgencias se hace de acuerdo al triage y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Registro de pacientes atendidos. • Entrega de turnos. • Estadísticas • Respuestas a Interconsultas • Historias Clínicas Actualizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación:</u>
	2. Las solicitudes de ayudas diagnósticas, órdenes de medicamentos, interconsultas, epicrisis, registros clínicos y definición de egreso se realizan para la atención integral.	
	3. Los protocolos de cadena de custodia, toma de evidencias forenses en caso de víctimas de hechos susceptibles de investigación penal, se aplican para apoyar la labor de las autoridades judiciales.	
	4. El informe de estado del paciente y las novedades se efectúan en la entrega del turno para dar continuidad a la atención medico asistencial.	
	5. La consulta médico clínica se cumple de acuerdo con los procedimientos establecidos para la	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 134 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	atención al paciente. 6. Los exámenes para diagnóstico, medicamentos, hospitalización y manejo de las patologías se establecen de acuerdo al criterio médico. 7. El tratamiento a seguir se define con base en el diagnóstico emitido por el médico tratante para la atención de pacientes de acuerdo a los procedimientos establecidos. 8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias 9. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir 10. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional 11. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas 12. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	• Soporte vital cardiovascular avanzado – (ACLS). • Soporte Vital Avanzado en Trauma – (ATLS). • Soporte Vital en Cuidado Crítico – (FCLS). • Procedimientos Internos del Hospital

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – BANCO DE SANGRE

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Seleccionar los donantes mediante valoración médica, que se presenten al área de banco de sangre, aplicando la normatividad vigente y protocolos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar selección de los donantes, garantizando la calidad de las unidades de sangre recolectadas de manera intra y extramural.
2. Asistir médica y oportunamente a los donantes que presenten reacciones adversas en la donación, cuidando siempre su integridad.
3. Promocionar la donación voluntaria de sangre de manera intra y extramural.
4. Asesorar a los donantes en las dudas que se presenten con pruebas reactivas dando transparencia a los procedimientos.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 135 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud.		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
		8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada		9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral	
		10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
		11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
		12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación		13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
		14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación	

Producto y / o servicio :

- Campañas realizadas de donación voluntaria de sangre.
- Unidades de sangre recolectadas
- Donantes atendidos

Desempeño:

Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18

Conocimiento y formación:

- Manejo del sistema operativo office.
- Capacitación en conocimientos científicos y técnicas medicas
- Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 136 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	profesional
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN MÉDICA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Desarrollar las actividades pertinentes desde el perfil asistencial para dar respuesta a derechos de petición, quejas, tutelas, órdenes judiciales e investigaciones de conformidad con la normatividad legal vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Analizar solicitudes y generar insumo a la Oficina Asesora Jurídica para emitir respuesta de a derechos de petición, quejas, tutelas, órdenes judiciales e investigaciones adelantadas por los diferentes entes de control.
2. Revisión y análisis de Historias Clínicas de los casos motivo de demanda por falla médica, y emitir concepto médico para valoración en comité de conciliación prejudicial
3. Hacer seguimiento a los procesos de reparación Directa por posible falla médica.
4. Solicitar a los diferentes servicios análisis, juntas médicas y conceptos que servirán de insumo para la defensa de la institución en procesos de reparación directa por presunta falla médica.
5. Convocar juntas médicas que haya lugar conforme a procesos, quejas y peticiones emitidos a la entidad por los distintos usuarios.
6. Realizar jornadas de socialización relacionadas con la responsabilidad médica en conjunto con la oficina asesora jurídica al personal asistencial de la Institución.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa – Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	30. Gestión Jurídica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	7. Las acciones de tutela, consultas, conceptos y derechos de petición, se resuelven conforme a las normas internas, doctrina, jurisprudencia y a lo	<u>Producto y / o servicio:</u> - Documentos elaborados

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 137 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

85. Gestión de Asuntos Legales	señalado en el código contencioso Administrativo.	- Derechos de petición, tutelas tramitadas - Actas de reunión - Comités realizados - Historias Clínicas verificadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Marco legal institucional. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital
	8. Los pronunciamientos y respuestas se emiten conforme a las normas legales vigentes	
	9. Los derechos de petición se resuelven conforme a lo solicitado, sin perjuicio de la información sometida a reserva.	
	10. Los actos administrativos se analizan y expiden de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	
	11. Las consultas, conceptos y derechos de petición, se resuelven dentro de los términos legales evitando incurrir en sanciones.	
	12. El seguimiento de los asuntos legales tramitados se realiza para llevar control de los mismos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATEGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTION PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Ejecutar el Sistema de Gestión de Calidad Integral en el Hospital, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Analizar el Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), proyectando estrategias que permitan ejecutar el lineamiento institucional en materia de Calidad.
2. Realizar acompañamiento a los líderes de los diferentes procesos, retroalimentando los hallazgos para el seguimiento a sus acciones de manejo.
3. Socializar la programación de las Auditorías internas de calidad para el mejoramiento continuo de la institución.
4. Gestionar la promoción de las políticas de Calidad y Seguridad del paciente, generando cultura en su cumplimiento para todos los funcionarios de la institución.
5. Analizar los reportes de eventos adversos y dar acciones de mejoramiento en conjunto con los líderes de cada área o grupo.
6. Definir los indicadores de gestión para generar la medición, el seguimiento y la mejora continua de cada una de las áreas y servicios.
7. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
8. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	10. Gestión de Calidad	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
34. Administración del Sistema de Gestión de	10. El sistema de Gestión de Calidad se aplica para el seguimiento de la prestación de bienes y servicios.	<u>Producto y / o servicio :</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 138 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Calidad.	11. Las normas técnicas de calidad NTC correspondientes se aplican para el seguimiento de las actividades desarrolladas en las dependencias.	• Metodologías aplicadas. • Sistemas de evaluación y auto-evaluación. • Indicadores de gestión del riesgo. • Auditorías internas. • Retroalimentación de los procesos a los líderes frente a los hallazgos. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8, 11 al 14. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. • Modelo estándar de control interno. • Normatividad del sector salud. • Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares. • Seguridad del paciente.
	12. Los riesgos se identifican y valoran para definir acciones preventivas, correctivas y de mejora.	
	13. El acompañamiento y la asesoría a la gestión de calidad se realiza para el mejoramiento continuo de procesos.	
	14. La capacitación se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	
	15. Las estrategias pedagógicas se utilizan para la divulgación y capacitación del sistema de gestión de calidad.	
	16. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación interna se utilizan para difundir las estrategias que afiancen el sistema de gestión de calidad.	
35. Auditorías internas de calidad	17. Las normas y procedimientos de auditoría del sistema de gestión de calidad se aplican para facilitar el seguimiento y control de la prestación de bienes y servicios.	
	18. Los procesos de la entidad se conocen para agilizar el desarrollo y efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	
	19. La planeación, dirección y ejecución de auditoría de gestión de calidad se realiza para cumplir con el cronograma establecido.	
	20. Los documentos y registros se solicitan y analizan para que la auditoría sea debidamente soportada.	
	21. Los hallazgos se comunican al auditado para generar consensos y facilitar los procesos de mejoramiento.	
	22. Los Informes de auditoría del sistema de gestión de calidad se elaboran y presentan para retroalimentar y adoptar planes de mejoramiento.	
	23. La independencia y objetividad del funcionario se mantiene para garantizar la efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-20 MT

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor

  HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 139 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar (MT)
Código:	2 – 2
Grado:	20
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	1

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Ingeniería Biomédica y afines, Medicina, Bacteriología, Enfermería, Salud Pública, Terapias.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – URGENCIAS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Atender los pacientes que requieran el servicio de urgencias, valorando, diagnosticando y clasificando la complejidad patológica, aplicando la normatividad vigente y los protocolos establecidos del área de desempeño.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar atención médica inicial para emitir un diagnóstico médico o quirúrgico a los pacientes que acuden al área, aplicando los protocolos y guías de manejo establecidas por la normatividad vigente.
2. Diligenciar las historias clínicas de manera precisa, clara y completa de los pacientes atendidos.
3. Monitorear el tratamiento de los pacientes que se encuentran en el área, para establecer la conducta a seguir con los protocolos idóneos.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES:**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	19. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	20. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 140 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	21. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas evacuadas. • Turnos entregados • Formatos diligenciados • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 2, 4 al 7, 9 al 15 y 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office • Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Régimen de Salud Especial de las FF. MM. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del hospital	
	22. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	23. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente		
	24. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	25. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente		
	26. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad		
315. Atención humanizada	27. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra		
	28. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica		
	29. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad		
	30. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones		
316. Docencia e investigación	31. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento		
	32. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	33. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos		
	34. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud		
	35. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico		
	36. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud		
Familia	128. Apoyo Diagnóstico y Terapéutico		
Competencias	Criterios de Desempeño		Evidencias
	13. La atención a pacientes en el servicio en urgencias se hace de acuerdo al triage y el	Producto y / o servicio :	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 141 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

322. Urgencias	criterio profesional en la especialidad.	• Registro de pacientes atendidos. • Entrega de turnos. • Estadísticas • Respuestas a Interconsultas • Historias Clínicas Actualizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • Soporte vital cardiovascular avanzado – (ACLS). • Soporte Vital Avanzado en Trauma –(ATLS). • Soporte Vital en Cuidado Crítico – (FCLS). • Procedimientos Internos del Hospital
	14. Las solicitudes de ayudas diagnósticas, órdenes de medicamentos, interconsultas, epicrisis, registros clínicos y definición de egreso se realizan para la atención integral.	
	15. Los protocolos de cadena de custodia, toma de evidencias forenses en caso de víctimas de hechos susceptibles de investigación penal, se aplican para apoyar la labor de las autoridades judiciales.	
	16. El informe de estado del paciente y las novedades se efectúan en la entrega del turno para dar continuidad a la atención médico asistencial.	
	17. La consulta médico clínica se cumple de acuerdo con los procedimientos establecidos para la atención al paciente.	
	18. Los exámenes para diagnóstico, medicamentos, hospitalización y manejo de las patologías se establecen de acuerdo al criterio médico.	
	19. El tratamiento a seguir se define con base en el diagnóstico emitido por el médico tratante para la atención de pacientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
	20. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	
	21. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	22. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	23. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas	
	24. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-18

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	18
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	6
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 142 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

básico del conocimiento (NBC) en Odontología, Enfermería y Nutrición.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, planear y ejecutar los procedimientos odontológicos mediante la atención integral que permitan la recuperación de la salud oral en los pacientes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Ejecutar las actividades odontológicas, inherentes a su especialidad, dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidas.
2. Establecer el plan de tratamiento a seguir en las enfermedades periodontales, procedimientos endodónticos, tratamientos ortodónticos, de rehabilitación oral y odontopediatría, de acuerdo con la especialidad requerida.
3. Planear y participar con las diversas especialidades, en la elaboración del tratamiento de pacientes con compromiso sistémico.
4. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales, propias del área de desempeño o programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.		<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Respuestas a Interconsultas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 143 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

315. Atención humanizada	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
316. Docencia e investigación	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	156. Salud Oral	
Competencias	Competencias	Criterios de desempeño
366. Salud oral especializada	9. La anamnesis, el examen oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolo y el conocimiento odontológico en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio</u> • Pacientes atendidos • Conceptos odontológicos • Tratamientos terminados • Urgencias atendidas • Cirugías realizadas
	10. El tratamiento odontológico que requiera intervención especializada se realiza conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y el criterio profesional de la especialidad.	
	11. La intervención de cirugía odontológica especializada se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	12. Las técnicas de asepsia y control	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 144 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos	trabajo de los criterios: 1 al 8 <u>Conocimiento y formación:</u> • Actualización en técnicas y materiales odontológicos • Guía manejo para atención a pacientes sistémicamente comprometidos.
	13. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	14. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	15. La pericia técnica manual del odontólogo especialista se evidencia en el desarrollo de los procedimientos de salud oral.	
	16. Los equipos odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Coordinar las acciones de enfermería existentes en pro de la optimización del recurso humano, físico y técnico que permitan asegurar una prestación de servicio con calidad en el desarrollo de las actividades del Hospital Militar.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Dar a conocer las normas técnico administrativas al equipo humano del Grupo de enfermería, promoviendo su aplicación y llevando a la práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de las mismas
2. Efectuar la programación de los turnos con el fin de asegurar el recurso humano necesario para la prestación de servicios con calidad, de acuerdo con las necesidades reportadas por los diferentes servicios.
3. Evaluar la programación enviada por las diferentes áreas, para la oportuna prestación del servicio.
4. Administrar el recurso humano a cargo, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del área.
5. Supervisar la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos del área.
6. Garantizar la ejecución del plan de cuidados de Enfermería integral e individual a cada paciente de acuerdo al diagnóstico médico y situación clínica del paciente.
7. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, cuando sea asignado como supervisor de contrato en cualquier modalidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar de las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
.313. Gestión	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 145 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

administrativa en salud	procedimientos del área de desempeño 2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Programación de equipo humano • Informes presentados • Estadísticas • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,10,14,18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos a la comunidad. 9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
315. Atención humanizada	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia. 19. La captura, consolidación, análisis y conservación de la información en salud de la red propia y contratada, se efectúa para facilitar la toma de decisiones. 20. Los lineamientos del sistema de referencia y	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 146 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	contra referencia se establecen para permitir la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud, de acuerdo con los convenios y normas vigentes.	
	21. La selección, adquisición, abastecimiento y distribución de productos farmacéuticos y equipos e insumos médicos se asesora de acuerdo a las políticas y las normas vigentes.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades en nutrición clínica y soporte nutricional, mediante la supervisión de acciones de promoción, prevención, conservación, tratamiento, y rehabilitación del estado nutricional del usuario.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Evaluar y diagnosticar el estado nutricional del paciente definiendo el tipo de dieta como parte del manejo integral.
2. Planear y evaluar el tratamiento nutricional del paciente teniendo en cuenta el diagnóstico nutricional, las alteraciones bioquímicas y fisiológicas, la vía de alimentación y las características de los alimentos y productos de alimentación enteral y parenteral.
3. Definir programas y acciones educativas en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludables en individuos y colectividades.
4. Planear el requerimiento y control de los productos de alimentación enteral y fórmulas lácteas de acuerdo a las necesidades de los pacientes hospitalizados.
5. Garantizar la actualización de protocolos y guías de manejo de las diferentes patologías que se atienden en el área, de acuerdo con normas y pautas establecidas por las autoridades competentes.
6. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, cuando sea asignado como supervisor, en cualquier modalidad.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 147 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número de respuestas y control a interconsultas. • Tamizaje nutricional. • Educación individual y grupal. • Plan de manejo nutricional. • Informes de supervisión <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 22. <u>Conocimiento y formación:</u> • Guías de manejo del área de desempeño. Procedimientos de nutrición y lactario
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 148 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	conocimiento en salud.
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.
Familia	150. Nutrición y Dietética
Competencias	Criterios de desempeño
358. Atención en Nutrición y Dietética	19. El estado nutricional del paciente se identifica de acuerdo con la valoración realizada.
	20. Los problemas dietético-nutricionales del paciente se identifican y diagnostican de acuerdo con los protocolos establecidos.
	21. La dieta prescrita al paciente se planifica y elabora de acuerdo con los parámetros establecidos.
	22. El seguimiento, control y evaluación del plan de tratamiento al paciente se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – CONSULTA PROGRAMADA Y PROCEDIMIENTOS – UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar y efectuar tratamiento para la corrección de anomalías de carácter Dentó – maxilofacial, a pacientes con trauma facial.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención al paciente, realizando valoración y diagnóstico para establecer el plan de tratamiento y continuar con la rehabilitación a los pacientes que requieren reconstrucción dentó-maxilar.
2. Articular con las diferentes especialidades odontológicas y médicas para la planeación y ejecución del tratamiento de pacientes con trauma dentó-cráneo-Maxilofacial.
3. Preparar a los pacientes de tratamiento con fines quirúrgicos para la realización de la cirugía indicada y posteriormente llevar a cabo la fase postquirúrgica de finalización del tratamiento con los respectivos controles.
4. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales, propias del área de desempeño o programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño

Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 149 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Respuesta a Interconsultas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 150 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	156. Salud Oral	
Competencias	Competencias	Criterios de desempeño
366. Salud oral especializada	1. La anamnesis, el examen oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolo y el conocimiento odontológico en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio</u> • Número pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Controles realizados • Diagnósticos referencial establecidos • Formulas prescritas • Urgencias atendidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8
	2. El tratamiento odontológico que requiera intervención especializada se realiza conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y el criterio profesional de la especialidad.	
	3. La intervención de cirugía odontológica especializada se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos.	
	4. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos	
	5. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	6. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	7. La pericia técnica manual del odontólogo especialista se evidencia en el desarrollo de los procedimientos de salud oral.	
	8. Los equipos odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATÉGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTIÓN PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar acciones para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad Integral en el Hospital, contribuyendo mejoramiento continuo bajo la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Ejecutar el lineamiento institucional en materia del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC).
2. Apoyar las capacitaciones y acompañar a los líderes de los diferentes procesos, retroalimentando los hallazgos para el seguimiento a sus acciones de manejo.
3. Realizar seguimiento a las Auditorías internas de calidad y las novedades que se presenten, para el mejoramiento continuo de la institución.
4. Brindar asesoría técnica sobre contenidos documentales de los procesos transversales de la Entidad, conforme a los requisitos de la normatividad vigente.
5. Desarrollar acciones de promoción sobre las políticas del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), generando cultura en su cumplimiento para todos los funcionarios de la institución.
6. Participar activamente en los comités institucionales asignados, como herramienta de seguimiento y mejora continua.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 151 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

7. Realizar las actividades administrativas y técnicas que se deriven del propósito principal del empleo.
8. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	10. Gestión de Calidad	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
34. Administración del Sistema de Gestión de Calidad.	1. El sistema de Gestión de Calidad se aplica para el seguimiento de la prestación de bienes y servicios.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Metodologías aplicadas. • Sistemas de evaluación y auto-evaluación. • Indicadores de gestión del riesgo. • Auditorías internas. • Capacitaciones y listas de verificación. • Retroalimentación de los procesos a los líderes frente a los hallazgos. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8
	2. Las normas técnicas de calidad NTC correspondientes se aplican para el seguimiento de las actividades desarrolladas en las dependencias.	
	3. Los riesgos se identifican y valoran para definir acciones preventivas, correctivas y de mejora.	
	4. El acompañamiento y la asesoría a la gestión de calidad se realiza para el mejoramiento continuo de procesos.	
	5. La capacitación se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	
	6. Las estrategias pedagógicas se utilizan para la divulgación y capacitación del sistema de gestión de calidad.	
	7. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación interna se utilizan para difundir las estrategias que afiancen el sistema de gestión de calidad.	
35. Auditorías internas de calidad	8. Las normas y procedimientos de auditoría del sistema de gestión de calidad se aplican para facilitar el seguimiento y control de la prestación de bienes y servicios.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. • Modelo estándar de control interno. • Sistema de seguridad social en salud. • Normatividad del sector salud. • Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares. • Seguridad del paciente.
	9. Los procesos de la entidad se conocen para agilizar el desarrollo y efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	
	10. La planeación, dirección y ejecución de auditoría de gestión de calidad se realiza para cumplir con el cronograma establecido.	
	11. Los documentos y registros se solicitan y analizan para que la auditoría sea debidamente soportada.	
	12. Los hallazgos se comunican al auditado para generar consensos y facilitar los procesos de mejoramiento.	
	13. Los Informes de auditoría del sistema de gestión de calidad se elaboran y presentan	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 152 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	para retroalimentar y adoptar planes de mejoramiento.	
	14. La independencia y objetividad del funcionario se mantiene para garantizar la efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-16

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	16
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	1
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Odontología o Nutrición y Dietética.	Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN - SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar la atención inicial al paciente ambulatorio y hospitalizado mediante la valoración, diagnóstico y tratamiento, realizando las remisiones a especialidades odontológicas, de acuerdo con las necesidades del paciente.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:	
1. Ejecutar las actividades odontológicas, inherentes a su especialidad, dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidas. 2. Emitir conceptos odontológicos sobre diagnóstico y el manejo de pacientes atendidos en el servicio. 3. Brindar la atención a pacientes con compromiso sistémico y enfermedades catastróficas de acuerdo con la patología presentada. 4. Realizar la atención a pacientes por consulta externa, consultas prioritarias y pacientes hospitalizadas, de acuerdo con el nivel de complejidad y sus respectivas remisiones a especialidades, según la necesidad. 5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales, propias del área de desempeño o programadas por la entidad. 6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	
VI. COMPETENCIAS LABORALES	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa. DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 153 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia			125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias		
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño			
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad			
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente			
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.			
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas		
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.			
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.			
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.			
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios 1, 2, 3 y 5 al 12		
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.			
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.			
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.			
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)		
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional			
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.			
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y			

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 154 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	156. Salud Oral	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
365. Salud oral general	1. La anamnesis, la evaluación oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes radiológicos se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos y al conocimiento odontológico disponible.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Urgencias atendidas • Interconsultas respondidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios 1 al 6
	2. Las remisiones a especialidades y la formulación de medicamentos se ordena de acuerdo con la impresión diagnóstica del paciente.	
	3. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos	
	4. La evolución del paciente se verifica con la historia clínica y el tratamiento indicado de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	5. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional	
	6. Los equipos odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
		<u>Conocimiento y formación</u> • Actualización guías de manejo de caries • Actualización en técnicas y materiales odontológicos • Guía manejo para atención a pacientes sistémicamente comprometidos.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades en nutrición clínica y soporte nutricional, mediante acciones de promoción, prevención, conservación, tratamiento, y rehabilitación del estado nutricional del usuario.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Evaluar y diagnosticar el estado nutricional del paciente definiendo el tipo de dieta como parte del manejo integral.
2. Planear y evaluar el tratamiento nutricional del paciente teniendo en cuenta el diagnóstico nutricional, las alteraciones bioquímicas y fisiológicas, la vía de alimentación y las características de los alimentos y productos de alimentación enteral y parenteral.
3. Participar en la elaboración y seguimiento de programas y acciones educativas en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludables en individuos y colectividades.
4. Realizar la planeación, requerimiento y control de los productos de alimentación enteral y fórmulas lácteas de acuerdo a las necesidades de los pacientes hospitalizados.
5. Efectuar la actualización de protocolos y guías de manejo de las diferentes patologías que se atienden en el área, de acuerdo con normas y pautas establecidas por las autoridades competentes.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 155 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

protocolos médicos y éticos correspondientes.

9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número de respuestas y control a interconsultas. • Tamizaje nutricional. • Educación individual y grupal. • Plan de manejo nutricional.
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 156 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

humanizada	atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 22 <u>Conocimiento y formación:</u> • Guías de manejo del área de desempeño. Procedimientos de nutrición y lactario
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	150. Nutrición y Dietética	
Competencias	Criterios de desempeño	
358. Atención en Nutrición y Dietética	19. El estado nutricional del paciente se identifica de acuerdo con la valoración realizada. 20. Los problemas dietético-nutricionales del paciente se identifican y diagnostican de acuerdo con los protocolos establecidos. 21. La dieta prescrita al paciente se planifica y elabora de acuerdo con los parámetros establecidos. 22. El seguimiento, control y evaluación del plan de tratamiento al paciente se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-14

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	14
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	10

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 157 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Enfermería, Medicina, Salud Pública, Terapias, Optometría, Nutrición y Dietética, Instrumentación quirúrgica, Psicología	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – OFTALMOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención profesional a los pacientes que requieran exámenes diagnósticos, de acuerdo con los requerimientos médicos y procedimientos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar exámenes de diagnóstico en Campimetría visual computarizada, Microscopia Especular, Topografía – Paquimetría corneal entre otros, de acuerdo con las órdenes médicas y reportar los resultados.
2. Efectuar levantamiento y actualización de las hojas de vida de los equipos del área y elaborar la programación del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
3. Promover normas de bioseguridad a los usuarios en el área de oftalmología.
4. Asistir a las reuniones, clínica de glaucoma, clínica de tumores oculares y demás actividades médicas propias del área de desempeño o programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir	<u>Producto y / o servicio :</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 158 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	• Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:2, 6, 10, 11, 13 <u>Conocimiento y formación</u> • Capacitación teórica y práctica en unidades oftalmológicas. • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	125. Oftalmológica y Ortóptica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
8.Atención en oftalmología	1.La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a los protocolos y guías de manejo establecidos para la emisión del diagnóstico médico	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los
	2.El tratamiento de las patologías del globo ocular y sus anexos se indica conforme a los resultados paraclínicos y los protocolos establecidos y el criterio profesional en la especialidad	
	3.La intervención quirúrgica en patologías del globo ocular y sus anexos se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 159 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	de acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos	criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación</u> •Capacitación teórica y práctica en unidades oftalmológicas.
	4. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	
	5. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir	
	6. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	7. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas	
	8. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – CONSULTA EXTERNA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Planear, ejecutar y evaluar la atención en consulta externa cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar informes requeridos por autoridad competente que contribuyan al mejoramiento continuo del servicio.
2. Revisar la programación enviada por las diferentes áreas, para la oportuna prestación del servicio.
3. Administrar el recurso humano a cargo, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del área.
4. Participar de las reuniones y demás actividades medicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 160 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	acuerdo con las necesidades del paciente 4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente 8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos a la comunidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Estadísticas realizadas • Citas agendadas • Supervisión contratos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,10,14,18
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	<u>Conocimiento y formación:</u> • procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	126. Administración en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1. La gestión de los servicios requeridos para la prestación de servicios de salud se efectúa de acuerdo con las políticas, lineamientos y las normas vigentes. 2. La captura, consolidación, análisis y conservación de la información en salud de la red propia y contratada, se efectúa para facilitar la toma de	<u>Producto y / o servicio :</u> • Informes presentados

  HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 161 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

317. Gestión Servicios de Salud.	decisiones.	- Indicadores establecidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2 <u>Conocimiento y formación</u> - Manejo de herramientas de office
	3. Los lineamientos del sistema de referencia y contra referencia se establecen para permitir la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud, de acuerdo con los convenios y normas vigentes.	
	4. El análisis de costos de los servicios de salud se realiza para evaluar los planes y programas que permitan la implementación, revisión y ampliación de los mismos de acuerdo con el financiamiento y las normas legales vigentes.	
	5. Las glosas de tramitan y responden a las entidades prestadoras de salud, de acuerdo a las causas definidas, las disposiciones normativas y la codificación asignada para subsanar las dificultades presentadas en el cobro de la facturación.	
	6. La selección, adquisición, abastecimiento y distribución de productos farmacéuticos y equipos e insumos médicos se asesora de acuerdo a las políticas y las normas vigentes.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Verificar el cumplimiento de los requisitos de ley en seguridad, salud en el trabajo y la evaluación de cada uno de los subprogramas, garantizando la seguridad y la salud de cada uno de los trabajadores vinculados a la entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- Liderar la implementación, evaluación y seguimiento del Sistema de gestión de la seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Apoyar las respuestas a los requerimientos legales del plan básico legal, sistemas de vigilancia epidemiológica y otros programas que permitan mantener las condiciones de salud y seguridad de los funcionarios.
- Verificar y vigilar el cumplimiento de las normas de Medicina Preventiva, Higiene, Seguridad Industrial, Gestión del riesgo Gestión Ambiental, Plan básico legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer con la administradora de riesgos laborales el desarrollo de los procesos de atención a los afiliados y actividades de promoción y prevención.
- Validar y consolidar los planes de trabajo del área y realizar el seguimiento a su puesta en marcha y cumplimiento de los mismos.
- Presentar los indicadores de acuerdo a las directrices del HOMIC y de la dirección de talento Humano.
- Realizar la atención a los trabajadores y contratistas que acuden al área, suministrando la información requerida de manera clara, precisa y oportuna.
- Garantizar la práctica de investigaciones de los accidentes de trabajo presentados en el HOMIC.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

Familia	43 Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 162 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

131. Administración de Salud ocupacional	1. El panorama de riesgos ocupacionales se identifica y actualiza de acuerdo con los diagnósticos efectuados según las normas establecidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Informes. • Capacitaciones. • Investigaciones de accidentes de trabajo. • Aplicación y diseño en planes de prevención y promoción. • Auditorias e inspecciones. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 10. <u>Conocimiento y formación:</u> • Emergencias. • Gestión de riesgos. • Brigadas de emergencia. • Salud Ocupacional. • Auditorias.
	2. El plan de salud ocupacional se proyecta con base en la normatividad vigente y el diagnóstico de riesgos detectados para el mejoramiento de las condiciones laborales.	
	3. Las actividades del programa de higiene y seguridad industrial se ejecutan para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	
	4. La coordinación con la Administradora de Riesgos Profesionales y otras entidades se realiza para dar apoyo a la ejecución del plan de salud ocupacional	
	5. El control y seguimiento del plan de salud ocupacional se realiza de acuerdo con los procedimientos e instrucciones recibidas.	
	6. Los eventos y actividades que generan riesgos ocupacionales se identifican para mitigar, controlar y solucionar su ocurrencia.	
	7. La divulgación de las actividades se efectúa a través de los canales de comunicación disponibles para fomentar la participación y concientización de los funcionarios.	
	8. Las brigadas de emergencia se organizan y entrenan constantemente para garantizar que su respuesta sea efectiva en el momento en que se requiera.	
	9. El seguimiento de las actividades del Comité Paritario de Salud Ocupacional se realiza para efectuar las intervenciones requeridas en las actividades del plan de Salud Ocupacional	
	10. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATÉGICO Y DE EVALUACIÓN – DIRECCIÓN Y GERENCIA – GESTION PLANEACIÓN – GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad Integral en el Hospital, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Desarrollar estrategias para ejecutar el lineamiento institucional en materia del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC).
2. Apoyar las capacitaciones y acompañar a los líderes de los diferentes procesos, retroalimentando los hallazgos para el seguimiento a sus acciones de manejo.
3. Aplicar y realizar seguimiento a las Auditorías internas de calidad para el mejoramiento continuo de la institución.
4. Apoyar la promoción de las políticas de Calidad y Seguridad del paciente, generando cultura en su cumplimiento para todos los funcionarios de la institución.
5. Analizar los reportes de eventos adversos y dar acciones de mejoramiento en conjunto con los líderes de cada área o grupo.
6. Participar en la elaboración de los indicadores de gestión para generar la medición, el seguimiento y la mejora continua de cada una de las áreas y servicios.
7. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 163 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

8. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	10. Gestión de Calidad	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
34. Administración del Sistema de Gestión de Calidad.	15. El sistema de Gestión de Calidad se aplica para el seguimiento de la prestación de bienes y servicios.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Metodologías aplicadas. • Sistemas de evaluación y auto-evaluación. • Indicadores de gestión del riesgo. • Auditorías internas. • Capacitaciones y listas de verificación. • Retroalimentación de los procesos a los líderes frente a los hallazgos. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8, 11 al 14.
	16. Las normas técnicas de calidad NTC correspondientes se aplican para el seguimiento de las actividades desarrolladas en las dependencias.	
	17. Los riesgos se identifican y valoran para definir acciones preventivas, correctivas y de mejora.	
	18. El acompañamiento y la asesoría a la gestión de calidad se realiza para el mejoramiento continuo de procesos.	
	19. La capacitación se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	
	20. Las estrategias pedagógicas se utilizan para la divulgación y capacitación del sistema de gestión de calidad.	
	21. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación interna se utilizan para difundir las estrategias que afiancen el sistema de gestión de calidad.	
35. Auditorías internas de calidad	22. Las normas y procedimientos de auditoría del sistema de gestión de calidad se aplican para facilitar el seguimiento y control de la prestación de bienes y servicios.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema obligatorio garantía de la Calidad en salud – NTCGP1000. • Modelo estándar de control interno. • Sistema de seguridad social en salud. • Normatividad del sector salud. • Normatividad del subsistema de salud de las fuerzas militares. • Seguridad del paciente.
	23. Los procesos de la entidad se conocen para agilizar el desarrollo y efectividad de la auditoría del sistema de gestión de calidad.	
	24. La planeación, dirección y ejecución de auditoría de gestión de calidad se realiza para cumplir con el cronograma establecido.	
	25. Los documentos y registros se solicitan y analizan para que la auditoría sea debidamente soportada.	
	26. Los hallazgos se comunican al auditado para generar consensos y facilitar los procesos de mejoramiento.	
	27. Los Informes de auditoría del sistema de gestión de calidad se elaboran y presentan para retroalimentar y adoptar planes de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 164 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	mejoramiento.	
	28. La independencia y objetividad del funcionario se mantiene para garantizar la efectividad de la auditoria del sistema de gestión de calidad.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades en nutrición clínica y soporte nutricional, mediante acciones de promoción, prevención, conservación, tratamiento, y rehabilitación del estado nutricional del usuario.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Evaluar y diagnosticar el estado nutricional del paciente definiendo el tipo de dieta como parte del manejo integral.
2. Planear y evaluar el tratamiento nutricional del paciente teniendo en cuenta el diagnóstico nutricional, las alteraciones bioquímicas y fisiológicas, la vía de alimentación y las características de los alimentos y productos de alimentación enteral y parenteral.
3. Participar en la elaboración y seguimiento de programas y acciones educativas en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludables en individuos y colectividades.
4. Realizar la planeación, requerimiento y control de los productos de alimentación enteral y fórmulas lácteas de acuerdo a las necesidades de los pacientes hospitalizados.
5. Efectuar la actualización de protocolos y guías de manejo de las diferentes patologías que se atienden en el área, de acuerdo con normas y pautas establecidas por las autoridades competentes.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 165 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	entidad
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.
315. Atención humanizada	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.
316. Docencia e investigación	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.
Familia	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas
Familia	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.
	150. Nutrición y Dietética

Producto y / o servicio :

- Número de respuestas y control a interconsultas.
- Tamizaje nutricional.
- Educación individual y grupal.
- Plan de manejo nutricional.

Desempeño:

Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 22

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 166 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	
358. Atención en Nutrición y Dietética	19. El estado nutricional del paciente se identifica de acuerdo con la valoración realizada.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Guías de manejo del área de desempeño. Procedimientos de nutrición y lactario
	20. Los problemas dietético-nutricionales del paciente se identifican y diagnostican de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	21. La dieta prescrita al paciente se planifica y elabora de acuerdo con los parámetros establecidos.	
	22. El seguimiento, control y evaluación del plan de tratamiento al paciente se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGÍA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Planear y controlar la programación de cirugía para todos los servicios médicos y quirúrgicos del Hospital.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Registrar los datos requeridos para la actualización de los indicadores de gestión y estadísticas asociadas al proceso quirúrgico, en el software establecido por la entidad.
2. Liderar la sesión de la Unidad Clínico – Quirúrgica, en la cual se presentan los resultados de los indicadores de gestión y estadísticas del proceso quirúrgico.
3. Elaboración de la programación quirúrgica de acuerdo a agenda quirúrgica y asignación de salas por especialidad.
4. Velar por el cumplimiento de objetos contractuales, cuando se asignado como supervisor en cualquier modalidad.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 167 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Programación diario y mensual de salas de cirugía. • Indicadores de ocupaciones de salas, estratégicos semanales. • Informes de cancelación.
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
315. Atención humanizada	5. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Informes de supervisión Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8. <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería Valoración por procedimientos establecidos
	6. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	7. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	8. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería al paciente de los servicios de salud de las fuerzas militares y otros usuarios, en forma integral, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar seguimiento a la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos para ofrecer un cuidado de Enfermería clínico, técnico humanizado y de calidad basado en estándares de seguridad para el paciente.
2. Garantizar la ejecución del plan de cuidados de Enfermería integral e individual a cada paciente de acuerdo al diagnóstico médico y situación clínica del paciente dejando evidencia en el Kardex de Enfermería.
3. Verificar mediante rondas de seguridad enfermería en el intermedio del turno, garantizando la adopción de barreras de seguridad, cambios de posición, y aseguramiento de los dispositivos entre otras.
4. Realizar el ingreso del paciente y familia e informar las normas de la Institución, los deberes y derechos. Así como brindar información en el egreso al paciente y familia sobre su condición de salud y sus cuidados con el tratamiento con el fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación de enfermedades.
5. Priorizar y hacer seguimiento a las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones, dando cumplimiento al tratamiento

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 168 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

instaurado del paciente de competencia de enfermería. Así mismo Generar alertas y llamados frente a la inestabilidad y/o complicación clínica del paciente, al servicio tratante con el respectivo registro en las notas de enfermería

6. Administrar y controlar los medicamentos, realizar curaciones, revisión integral de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en reanimación Cardio Pulmonar, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, cumpliendo los protocolos institucionales, además de controlar y verificar el inventario de elementos y carro de paro según corresponda.
7. Verificar y controlar la solicitud y uso racional de los insumos medico quirúrgicos requeridos para la atención con el paciente, así como el registro del consumo en las notas de enfermería.
8. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área, y desarrollar actividades de docencia e investigación en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas • Procedimientos asistenciales realizados	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente		
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 19 al 32	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con		

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 169 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e íntegra 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud
Familia	137. Enfermería superior
Competencias	Criterios de Desempeño
341. Procedimientos	19. El estado de salud del paciente se verifica en forma periódica de acuerdo a los protocolos establecidos para presentar los informes de seguimiento requeridos. 20. Los medicamentos se suministran con precisión y seguridad atendiendo las instrucciones médicas 21. Las terapias, la movilización y manejo del paciente se realiza atendiendo las indicaciones médicas y los principios de salud y seguridad 22. Los residuos hospitalarios se manejan de

Conocimiento y formación

- Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
- Procedimientos internos de enfermería
- Valoración por procedimientos establecidos
- Cuidados básicos de enfermería.
- Manejo de equipos especializados en el área de desempeño.

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 170 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

de Enfermería profesional	acuerdo con las normas de bioseguridad, salud ocupacional, y gestión ambiental vigentes.
	23. Los eventos epidemiológicos se notifican al comité de vigilancia para su intervención
	24. Los procedimientos en salud se realizan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente
	25. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.
342. Administración del proceso de enfermería	26. Los registros clínicos y notas de enfermería del paciente se actualizan de acuerdo con los procedimientos establecidos.
	27. Identifica las necesidades de suministros y equipos a través de los sistemas de control.
	28. La programación mensual del personal de enfermería se elabora de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios
	29. El seguimiento al cumplimiento y cambio de los turnos del personal de enfermería se verifica para el cubrimiento de las necesidades de los servicios.
	30. El entrenamiento del personal en áreas especializadas se coordina para cumplir las necesidades de los servicios.
	31. El diseño, implementación y evaluación del plan estratégico del servicio de enfermería se proyecta de acuerdo a las directrices establecidas para apoyar los procedimientos en salud.
	32. Los insumos y medicamentos se verifican y controlan con la periodicidad requerida para la atención oportuna a los pacientes.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Brindar atención psicológica especializada al individuo y su familia y la comunidad en prevención, diagnóstico y psicoterapia de una manera oportuna y adecuada para contribuir a la salud integral de los pacientes del hospital.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 171 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2. Brindar al individuo un espacio psicoterapéutico para dar atención a las necesidades básicas a corto, mediano y largo plazo y elaborar las historias clínicas y órdenes que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios.
3. Adoptar y aplicar estrategias de evaluación clínica y de tratamiento con base en pruebas validadas de acuerdo con el diagnóstico del paciente, y su especialidad.
4. Realizar psicoterapias individuales, de grupo, de pareja o familia, valoraciones psicológicas e interconsultas.
5. Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
6. Contribuir con el trabajo interdisciplinario y dar apoyo en los programas de promoción, prevención y rehabilitación de pacientes en los cuales se requiera su intervención, con el fin de ofrecer una atención integral y una comunicación continua y efectiva con las diferentes especialidades.
7. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia **125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional**

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Número pacientes atendidos • Procedimientos actualizados • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 15 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital.
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 172 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	aspectos médicos necesarios para la comunidad.	• Métodos de investigación. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC). • Aspectos sociales de la salud y la enfermedad • Modelos de evaluación en salud • Investigación avanzada, metodología y estadística • Aspectos éticos y profesionales de la disciplina
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
Familia	155. Salud Mental	
364. Atención en psicología y neuropsicología	13. La anamnesis, el examen físico, y la historia clínica se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento psicológico y científico disponible en la especialidad.	
	14. La evaluación psicológica de los pacientes se efectúa por medio de entrevistas, test psicológicos y los procedimientos de evaluación requeridos para su diagnóstico, plan psicoterapéutico establecido y el criterio profesional en la especialidad	
	15. El plan de intervención establecido para el paciente se desarrolla aplicando los modelos y métodos psicológicos validados epistemológicamente.	
	16. La coordinación con el equipo interdisciplinario se establece para el tratamiento integral del paciente.	
	17. Las pruebas psicológicas se aplican de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
	18. La intervención psicológica en situaciones de crisis y emergencias se realiza de acuerdo con las estrategias terapéuticas establecidas.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – FONOAUDIOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, tratar y prevenir los desórdenes de comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea presentados por los pacientes, para contribuir al restablecimiento de funciones vitales y desarrollar, mejorar o mantener una comunicación funcional conducente en su entorno.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Evaluar, diagnosticar y efectuar tratamientos fonoaudiológicos especializados a los pacientes que presentan desordenes en la comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea.
2. Supervisar la aplicación los instrumentos adecuados que permitan precisar el diagnostico fonoaudiológico y su intervención.
3. Desarrollar examen de análisis acústico de voz a pacientes con problemas de voz, que deben ser remitidos para manejo interdisciplinario con otorrinolaringología.
4. Garantizar la realización y actualización de protocolos y metodologías de investigación interdisciplinaria que tengan como objeto de estudio los desórdenes de la comunicación humana en la población infantil.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 173 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Velar por el cumplimiento de objetos contractuales, cuando sea asignado como supervisor.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas • Informes de supervisión	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican		
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 174 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	• Procedimientos Internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158 Terapias de Rehabilitación en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370.Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio :</u> • Estadísticas realizadas • Pacientes atendidos. • Tratamientos terminados • Informes expedidos. • Respuesta Interconsultas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de laboratorios para voz y habla. • Técnicas de evaluación e intervención para la comunicación.
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA RESPIRATORIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar intervención y soporte terapéutico a los pacientes que presentan patologías respiratorias para complementar y propender en la rehabilitación en su estado de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención a los pacientes que presentan patologías de origen respiratorio y requieren terapia respiratoria, de acuerdo a las indicaciones médicas y las técnicas que correspondan a pacientes pediátricos y adultos intrahospitalarios y ambulatorios.
2. Supervisar el lavado, esterilización, ensamble y mantenimiento de equipos para la intervención terapéutica, según las normas establecidas.
3. Velar por el cumplimiento de objetos contractuales cuando se asignado como supervisor.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 175 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

4. Establecer control de calidad en la aplicación de procedimientos ejecutando técnicas y correcto manejo de equipos.
5. Garantizar la actualización de procedimientos propios del servicio del servicio.
6. Planear y evaluar los programas multidisciplinarios en rehabilitación cardiopulmonar para pacientes con Epoc, y oxígeno dependientes, fuera de áreas especializadas (UCIS).
7. Establecer los requisitos en el tratamiento, duración, tipo y método en cada una de las áreas con pacientes respiratorios.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad
9. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas • Prácticas en salud de estudiantes en terapia respiratoria • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,2,4,5,7,9 y 10 al 15
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria,	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 176 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	• Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas. 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
368. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional 2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias. 3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos. 4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir. 5. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional. 6. Los equipos médicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes rehabilitados. • Interconsultas atendidas. • Informes realizados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 <u>Conocimiento y formación:</u> • Técnica en rehabilitación respiratoria

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 177 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Intervenir en el proceso de rehabilitación en el área de terapia ocupacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes, cumpliendo los protocolos y estándares de calidad establecidos por la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos
2. Evaluar, diagnosticar, planear y ejecutar la intervención terapéutica y diseño de ayudas técnicas al paciente, con el fin de normalizar o disminuir secuelas.
3. Planear y ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica y demás diagnósticos obtenidos por los médicos tratantes acordes a las necesidades del paciente.
4. Presentar y realizar informes estadísticos y asistenciales a fines con los procedimientos realizados en la historia clínica del paciente y desarrollados en el área.
5. Garantizar la elaboración y actualización de los procedimientos propios del área.
6. Velar por el cumplimiento de objetos contractuales, cuando se asignado como supervisor.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 178 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
315. Atención humanizada	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.		
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.		
316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.		
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.		
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.		
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.		
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.		
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.		
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.		
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Indicadores de Gestión y administración. • Entrega y montaje de ayudas técnicas. (Férulas) • Entrega de soportes y facturas de intervención terapéutica. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 5. <u>Conocimiento y formación:</u> • Nuevas Tecnologías y terapias de	
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.		
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.		
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.		
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.		
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 179 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	establecidos.	recuperación.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones fisioterapéuticas necesarias para la rehabilitación y habilitación de pacientes con deficiencias osteomusculares, neuromusculares e integumentarias con el fin de reintegrarlos a su entorno familiar, social y laboral.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar evaluación fisioterapéutica que permita planear una intervención con objetivos propuestos y establecer el diagnóstico acertado, con el fin de garantizar resultados en los procesos de habilitación y rehabilitación.
3. Planear conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica, la evaluación y diagnóstico fisioterapéutico acordes a las necesidades del paciente.
4. Supervisar procesos de documentación y facturación permitiendo identificar indicadores y estadísticas para una mejor gestión administrativa de salud.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales cuando se asignado como supervisor.
6. Garantizar la elaboración o actualización de procedimientos propios del área.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud.	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y	Producto y / o servicio : • Investigaciones realizadas.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 180 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	tratamiento del paciente.	• Estadísticas realizadas. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. • Informes de supervisión. • Procedimientos actualizados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación. • Procedimientos internos de la entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

Familia	158 Terapias de Rehabilitación en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas. • Indicadores de gestión. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 181 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

y ocupacional	criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación. • Conocimiento interno de procedimientos.
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-12

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	12
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	124
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Bacteriología, Enfermería, Medicina, Psicología, Salud Pública, Sociología, Trabajo Social y afines, Nutrición y Dietética, Terapias, Química y Afines e Instrumentación quirúrgica.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Ejecutar los procesos de producción, adecuación y dispensación de medicamentos, Dispositivos Médico Quirúrgicos (DMQ) e insumos hospitalarios prescritos o solicitados, de acuerdo a los requerimientos normativos y formulas expedidas por el profesional competente.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO: 1. Aprobar o rechazar las materias primas, de envasado, intermedios, a granel y productos acabados. 2. Generar información respecto de los medicamentos (manufacturados, adecuados, re-empacados o re-ensados, adquiridos) y Dispositivos Médico Quirúrgicos (DMQ) e insumos de salud, a los pacientes y profesionales de la salud. 3. Ordenar la dispensación de los medicamentos, Dispositivos Médico Quirúrgicos (DMQ) e insumos de salud, gestionando su adecuado uso establecido por la normatividad vigente. 4. Realizar seguimiento de eventos e incidentes adversos, conforme los procedimientos institucionales de Fármaco vigilancia y Tecno-vigilancia. 5. Presidir la realización de inventarios físicos y pruebas selectivas conforme la planeación y las directrices de la Unidad. 6. Elaborar el Plan mensual de producción y mantener actualizados los costos de producción, para su facturación. 7. Participar en el diseño de nuevas presentaciones y/o productos farmacéuticos proyectados para su elaboración. 8. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad 9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 10. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes. 11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	
VI. COMPETENCIAS LABORALES	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 182 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,3,6,8, 13 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 183 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	157. Servicio Hospitalario en Química Farmacéutica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
368. Preparación de medicamentos	1.Los medicamentos se elaboran teniendo en cuenta los procedimientos, técnicas y prácticas asistenciales esenciales para su respectiva distribución.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Informes presentados • Formulas obtenidas • Medicamentos recogidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.
	2.El uso seguro de los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, la fármaco-vigilancia, la tecno-vigilancia, se orientan e informan de acuerdo con las normas y los lineamientos establecidos.	
	3.La investigación en la elaboración y mejoramiento de medicamentos se desarrolla de acuerdo a las técnicas y conocimientos científicos.	
	4.La manipulación de las materias primas e insumos farmacéuticos para la preparación de medicamentos, se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos.	
	5.Los equipos de producción farmacéutica se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
369. Administración de medicamentos e insumos hospitalarios.	6.El suministro de medicamentos e insumos hospitalarios se realiza para disminuir el riesgo asociado conforme a los procedimientos establecidos.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office.
	7.Los informes sobre los medicamentos y sustancias controladas se elaboran para efectuar el reporte a los entes de vigilancia y control respectivos.	
	8.El inventario se realiza periódicamente para llevar el control físico y de vigencia de los medicamentos, insumos y materias primas de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
	9.Los informes sobre vencimiento de los medicamentos se efectúan para mantener los stocks de los mismos de acuerdo a los procedimientos definidos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 184 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Administrar la operación, recursos físicos y humanos asignados al banco de sangre del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Vigilar y promover el estricto cumplimiento de las normas sobre manejo y uso racional de sangre, bioseguridad y de epidemiología.
2. Controlar y supervisar los canjes y consecución de sangre y hemoderivados con otras Instituciones, de acuerdo a las necesidades del servicio.
3. Participar en el desarrollo de los programas docentes y de investigación propios del servicio y de carácter interdisciplinario.
4. Preparar las estadísticas y los informes requeridos sobre las actividades del servicio.
5. Suministrar al paciente y familiares la información correspondiente a los procedimientos realizados.
6. Coordinar, programar y asistir a las recolecciones de sangre fuera del hospital, necesarias para garantizar el stock de componentes sanguíneos requerido en la Institución.
7. Mantener actualizados los manuales de operación que por norma deben ser la guía de trabajo en el servicio.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales nivel Profesional Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Campañas realizadas de donación
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 185 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

en salud.	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	voluntaria de sangre. • Unidades de sangre recolectadas • Donantes atendidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 8, 9 <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo del sistema operativo office. • Capacitación en conocimientos científicos y técnicas médicas • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e íntegra	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – BANCO DE SANGRE

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar los procedimientos para la captación, procesamiento, distribución y uso terapéutico de sangre total y sus derivados, cumpliendo con la normatividad y protocolos vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Administrar los recursos del área aplicando un servicio humanizado y de calidad, en cumplimiento de la normatividad y protocolos vigentes.
2. Dar información oportuna y veraz del procedimiento de donación de sangre a los usuarios en las jornadas intra y extramurales.
3. Seleccionar donantes, realizar exámenes, pruebas y procedimientos para la recolección de sangre, registrando y aplicando los controles para cada uno de los procesos.
4. Mantener el inventario de glóbulos rojos y componentes sanguíneos y de ser necesario canjear para evitar el vencimiento, garantizando el suministro al hospital militar central.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 186 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Priorizar la entrega de componentes sanguíneos de acuerdo con la solicitud médica y protocolos establecidos.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Acciones administrativas evacuadas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3, 4, 9 al 11 y 14 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo del sistema operativo office. • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud.		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
		8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos	
315. Atención humanizada		9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
		10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 187 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	129. Bacteriología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
324. Atención en bacteriología	1. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo con los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica 2. La toma de muestras se realiza para efectuar los análisis de acuerdo con los requerimientos médicos y protocolos establecidos 3. La cateterización de vías venosas, manejo de líquidos y medios de contraste se ajustan a los protocolos médicos establecidos 4. Las pruebas automatizadas en microscopia microbiología, inmunología infecciosa y endocrinología se realizan y analizan según los criterios demarcados para apoyar el diagnóstico clínico 5. La manipulación de los materiales para el procesamiento de las muestras de laboratorio se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos 6. Los equipos de análisis bacteriológico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	<u>Producto y / o servicio:</u> • Unidades recolectadas. • Pruebas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • Protocolos del Área de desempeño
325. Administración en bacteriología	7. Los reportes e informes de bacteriología se realizan para presentar los resultados de análisis clínicos de acuerdo los requerimientos y procedimientos establecidos 8. Los insumos utilizados en el procesamiento de muestras de laboratorio se solicitan, verifican	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 188 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	y controlan con la periodicidad requerida para la realización de pruebas clínicas	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – URGENCIAS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los usuarios adultos o pediátricos en el área de Urgencias fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Administrar la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos para ofrecer un cuidado de Enfermería clínico, técnico humanizado y de calidad basado en estándares de seguridad para el paciente adulto y pediátrico.
2. Proporcionar cuidados de Enfermería integral e individual a cada paciente de acuerdo al diagnóstico médico y situación clínica utilizando con destreza los medios de apoyo diagnóstico y terapéuticos necesarios de acuerdo a la complejidad del servicio.
3. Realizar rondas de seguridad enfermería en el intermedio del turno, verificando la ejecución de órdenes médicas en el plan terapéutico y la adopción de barreras de seguridad, cambios de posición, y aseguramiento de los dispositivos entre otras. Así mismo Generar alertas y llamados frente a la inestabilidad y/o complicación clínica del paciente, al servicio tratante con el respectivo registro en las notas de enfermería
4. Administrar los medicamentos, realizar curaciones, revisión integral de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en reanimación Cardio Pulmonar, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, cumpliendo los protocolos institucionales, además de controlar y verificar el inventario de elementos y carro de paro según corresponda.
5. Verificar y controlar la solicitud y uso racional de los insumos médico quirúrgicos requeridos para la atención con el paciente, así como el registro del consumo en las notas de enfermería.
6. Cumplir y controlar en el personal de su servicio el cumplimiento y adherencia a las directrices del comité de vigilancia epidemiológica, tales como el lavado de manos, uso racional de antibióticos, resistencia bacteriana, manejo de aislamientos, reporte al sivegila de patologías de notificación obligatoria.
7. Notificar la activación del procedimiento de posibles pacientes donantes al área de trasplantes. Así mismo realizar el correcto embalaje de las muestras como material probatorio en la cadena de custodia y registro en las notas de Enfermería y formatos de control establecidos en el área.
8. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas, relacionadas con temas propios del área, y desarrollar actividades de docencia e investigación en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

V. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 189 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	sistemas de información implementados en la entidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8 al 11 y 13 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
315. Atención humanizada	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
316. Docencia e investigación	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
316. Docencia e investigación	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 190 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	materia de salud	
Familia	137. Enfermería superior	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
334. Atención en enfermería en el área de urgencias	1. Los cuidados prioritarios en salud se prestan al paciente de acuerdo con los procedimientos de urgencias establecidos por el médico tratante y basados en las guías de manejo	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3, 4. <u>Conocimiento y formación</u> • Enfermería en Urgencias • Manejo de equipos especializados
	2. El ingreso del paciente al servicio se realiza según situación clínica, en coordinación con el equipo médico para la atención inicial	
	3. La integridad y conservación de los elementos materiales de prueba, en la cadena de custodia, utilizados para esclarecer una investigación se protegen en cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas	
	4. La atención del paciente en paro cardiorespiratorio se realiza de acuerdo con los protocolos médicos para salvaguardar la vida de paciente	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERIA – IMAGENOLOGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los usuarios adultos o pediátricos que solicitan estudios de radiología fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Administrar la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos para ofrecer un cuidado de Enfermería clínico, técnico humanizado y de calidad basado en estándares de seguridad para el paciente adulto y pediátrico.
2. Verificar y controlar de acuerdo a la programación el alistamiento de las cámaras, insumos y la preparación de los pacientes de acuerdo a los requerimientos propios del estudio.
3. Administrar medios de contraste y otros medicamentos durante la realización del estudio, asistir al paciente en eventos de inestabilidad y/o emergencia y coordinar traslado del paciente intra o extra hospitalario. Así como valorar y realizar seguimiento a los pacientes que presentan incidentes y/o eventos adversos relacionados con la extravasación del medio de contraste durante y después de la realización del estudio.
4. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de radio protección, tanto para los pacientes como para el personal a su cargo, Así como verificar, controlar la solicitud y hacer uso racional de los insumos medico quirúrgicos requeridos para la atención con el paciente.
5. Controlar y verificar el inventario de elementos, ropería y carro de paro según corresponda para dar cumplimiento del objetivo institucional.
6. Realizar apoyo en los casos que se requieran un profesional de enfermería para realizar traslado de pacientes en contexto intra hospitalario.
7. Asistir al especialista en procedimientos de intervencionismo cumpliendo con los protocolos y procedimientos establecidos.
8. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas, relacionadas con temas propios del área, y desarrollar actividades de docencia e investigación en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 191 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES**Familia 125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional**

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8 al 11, 13 al 17 y 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración por procedimientos establecidos
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 192 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia	
Familia	137. Enfermera Superior	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
336. Atención de enfermería en radiología	1. La preparación del paciente para exámenes radiológicos se presta de acuerdo con los procedimientos establecidos	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 4.
	2. Los procedimientos de intervención, Bacaff, biopsias, paracentesis, ecografías, densitometría, entre otros realizados por el médico radiólogo, se asisten de acuerdo con los protocolos	
	3. Los pacientes para la toma de Rayos X de columna lumbo-sacra, abdomen simple se preparan y asisten de acuerdo con los lineamientos institucionales	
	4. El seguimiento a pacientes con reacción adversas a medios de contraste se realiza de acuerdo con las instrucciones médicas	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 193 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería al paciente de los servicios de salud de las fuerzas militares y otros usuarios, en forma integral, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Administrar la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos para ofrecer un cuidado de Enfermería clínico, técnico humanizado y de calidad basado en estándares de seguridad para el paciente.
2. Establecer y garantizar la ejecución del plan de cuidados de Enfermería integral e individual a cada paciente de acuerdo al diagnóstico médico y situación clínica del paciente dejando evidencia en el Kardex de Enfermería.
3. Realizar rondas de seguridad enfermería en el intermedio del turno, verificando la adopción de barreras de seguridad, cambios de posición, y aseguramiento de los dispositivos entre otras.
4. Realizar el ingreso del paciente y familia e informar las normas de la Institución, los deberes y derechos
5. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones, dando cumplimiento al tratamiento instaurado del paciente de competencia de enfermería. Así mismo Generar alertas y llamados frente a la inestabilidad y/o complicación clínica del paciente, al servicio tratante con el respectivo registro en las notas de enfermería.
6. Administrar los medicamentos, realizar curaciones, revisión integral de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en reanimación Cardio Pulmonar, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, cumpliendo los protocolos institucionales, además de controlar y verificar el inventario de elementos y carro de paro según corresponda.
7. Verificar y controlar la solicitud y uso racional de los insumos medico quirúrgicos requeridos para la atención con el paciente, así como el registro del consumo en las notas de enfermería
8. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área, y desarrollar actividades de docencia e investigación en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VII. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 194 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	• Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8 al 11, 13 al 17 y 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración por procedimientos establecidos
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	137. Enfermería superior	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
	1. El estado de salud del paciente se verifica en forma periódica de acuerdo a los protocolos establecidos para presentar los informes de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 195 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

341. Procedimientos de Enfermería profesional	seguimiento requeridos.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3 al 14. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Cuidados básicos de enfermería. • Manejo de equipos especializados en el área de desempeño.
	2. Los medicamentos se suministran con precisión y seguridad atendiendo las instrucciones médicas	
	3. Las terapias, la movilización y manejo del paciente se realiza atendiendo las indicaciones médicas y los principios de salud y seguridad	
	4. Los residuos hospitalarios se manejan de acuerdo con las normas de bioseguridad, salud ocupacional, y gestión ambiental vigentes.	
	5. Los eventos epidemiológicos se notifican al comité de vigilancia para su intervención	
	6. Los procedimientos en salud se realizan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	7. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
342. Administración del proceso de enfermería	8. Los registros clínicos y notas de enfermería del paciente se actualizan de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	9. Identifica las necesidades de suministros y equipos a través de los sistemas de control.	
	10. La programación mensual del personal de enfermería se elabora de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios	
	11. El seguimiento al cumplimiento y cambio de los turnos del personal de enfermería se verifica para el cubrimiento de las necesidades de los servicios.	
	12. El entrenamiento del personal en áreas especializadas se coordina para cumplir las necesidades de los servicios.	
	13. El diseño, implementación y evaluación del plan estratégico del servicio de enfermería se proyecta de acuerdo a las directrices establecidas para apoyar los procedimientos en salud.	
	14. Los insumos y medicamentos se verifican y controlan con la periodicidad requerida para la atención oportuna a los pacientes.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – SALAS DE MATERNIDAD

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a las usuarias gestantes en forma integral, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Administrar la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos para ofrecer un cuidado de Enfermería clínico, técnico humanizado y de calidad basado en estándares de seguridad para la gestante en trabajo de parto, puerperio, post parto y recién nacido.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 196 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

2. Cumplir, incentivar y controlar en el equipo multidisciplinario la adopción de barreras descritas en la parada de seguridad pre quirúrgica. Así como el funcionamiento de los equipos biomédicos y la dotación de las salas de trabajo de parto, salas de maternidad ambulatorias y de recuperación con los insumos y elementos necesarios de acuerdo a la programación quirúrgica.
3. Planear, establecer y ejecutar el plan de cuidados de enfermería integral e individual en el pre, trans y post operatorio de la paciente sometida a algún tipo de intervención quirúrgica ginecobstétrica y ginecológica. Así como con la administración de anestesia general, regional o local encaminadas a minimizar riesgos y proporcionar barreras de seguridad en la atención.
4. Realizar cuidados de enfermería a la usuaria embarazada durante el trabajo de parto, parto / cesárea, puerperio y en la unidad intensiva obstétrica por afecciones hipertensiva en el embarazo: síndrome de hellp, eclampsia, atonía uterina y otras situaciones médicas establecidas. Así como Brindar información a la paciente y/o familiar sobre su condición de salud, cuidados con el tratamiento a fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación del binomio madre e hijo. Así como la realización de la adaptación, valoración y traslado del recién nacido según protocolo institucional.
5. Liderar y participar en el personal de Enfermería la respuesta oportuna en la activación del código rojo, código blanco
6. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones, dando cumplimiento al tratamiento instaurado del paciente de competencia de enfermería.
7. Ejercer responsabilidades de gestión, realizar y asistir en la ejecución de actividades como: Monitoria fetal, administración de medicamentos, Inserción de catéter venoso central periférico, la toma de muestras para hemocultivos, uro cultivos, gases arteriales y venosos realización de curación de dispositivos médicos (catéter venoso central) y heridas complejas, revisión de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, asistencia al paciente en paro cardio respiratorio, admisión y egreso del paciente, medición de valores hemodinámicos (Actividades indelegables), control de líquidos, manejo de muestras anatomopatológicas y procedimientos médicos requeridos; cumpliendo los protocolos institucionales, además de controlar y verificar el inventario de elementos, ropería y carro de paro según corresponda.
8. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área, y desarrollar actividades de docencia e investigación en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VIII. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 197 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e íntegra	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8 al 11 y 13 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	137. Enfermería superior	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
	1. Los turnos de cirugía en las diferentes salas se verifican para dar cumplimiento y oportunidad a las mismas y asignar el personal de enfermería e instrumentación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 198 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

339. Atención en enfermería y cirugía maternidad	quirúrgica	Producto y / o servicio : • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación</u> • Enfermería en Salas de Maternidad • Manejo de equipos especializados
	2. La documentación para el ingreso de la paciente a las salas de cirugía se verifica según los protocolos establecidos, con el fin de revisar la historia clínica, el diligenciamiento de hoja pre-quirúrgica, el consentimiento de procedimiento, la valoración pre-anestésica, los exámenes de laboratorio, el ayuno, entre otros	
	3. Los medicamentos especiales: sintocinon, sulfato magnesio, oxitócina se preparan y administran para suministrar las dosis formuladas al paciente	
	4. Los cuidados de enfermería a la usuaria embarazada en la unidad intensiva obstétrica se brindan para atender las afecciones hipertensivas del embarazo, el síndrome de hellp, la eclampsia, atonía uterina, entre otras	
	5. Las normas sobre procedimientos quirúrgicos en el manejo de bioseguridad, comportamiento, desinfección terminal y recurrente en salas de cirugía, manejo de cirugía contaminada, entre otras se verifican para asegurar su cumplimiento	
	6. Los cuidados de enfermería durante el pre, intra y post parto normal y cesárea se planifican, ejecutan y evalúan para asegurar la recuperación de la paciente	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a las usuarias del área de Ginecología – Obstétrica, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar información al paciente y/o familiar sobre su condición de salud y sus cuidados con el tratamiento al fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación de enfermedades.
2. Cuidar y atender de manera integral a las usuarias destinadas a promover, conservar y rehabilitar la salud de la mujer en su proceso de maternidad con patologías ginecológicas, así como al recién nacido, promoviendo y conservando la adaptación al medio externo en sus primeras horas de vida.
3. Realizar las monitorías fetales, informando oportunamente al médico tratante, las posibles desviaciones, de manera que se prevengan las posibles complicaciones obstétricas, adoptando las medidas inmediatas necesarias para preservar la viabilidad del feto
4. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones, dando cumplimiento al tratamiento instaurado del paciente de competencia de enfermería.
5. Administrar los medicamentos, realizar curaciones, revisión integral de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en RCCP, código rojo, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, cumpliendo los protocolos institucionales, además de controlar y verificar el inventario de elementos y carro de reanimación según corresponda.
6. Vigilar el desarrollo del trabajo de parto, de acuerdo a las diferentes fases y brindar cuidado directo a pacientes en estado crítico materno fetal (patologías de cuidado intensivo).

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 199 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

7. Brindar información y educación a la madre y grupo familiar en el momento del egreso, promoviendo el auto cuidado, de la madre y promocionando la lactancia materna
8. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área, y desarrollar actividades de docencia e investigación en cumplimiento a los protocolos correspondientes..
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8 al 18
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido	
		8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada		9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería
		10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 200 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	137. Enfermera Superior	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
339. Atención en enfermería y cirugía maternidad	1. Los turnos de cirugía en las diferentes salas se verifican para dar cumplimiento y oportunidad a las mismas y asignar el personal de enfermería e instrumentación quirúrgica.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6
	2. La documentación para el ingreso de la paciente a las de salas de cirugía se verifica según los protocolos establecidos, con el fin de revisar la historia clínica, el diligenciamiento de hoja pre-quirúrgica, el consentimiento de procedimiento, la valoración pre-anestésica, los exámenes de laboratorio, el ayuno, entre otros.	
	3. Los medicamentos especiales: sintocinon, sulfato magnesio, oxitócina se preparan y administran para suministrar las dosis formuladas al paciente.	
	4. Los cuidados de enfermería a la usuaria embarazada en la unidad intensiva obstétrica se brindan para atender las afecciones hipertensivas del embarazo, el síndrome de hellp, la eclampsia, atonía uterina, entre otras.	
	5. Las normas sobre procedimientos quirúrgicos en el manejo de bioseguridad, comportamiento, desinfección terminal y recurrente en salas de cirugía, manejo de cirugía contaminada, entre otras se verifican para asegurar su cumplimiento.	
	6. Los cuidados de enfermería durante el pre, intra y post parto normal y cesárea se planifican, ejecutan y evalúan para asegurar la recuperación de la paciente	
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Enfermería en Obstetricia y cuidado intensivo obstétrico. • Manejo de equipos especializados • Conocimiento en comités médicos y de enfermería.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 201 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA MEDICINA INFANTIL

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los usuarios en edad infantil fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar información al paciente y/o familiar sobre su condición de salud y sus cuidados con el tratamiento al fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación de enfermedades.
2. Brindar cuidados integrales de enfermería al usuario pediátrico y a su familia, con el fin de prevenir, promover y restaurar su condición de salud, dando cumplimiento al tratamiento instaurado del paciente.
3. Realizar los cateterismos vesicales, canalizar los catéteres implantables, toma de uro cultivos y hemocultivos de acuerdo con órdenes médicas
4. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones
5. Administrar los medicamentos, realizar curaciones, revisión integral de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en RCCP, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, cumpliendo los protocolos institucionales
6. Controlar y verificar el inventario de elementos y carro de reanimación según corresponda.
7. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área.
8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 202 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	• Investigaciones realizadas Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 6, 8 al 18 Conocimiento y formación • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería	
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.		
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones		
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.		
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.		
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.		
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas		
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.		
Familia	137. Enfermera Superior		
Competencias	Criterios de desempeño		Evidencias
335. Atención en enfermería en pediatría	1.Los cuidados pediátricos en salud se prestan al paciente de acuerdo con los procedimientos establecidos por el médico tratante y basados en las guías de manejo.		Producto y / o servicio : • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4
	2.La talla, peso, medición de perímetro cefálico, alimentación, baño general, control de signos vitales, administración de medicamentos, canalización de catéter implantado, inserción de catéter epicutáneo, colocación de sonda nasogástrica, vesical y otros, se realizan de acuerdo con los protocolos y guías manejo establecidas.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 203 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	3. El paro cardiorespiratorio en paciente pediátrico se asiste siguiendo los protocolos establecidos.	<u>Conocimiento y formación</u> • Enfermería en cuidado pediátrico • Manejo de equipos especializados
	4. La preparación de los pacientes ambulatorios y hospitalizados que acuden para estudios de TAC y RNM se asiste para la atención integral del paciente.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares y particulares, en la Unidades de Cuidado Intensivo fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Administrar la ejecución y el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos para ofrecer un cuidado de Enfermería clínico, técnico humanizado y de calidad basado en estándares de seguridad para el paciente
2. Establecer, brindar y garantizar la ejecución del plan de cuidados de Enfermería integral e individual directos y especializados a cada paciente de acuerdo al diagnóstico médico y situación clínica del paciente dejando evidencia en la sabana de registro; mediante una asistencia clínica continuada, la prevención, detección y control de riesgos, valoración del paciente a través de la utilización de escalas de severidad adoptadas en la institución (Rass-Tiss), utilización segura de tecnología biomédica especializada, la administración correcta de tratamientos farmacológicos complejos y el inicio temprano del plan de acondicionamiento físico favoreciendo el restablecimiento de sus funciones.
3. Realizar rondas de seguridad enfermería en el intermedio del turno, verificando la adopción de barreras de seguridad, cambios de posición, y aseguramiento de los dispositivos entre otras.
4. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud, prevenir las complicaciones e intervenir en el tratamiento instaurado y la rehabilitación del paciente.
5. Ejercer responsabilidades de gestión, realizar y asistir en la ejecución de actividades como: Administración de medicamentos, Inserción de catéter venoso central periférico, la toma de muestras para hemocultivos, urocultivos, gases arteriales y venosos realización de curación de dispositivos médicos (catéter venoso central) y heridas complejas, revisión de historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, asistencia al paciente en paro cardio respiratorio, admisión y egreso del paciente, medición de valores hemodinámicos (Actividades indelegables), control de líquidos, manejo de muestras anatomopatológicas y procedimientos médicos requeridos.
6. Controlar y verificar el inventario de elementos, ropería y carro de paro según corresponda.
7. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización programadas relacionadas con temas propios del área.
8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 204 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8 al 18
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración por procedimientos establecidos
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 205 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia	137. Enfermera Superior	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
333. Atención en enfermería en servicios de cuidado intensivo.	1. Los cuidados asistenciales en salud se prestan al paciente de acuerdo con los procedimientos prioritarios establecidos por el médico tratante las guías de manejo y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio</u> : Procedimientos realizados Pacientes atendidos Registros clínicos efectuados Medicamentos administrados
	2. Los procedimientos de preparación prequirúrgica, exámenes diagnósticos, entre otros, se realizan de acuerdo con las instrucciones establecidas por el médico tratante y las guías de manejo.	<u>Desempeño</u> : Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 <u>Conocimiento y formación</u> Enfermería en cuidado intensivo Manejo de equipos especializados en el área.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – HEMATO-ONCOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares y particulares en el área de hematología, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

- Supervisar y controlar la planificación y ejecución del plan de cuidados de Enfermería integral e individual a pacientes pediátricos y adultos con patologías hemato oncológicas, enfatizando en el manejo de la sintomatología y efectos secundarios a la administración de agentes citotóxicos, quimioterapia, radioterapia, yodoterapia; así como la detección temprana de complicaciones asociadas, como la neutropenia febril, pancitopenias entre otras.
- Supervisar y garantizar la oportunidad y la celeridad en la transfusión de sangre y hemo derivados previa pre medicación según protocolo institucional y orden medica; así como, la notificación y seguimiento a reacciones post transfusión.
- Gestionar, verificar y coordinar el cumplimiento oportuno de los protocolos de quimioterapia, indicaciones médicas, plan terapéutico y exámenes prescritos, así como los traslados internos o externos a otros servicios.
- Valorar y realizar seguimiento a los pacientes que presentan reacciones y/o eventos adversos durante y después de la administración de medicamentos citotóxicos.
- Realizar la gestión operativa y estratégica para la asignación de cama en directa coordinación con las coordinadoras de área de los servicios clínicos, urgencias y hospitalizaciones generando oportunidad en la proceso de admisión y favoreciendo el giro cama.
- Realizar acompañamiento al personal de enfermería de su área en la atención del paciente en código azul, con el propósito de identificar falencias y establecer oportunidades de mejora, así mismo, ejercer control a través de la verificación de la revisión y actualización del carro de paro, gestionando la reposición y cambio de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos requeridos.
- Desarrollar, aplicar y realizar seguimiento a la ejecución de las estrategias formuladas desde la dirección de la institución y jefatura del área de hemato oncología para el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación en cada servicio de su área. Así como la adopción de las directrices del distrito frente a la reducción en la morbilidad pediátrica en picos epidemiológicos.
- Brindar información al paciente y/o familiar utilizando un lenguaje claro, sencillo sobre su condición de salud y los cuidados que se deben tener para facilitar su recuperación.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 206 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8 al 18
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración: por procedimientos establecidos
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 207 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

investigación	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	137. Enfermera Superior	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
340. Atención de enfermería en Hemato-oncología	1. Los cuidados asistenciales en hematología y en hemato-oncología se prestan al paciente de acuerdo con los procedimientos establecidos por el médico tratante y basados en las guías de manejo.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 2 y 4 <u>Conocimiento y formación</u> • Enfermería en Hematología • Manejo de equipos especializados en el área.
	2. El manejo del paciente neutropénico, oncológico, por trasplantes de médula ósea, oncológico pediátrico o terminal, se efectúa según guías de manejo y protocolos de manejo.	
	3. El manejo del dolor por procedimientos de radioterapia, yodoterapia, derrame de quimioterápicos, de dolor agudo, entre otros, se maneja según las instrucciones del médico tratante y las guías y protocolos correspondientes.	
	4. Los cuidados post-mortem se realizan según los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA – SALAS DE CIRUGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los usuarios adultos o pediátricos que son sometidos a procedimientos quirúrgicos, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Supervisar y garantizar el cumplimiento del equipo multidisciplinario en la adopción de barreras descritas en la parada de seguridad pre quirúrgica. Así como el funcionamiento de los equipos biomédicos y la dotación de las salas de cirugía, unidades ambulatorias y de recuperación con los insumos y elementos necesarios de acuerdo a la programación quirúrgica.
2. Supervisar la Planificación y ejecución del plan de cuidados de enfermería en el pre, trans y post operatorio del paciente sometido a algún tipo de intervención quirúrgica y administración de anestesia general, regional o local encaminadas a minimizar riesgos y proporcionar barreras de seguridad en la atención.
3. Realizar la gestión operativa y estratégica para la asignación de cama en directa coordinación con las coordinadoras de área de los servicios clínicos y unidades de cuidados intensivos generando oportunidad en la proceso de admisión del paciente post quirúrgico.
4. Apoyar la activación del procedimiento de posibles pacientes donantes al área de trasplantes. Así mismo Supervisar y garantizar el correcto embalaje de las muestras como material probatorio en la cadena de custodia.
5. Realizar acompañamiento al personal de enfermería de su área en la atención del paciente en código azul, con el propósito de identificar falencias y establecer oportunidades de mejora, así mismo, ejercer control a través de la verificación de la revisión y actualización del carro de paro, gestionando la reposición y cambio de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos requeridos.
6. Valorar y realizar seguimiento a los pacientes que presenten incidentes y/o eventos adversos asociados al evento quirúrgico y/o anestésico.
7. Desarrollar, aplicar y realizar seguimiento a la ejecución de las estrategias formuladas desde la dirección de la institución

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 208 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

y jefatura del área quirúrgica salas de cirugía, unidades ambulatorias y de recuperación para el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación en cada servicio de su área.

8. Brindar información al paciente y/o familiar sobre su condición de salud y los cuidados en el post operatorio con el fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación del paciente.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8 al 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración por procedimientos establecidos



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 209 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	137. Enfermera Superior	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
338. Atención de enfermería en quirófanos	1. El turno y la programación de cirugías se recibe y verifica para dar cumplimiento, de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4, 6.
	2. La hoja pre-quirúrgica, el consentimiento del procedimiento, la valoración pre-anestésica, los exámenes de laboratorio y el ayuno, entre otros, se verifican de acuerdo con los protocolos y guías manejo establecidas.	
	3. Los cuidados quirúrgicos como transfusiones de componentes sanguíneos, atención al paciente en paro cardiorespiratorio, entre otros se prestan al paciente de acuerdo con los procesos prioritarios establecidos por el médico tratante y basados en las guías de manejo.	
	4. Los procedimientos de solicitud de exámenes diagnósticos, envío de muestras anatomopatológicas, exámenes de laboratorio, entre otros, se coordinan de acuerdo con las instrucciones establecidas por el médico tratante y las guías de manejo.	
	5. La disponibilidad de hemoderivados según el paciente, camas en cuidados intensivos, entre otros se verifican, acuerdo con los procesos establecidos	
	6. El traslado del paciente a recuperación, UCI, pisos y morgue, se efectúa de acuerdo con la	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 210 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	condición del paciente, las instrucciones del médico tratante y las guías de manejo.	<u>Conocimiento y formación</u> • Enfermería en Salas de Cirugía • Manejo de equipos especializados
	7. La organización y distribución adecuada de los insumos, equipos y elementos se verifica para la realización de procedimientos quirúrgicos en las diferentes especialidades	
	8. Los cuidados post-quirúrgicos como asegurar al paciente, cateterismo vesical, colocarlo en posición adecuada según tipo de anestesia e intervención realizada, monitoria de signos vitales (monitoria invasiva), valoración y alivio del dolor (escala de Aldrette), administración de inotrópicos y medicamentos de acción cardíaca, cerebral y otros, se prestan al paciente de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA – CONSULTA EXTERNA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería a los pacientes de los servicios de salud de las fuerzas militares y particulares, en Consulta Externa fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Supervisar y garantizar el cumplimiento del equipo multidisciplinario en la adopción de políticas institucionales de atención humanizada. Así como, el funcionamiento de los equipos biomédicos y la dotación de los consultorios con los insumos y elementos necesarios de acuerdo al agendamiento por especialidades.
2. Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades enmarcadas en el procedimiento de atención integral de pacientes en consulta externa; desde el agendamiento de las citas, alistamiento de los consultorios, recepción de pacientes y de documentos soportes para la facturación (autorización de servicios médicos vigente), atención del usuario por el profesional de la consulta, limpieza, desinfección del consultorio y entrega de historias clínicas en físico a bioestadística, entre otros.
3. Supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades (cumplimiento en la cadena de frío, registro en el aplicativo de la secretaria distrital, etc) en el programa ampliado de inmunizaciones y los demás biológicos utilizados de acuerdo a la población objeto de atención en la institución. Así como la valoración y seguimiento al paciente que presente reacción adversa a la vacunación.
4. Valorar y realizar seguimiento a los pacientes que presentan incidentes y/o eventos adversos durante y después de la atención médica en el área de consulta externa.
5. Supervisar, controlar y garantizar la adherencia del personal de su área al manual de bioseguridad, protocolos de limpieza y desinfección. Así mismo al cumplimiento de las actividades incluidas en los mismos.
6. Realizar acompañamiento al personal de enfermería de su área en la atención del paciente en código azul, con el propósito de identificar falencias y establecer oportunidades de mejora, así mismo, ejercer control a través de la verificación de la revisión y actualización del carro de paro, gestionando la reposición y cambio de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos requeridos.
7. Desarrollar, aplicar y realizar seguimiento a la ejecución de las estrategias formuladas desde la dirección de la institución y jefatura del área de consulta externa para el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación en cada servicio de su área. Así como la adopción de las directrices del distrito frente a la reducción en la morbilidad pediátrica en picos epidemiológicos.
8. Brindar información al paciente y/o familiar utilizando un lenguaje claro, sencillo acerca de los trámites administrativos derivados de la consulta médica.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 211 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
253. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
254. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados • Investigaciones realizadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
255. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 y 8 al 18
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración: por procedimientos establecidos
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 212 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

256. Docencia e investigación	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	137. Enfermera Superior	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
337. Atención en Consulta Externa	1.El servicio asistencial en salud se brinda al paciente de acuerdo con los procesos establecidos por el médico tratante y basados en las guías de manejo.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 2 y 3 <u>Conocimiento y formación</u> Enfermería en Consulta Externa Manejo de equipos especializados en el área.
	2. Los procedimientos de preparación para exámenes médicos y diagnósticos, entre otros, se realizan de acuerdo con las instrucciones establecidas por el médico tratante y las guías de manejo.	
	3. Las novedades detectadas se informan en las notas de enfermería para su manejo en las instancias correspondientes.	
	4. El servicio de vacunación se presta de acuerdo a los procedimientos y los protocolos establecidos para la promoción y prevención de la salud.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - FORMACIÓN Y DOCENCIA – EDUCACION MEDICA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Organizar las actividades de las prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y posgrado del Hospital Militar Central.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar la verificación de base de datos (rejillas de rotaciones), anexos técnicos, capacidad instalada, oferta y demanda de cupos, con el fin de dar cumplimiento a asignación de cupos.
2. Verificar el ingreso y egreso de los estudiantes de las prácticas formativas (pregrado y posgrado) y de pasantes, llevando el respectivo control para los informes requeridos.
3. Realizar las actividades de bienestar estudiantil a todos los residentes e internos y demás áreas del talento humano en salud de la Institución, cumpliendo con las actividades programadas.
4. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información, identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 213 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia			125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
253. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Ingreso y egreso de estudiantes • Informes presentados • Actividades realizadas • Estadísticas realizadas	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
254. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
255. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación en:</u> • Prácticas formativas • Acreditación académicas • Entorno académico • Entorno prestación de servicios de salud • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones		
256. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.		
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.		
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.		
	17. El diseño de los procesos de investigación se		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 214 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

establece de acuerdo con metodologías científicas
18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - FORMACIÓN Y DOCENCIA – ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Verificar la implementación y cumplimiento del programa académico, de acuerdo con las políticas, objetivos y estrategias de la institución y a la normatividad legal vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Ejercer las funciones de control, gestión de los procesos administrativos y del recurso humano de la Escuela de Auxiliares de Enfermería.
2. Planear las estrategias para el desarrollo de los programas académicos de formación en salud y la aplicación del sistema de gestión de la calidad.
3. Desarrollar los procesos de admisión, académico, bienestar a la comunidad y seguimiento de los egresados de acuerdo a los requisitos de ley.
4. Evaluar en forma permanente el diseño curricular, el cumplimiento de la gestión de los procesos y elaborar planes de mejora continua que fomente la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional.
5. Elaborar la planeación estratégica, plan de acción institucional y de más, con base en la norma legal vigente para la Institución educativa.
6. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
7. Realizar las actividades administrativas, siguiendo los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	20. Gestión curricular y formación educativa	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
60. Diseño curricular	1. El componente pedagógico del proyecto educativo institucional, se analiza y ajusta de acuerdo con la normatividad vigente y la política institucional, para generar directrices educativas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Proceso de admisión
	2. El modelo pedagógico se aplica de acuerdo con los estándares establecidos por las entidades competentes con el fin de adecuarlos a las características del Sector Defensa.	
	3. La infraestructura, equipos, materiales y mecanismos de difusión se describen en el proyecto de formación para establecer las necesidades y viabilidad del mismo.	
	4. Los planes, programas y proyectos educativos, se diseñan para buscar la acreditación orientada al mejoramiento continuo de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares establecidos por el Ministerio de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 215 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	Educación Nacional.	• Proceso de egreso • Actas de procesos académicos • Kardex estudiantes • Libro calificaciones • Registros académicos <u>Desempeño:</u> Observación en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 13 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Docencia • Pedagogía • Normatividad relacionada con la educación y la salud. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
61. Ejecución curricular	5. Los currículos se desarrollan de acuerdo a los planes y programas establecidos por la institución para el cumplimiento de los objetivos educativos.	
	6. El proyecto educativo institucional se aplica y adapta a las características de la población estudiantil utilizando metodologías pedagógicas definidas para la organización espacial y temporal de las actividades curriculares.	
	7. Los programas educativos se desarrollan con actividades que facilitan el acceso a la información, adquisición de habilidades, destrezas y formación de actitudes y valores a la población estudiantil.	
	8. Las asignaturas se desarrollan de acuerdo con la metodología requerida para cumplir con los objetivos propuestos en el programa académico.	
62. Uso de elementos didácticos	9. Los materiales y recursos didácticos se utilizan y diseñan, teniendo en cuenta el modelo pedagógico y el contexto social de acuerdo con las necesidades identificadas.	
	10. Los elementos o materiales didácticos utilizados para el desarrollo de la actividad de aprendizaje se adaptan al nivel educativo y las características de la formación.	
63. Evaluación educativa	11. El componente pedagógico del proyecto educativo institucional, se evalúa periódicamente con el fin de realizar los cambios necesarios para su actualización.	
	12. Los indicadores técnicos de calidad se actualizan para evaluar el modelo pedagógico y su impacto en el proceso de formación a través de los mecanismos establecidos.	
	13. Los estudiantes se evalúan de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el proyecto educativo institucional, con el fin de identificar el avance de los logros académicos propuestos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN -FORMACIÓN Y DOCENCIA – ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Formar recurso humano en el área de la salud, de acuerdo con las regulaciones normativas y orientaciones de política emitidas por las autoridades competentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Desarrollar los procesos de admisión, académico, bienestar a la comunidad y evaluación institucional para el mejoramiento integral de los procesos.

1. Participar en el desarrollo de los planes de mejora continua que fomente la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional.

2. Elaborar estrategias educativas que permitan una formación académica integral competente.

3. Dar cumplimiento al reglamento docente de acuerdo con la Ley General de Educación

4. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 216 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Realizar las actividades administrativas, siguiendo los protocolos correspondientes.

6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	20. Gestión curricular y formación educativa	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
60. Diseño curricular	1. El componente pedagógico del proyecto educativo institucional, se analiza y ajusta de acuerdo con la normatividad vigente y la política institucional, para generar directrices educativas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Proceso de admisión • Proceso de egreso • Actas de procesos académicos • Kardex estudiantes • Libro calificaciones • Registros académicos
	2. El modelo pedagógico se aplica de acuerdo con los estándares establecidos por las entidades competentes con el fin de adecuarlos a las características del Sector Defensa.	
	3. La infraestructura, equipos, materiales y mecanismos de difusión se describen en el proyecto de formación para establecer las necesidades y viabilidad del mismo.	
	4. Los planes, programas y proyectos educativos, se diseñan para buscar la acreditación orientada al mejoramiento continuo de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	
61. Ejecución curricular	5. Los currículos se desarrollan de acuerdo a los planes y programas establecidos por la institución para el cumplimiento de los objetivos educativos.	<u>Desempeño:</u> Observación en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 13
	6. El proyecto educativo institucional se aplica y adapta a las características de la población estudiantil utilizando metodologías pedagógicas definidas para la organización espacial y temporal de las actividades curriculares.	
	7. Los programas educativos se desarrollan con actividades que facilitan el acceso a la información, adquisición de habilidades, destrezas y formación de actitudes y valores a la población estudiantil.	
	8. Las asignaturas se desarrollan de acuerdo con la metodología requerida para cumplir con los objetivos propuestos en el programa académico.	
62. Uso de elementos didácticos	9. Los materiales y recursos didácticos se utilizan y diseñan, teniendo en cuenta el modelo pedagógico y el contexto social de acuerdo con las necesidades identificadas.	<u>Conocimiento y formación en:</u> • Docencia • Pedagogía

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 217 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

63. Evaluación educativa	10. Los elementos o materiales didácticos utilizados para el desarrollo de la actividad de aprendizaje se adaptan al nivel educativo y las características de la formación.	• Normatividad relacionada con la educación y la salud. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	11. El componente pedagógico del proyecto educativo institucional, se evalúa periódicamente con el fin de realizar los cambios necesarios para su actualización.	
	12. Los indicadores técnicos de calidad se actualizan para evaluar el modelo pedagógico y su impacto en el proceso de formación a través de los mecanismos establecidos.	
	13. Los estudiantes se evalúan de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el proyecto educativo institucional, con el fin de identificar el avance de los logros académicos propuestos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRACTICAS CLÍNICAS

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Planear y desarrollar los procesos para la implementación de buenas prácticas clínicas de forma conjunta con la investigación científica e industria farmacéutica para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Implementar las buenas prácticas clínicas en la entidad con el fin de obtener y renovar las certificaciones de calidad por parte de las entidades reguladoras.
2. Realizar actividades y procedimientos para fortalecer la imagen institucional, con respuesta a los patrocinadores y CRO, para participar en mayores y mejores proyectos.
3. Impulsar la unidad de investigación científica en el área de estudios clínicos patrocinados por la industria para favorecer el crecimiento de la entidad y mejoramiento de recursos para nuevos proyectos.
4. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
253. Gestión	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	Producto y / o servicio:
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 218 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

administrativa en salud	implementados en la entidad. 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente. 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	• Patrocinios obtenidos • Informes presentados • Estadísticas realizadas • Conferencias conseguidas
254. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Prácticas formativas • Acreditación académicas • Buenas prácticas clínicas • Entorno prestación de servicios de salud • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
255. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
256. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 219 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – FONOAUDIOLOGIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, tratar y prevenir los desórdenes de comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea presentados por los pacientes, para contribuir al restablecimiento de funciones vitales y desarrollar, mejorar o mantener una comunicación funcional conducente en su entorno.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Evaluar, diagnosticar y efectuar tratamientos fonoaudiológicos especializados a los pacientes que presentan desordenes en la comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea.
2. Aplicar y analizar los instrumentos adecuados que permitan precisar el diagnostico fonoaudiológico y su intervención.
3. Desarrollar examen de análisis acústico de voz a pacientes con problemas de voz, que deben ser remitidos para manejo interdisciplinario con otorrinolaringología.
4. Diseñar, actualizar y evaluar, protocolos y metodologías de investigación interdisciplinaria que tengan como objeto de estudio los desórdenes de la comunicación humana en la población infantil.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 220 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos Internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158 Terapias de Rehabilitación en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370.Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad	<u>Producto y / o servicio :</u> • Estadísticas realizadas • Pacientes atendidos. • Tratamientos terminados • Informes expedidos. • Respuesta Interconsultas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de laboratorios para voz y habla. • Técnicas de evaluación e intervención para la comunicación.
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 221 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar los procesos que contribuyan al logro de los objetivos terapéuticos de los pacientes de Psicología.

1. Efectuar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico a pacientes ambulatorios y hospitalizados de manera individual o grupal, así como programas de orientación sobre el manejo de estos pacientes dirigidos a sus familiares.
2. Emitir informes y conceptos psicológicos de pacientes, de acuerdo con las solicitudes recibidas.
3. Participar en la formulación de protocolos y procedimientos relacionados con la atención al paciente, de acuerdo a lo requerido por la Entidad.
4. Adoptar estrategias de evaluación clínica y de tratamiento con base en pruebas validadas de acuerdo con el diagnóstico del paciente.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 222 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	155. Salud Mental	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
364. Atención en psicología y neuropsicología	1. La anamnesis, el examen físico, y la historia clínica se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento psicológico y científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Historias Clínicas diligenciadas • Diagnósticos emitidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 <u>Conocimiento y formación</u> • Aspectos sociales de la salud y la enfermedad • Modelos de evaluación en salud • Investigación avanzada, metodología y estadística • Aspectos éticos y profesionales de la disciplina
	2. La evaluación psicológica de los pacientes se efectúa por medio de entrevistas, test psicológicos y los procedimientos de evaluación requeridos para su diagnóstico, plan psicoterapéutico establecido y el criterio profesional en la especialidad	
	3. El plan de intervención establecido para el paciente se desarrolla aplicando los modelos y métodos psicológicos validados epistemológicamente.	
	4. La coordinación con el equipo interdisciplinario se establece para el tratamiento integral del paciente.	
	5. Las pruebas psicológicas se aplican de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
	6. La intervención psicológica en situaciones de crisis y emergencias se realiza de acuerdo con las estrategias terapéuticas establecidas.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 223 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – REUMATOLOGÍA.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar el análisis y procesamiento de muestras biológicas por intermedio de pruebas de Laboratorio para el área de inmunología especial, apoyando la investigación científica de la unidad de apoyo diagnóstico y terapéutico con eficacia, oportunidad y calidad.

IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar los procesos de inmunología especial, colaborando con el grupo de Laboratorio Clínico en la emisión de resultados.
2. Realizar acompañamiento a la ejecución de contratos de personal y la licitación vigente de las áreas.
3. Participar en la actualización y ejecución de los protocolos y guías de las áreas de Inmunología y Reumatología
4. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes, así como apoyar la divulgación de investigaciones científicas a nivel nacional e internacional a través de artículos y presentaciones.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

V. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Producto y / o servicio:</u> • Diagnósticos emitidos por el área. • Casos interdisciplinarios tratados. • Formatos diligenciados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3, 6, 8, 10, 13 al 18.
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
		7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
		8. Las campañas, los programas, planes de	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 224 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de herramientas de office • Sistema General de Seguridad Social en Salud. • Régimen de Salud Especial de las FF. MM. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	129. Bacteriología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
324. Atención en bacteriología	1. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo con los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pruebas analizadas. • Reportes e informes entregados. • Investigaciones hechas. • Divulgaciones de investigaciones hechas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 y 5 al 8.
	2. La toma de muestras se realiza para efectuar los análisis de acuerdo con los requerimientos médicos y protocolos establecidos	
	3. La cateterización de vías venosas, manejo de líquidos y medios de contraste se ajustan a los protocolos médicos establecidos	
	4. Las pruebas automatizadas en microscopia microbiología, inmunología infecciosa y endocrinología se realizan y analizan según los criterios demarcados para apoyar el diagnóstico clínico	
	5. La manipulación de los materiales para el	
		<u>Conocimiento y formación:</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 225 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

325. Administración en bacteriología	procesamiento de las muestras de laboratorio se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos	• Protocolos del Área de desempeño. • Métodos de divulgación científicos. • Congelación de pruebas aplicadas en autoinmunidad. • Ciencias básicas de inmunología.
	6. Los equipos de análisis bacteriológico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
	7. Los reportes e informes de bacteriología se realizan para presentar los resultados de análisis clínicos de acuerdo los requerimientos y procedimientos establecidos	
	8. Los insumos utilizados en el procesamiento de muestras de laboratorio se solicitan, verifican y controlan con la periodicidad requerida para la realización de pruebas clínicas	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA - DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NUTRICIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades en nutrición clínica y soporte nutricional, mediante acciones de promoción, prevención, conservación, tratamiento, y rehabilitación del estado nutricional del usuario.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Valorar y diagnosticar el estado nutricional del paciente definiendo el tipo de dieta como parte del manejo integral.
2. Planear, aplicar y evaluar el tratamiento nutricional del paciente respecto al diagnóstico, las alteraciones bioquímicas y fisiológicas, la vía de alimentación y las características de los alimentos y productos de alimentación enteral y parenteral.
3. Participar en la elaboración y seguimiento de programas y acciones educativas en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludables en individuos y colectividades.
4. Planear, requerir y controlar los productos de alimentación enteral y fórmulas lácteas de acuerdo a las necesidades de los pacientes hospitalizados.
5. Realizar la actualización de protocolos y guías de manejo de las diferentes patologías que se atienden en el área, conforme a las normas y pautas establecidas por las autoridades competentes.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 226 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Respuesta y control de interconsultas • Tamizaje nutricional • Educación individual y grupal • Supervisión contratos • Diligenciamiento formatos • Informes realizados
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 5 al 14
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procesos y procedimientos del área de desempeño • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	150. Nutrición y Dietética	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 227 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

358. Atención en Nutrición y Dietética	1.El estado nutricional del paciente se identifica de acuerdo con la valoración realizada.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número de respuestas y control a interconsultas. • Tamizaje nutricional. • Educación individual y grupal. • Plan de manejo nutricional. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4. <u>Conocimiento y formación:</u> • Guías de manejo del área de desempeño. • Procedimientos de nutrición y lactario
	2.Los problemas dietético-nutricionales del paciente se identifican y diagnostican de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	3.La dieta prescrita al paciente se planifica y elabora de acuerdo con los parámetros establecidos.	
	4.El seguimiento, control y evaluación del plan de tratamiento al paciente se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- UNIDAD DE TALENTO HUMANO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Planear acciones encaminadas al reclutamiento, selección, distribución y organización del talento humano requerido en el servicio de enfermería de acuerdo con las necesidades de servicio de la entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Planear acciones orientadas al mejoramiento continuo del proceso de Talento Humano del Servicio de Enfermería, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.
2. Realizar seguimiento y trazabilidad a las asignaciones mensuales realizadas desde el Servicio de Enfermería, con base en las diferentes herramientas ofimáticas destinadas por la institución para tal fin.
3. Establecer diferentes escenarios para la planificación del personal en las dependencias del Hospital Militar Central de acuerdo a las solicitudes de los servicios.
4. Generar puntos de control en el proceso de Talento Humano del Servicio de Enfermería con la finalidad de verificar el cumplimiento de las directrices emitidas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del sistema integral de gestión de calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales nivel Profesional Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 228 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
315. Atención humanizada	5. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Estadísticas realizadas • Programación y distribución del Talento Humano del servicio de enfermería • Mapa de control del talento Humano • Estándares de talento Humano por dependencia • Ajuste de perfiles funcionales • Control de la distribución de la planta global de acuerdo a necesidades de servicio.
	6. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	7. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	8. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
Familia	43. Gestión del Talento Humano	
128. Proyección del Talento Humano	9. Las normas de administración del talento humano se conocen y aplican para garantizar su cumplimiento.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,3,6,10,11, 12, 16,19, 20 <u>Conocimiento y formación:</u> • Ley 909 de 2004 • Decreto 091 de 2007 y demás normas reglamentarias del sector defensa. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. Las necesidades del personal se identifican para contribuir al bienestar de los servidores públicos y sus familias.	
	11. Los planes y programas se proyectan y ejecutan para el mejoramiento de la calidad de vida.	
	12. Las necesidades del personal se identifican para implementar planes de acción que contribuyan al desarrollo de los servidores públicos.	
	13. La identificación de las competencias del funcionario se describen y analizan en el momento del ingreso o el traslado de dependencia, para el diseño y actualización del plan de desarrollo de carrera.	
	14. Los planes de capacitación y desarrollo individualizado se establecen y ejecutan para el fortalecimiento de los procedimientos.	
129. Administración del Talento Humano	15. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	
	16. La vinculación, selección, permanencia y retiro se implementa de acuerdo con las normas y procedimientos establecidas.	
	17. La evaluación del desempeño se aplica teniendo en cuenta las normas vigentes.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 229 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	18. La aplicación del sistema de Carrera Especial del Sector Defensa se lleva a cabo conforme con la normatividad vigente.	
	19. El manual de funciones se elabora y actualiza de acuerdo con los procedimientos establecidos y las necesidades de la entidad.	
	20. El manejo documental y control de la historia laboral se realiza de acuerdo con las condiciones técnicas y los procedimientos establecidos.	
	21. Las certificaciones laborales se expiden de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	22. Las afiliaciones y la movilidad en el Sistema de Seguridad Social se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos.	
	23. El registro y control de la planta de personal se efectúa y actualiza de acuerdo con los sistemas informáticos y administrativos establecidos.	
	24. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: ESTRATÉGICOS – GERENCA Y BUEN GOBIERNO – DIRECCIÓN GENERAL – ÁREA GESTIÓN ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Asesorar a la Dirección y demás dependencias de la entidad en el fortalecimiento de la plataforma ética, bioética, integridad, humanización y buen gobierno.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Coordinar las acciones para la incorporación de valores éticos, bioética, integridad, humanización, transparencia, participación social y buen gobierno a la cultura organizacional conforme a la normativa vigente, a las disposiciones de la Dirección General y el Código de Ética y Buen gobierno.
2. Gestionar y velar por la inclusión, implementación, mantenimiento, proceso de mejora de la Política Ética y de Humanización en el Plan Estratégico Institucional tanto en el Marco filosófico (Misión-Valores-Visión) como en sus planes de acción, operativos y los sistemas de gestión institucional
3. Apoyar permanentemente la labor del Comité de Ética Institucional e instancias afines del Hospital Militar Central, en la socialización e implementación de la Gestión Ética, la participación social, orientada hacia la consolidación del ejercicio de función pública en términos de eficiencia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los funcionarios y contratistas
4. Crear mecanismos y canales permanentes de comunicación, retroalimentación y consulta para los servidores, militares en comisión y personal en formación, usuarios, familiares, grupos de interés y ejecutar actividades de capacitación y educación continuada, que faciliten el conocimiento y la sensibilización en torno a los valores institucionales, ética, bioética, humanización visualizados desde la perspectiva humana y laboral para la divulgación con proyección externa institucional

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 230 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Establecer vínculos de cooperación horizontal entre instituciones líderes en aspectos éticos, bioética, integridad y humanización
6. Impulsar y participar en el diseño e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud de la Institución teniendo en cuenta el enfoque de atención humanizada
7. Elaborar el Plan mensual de producción y mantener actualizados los costos de producción, para su facturación
8. Participar en el diseño de nuevas presentaciones y/o productos farmacéuticos proyectados para su elaboración
9. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad
10. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad
11. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		126. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
12 Investigación social en temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH)	1. Las investigaciones se fundamentan en la normatividad vigente en materia Derechos Humanos y el DIH, para establecer marcos de referencia y lineamientos institucionales.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diseño de Formatos. • Turnos de trabajo. • Cronograma de capacitación. • Diligenciamiento de formatos.
	2. Los temas de derechos humanos se analizan e interpretan de acuerdo con los factores causales, la población objeto y su contexto para la generación y actualización de la doctrina institucional.	
	3. Las investigaciones se desarrollan empleando herramientas metodológicas y estadísticas pertinentes con el objeto de estudio.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
14. Asesorar en la defensa Institucional en materia de	5. Los resultados de los estudios e investigaciones se utilizan para proponer políticas y estrategias en materia de Derechos Humanos y DIH	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 6, 7, 10, 11.
	6. Las directivas permanentes expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General FFMM en materia de DDHH y DIH se aplican para la defensa	
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Garantía de calidad en central de esterilización.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO		Página: 231 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

derechos humanos y DH	institucional.	• Procedimientos internos de la entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	7. Los requerimientos de los entes externos e internos en materia de DDHH y DIH se atienden con fundamento en la normatividad vigente, tratados y convenios internacionales y los lineamientos Institucionales	
	8. Los documentos requeridos en la defensa institucional se elaboran de acuerdo con los parámetros establecidos para su trámite ante las instancias competentes	
	9. La sustentación de la defensa institucional en DDHH y DIH se argumenta de manera técnica y precisa, utilizando las herramientas para la redacción de los textos o documentos jurídicos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION FINANCIERA – CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar los procesos de admisión, auditorías de cuentas médicas y procesos administrativos del área de acuerdo con la normatividad vigente y manteniendo estándares de calidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar acompañamiento y orientación al proceso de Admisiones Hospitalarias de la Entidad conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.
2. Efectuar Auditoría de Cuentas Médicas que son objeto de Glosa por la Dirección General de Sanidad Militar, para posterior verificación por parte de las sociedades que prestan servicios en la Entidad y así, realizar la conciliación respectiva.
3. Realizar Auditoría de Medicamentos ambulatorios, conforme a la formulación y facturación de los soportes de medicamentos entregados a pacientes de farmacia ambulatoria y de urgencias ambulatoria del Hospital Militar Central.
4. Actualizar procesos y procedimientos propios de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Realizar las actividades administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	126. Administración en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1. La gestión de los servicios requeridos para la prestación de servicios de salud se efectúa	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 232 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

317. Gestión en servicios de salud	de acuerdo con las políticas, lineamientos y las normas vigentes.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Auditorías realizadas • Glosas verificadas • Conciliaciones de Cuentas Médicas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2.La captura, consolidación, análisis y conservación de la información en salud de la red propia y contratada, se efectúa para facilitar la toma de decisiones.	
	3.Los lineamientos del sistema de referencia y contra referencia se establecen para permitir la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud de acuerdo con los convenios y normas vigentes	
	4.El análisis de costos de los servicios de salud se realiza para evaluar los planes y programas que permitan la implementación, revisión y ampliación de los mismos de acuerdo con el financiamiento y las normas legales vigentes.	
	5.Las glosas de tramitan y responden a las entidades prestadoras de salud, de acuerdo con las causas definidas, las disposiciones normativas y la codificación asignada para subsanar las dificultades presentadas en el cobro de la facturación.	
	6.La selección, adquisición, abastecimiento y distribución de productos farmacéuticos y equipos e insumos médicos se asesora de acuerdo con las políticas y las normas vigentes.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Asistir a los especialistas de las diferentes disciplinas en las cirugías, administrando el material quirúrgico cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Realizar acompañamiento en los procesos quirúrgicos a los cirujanos de las diferentes especialidades, suministrando el material quirúrgico que se requiera, conforme a los protocolos y normatividad; previo alistamiento del mismo de acuerdo al procedimiento solicitado.
- 2.Supervisar y verificar la parte técnica en la adquisición y mantenimiento del instrumental médico quirúrgico, insumos y otros equipos en cumplimiento a las normas vigente.
- 3.Supervisar inventario del material e instrumentos quirúrgicos después de cada procedimiento, con el fin de controlar el buen uso y preservar la integridad del paciente.
- 4.Garantizar el cumplimiento de los protocolos de las piezas quirúrgica resultantes de los procedimientos efectuados, con el fin de realizar su respectivo registro y análisis patológico conservando la cadena de custodia.
- 5.Dar cumplimiento a la clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad de residuos hospitalarios y similares en Colombia.
- 6.Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- 7.Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
- 8.Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 233 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES**Familia 125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional**

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Acciones administrativas realizadas. • Historias clínicas diligenciadas. • Formato de asistencia a capacitaciones. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 8, 9, 11, 15. <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 234 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	143. Instrumentación Quirúrgica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
351. Asistencia Instrumental Quirúrgica	1. El material a utilizar en las intervenciones quirúrgicas se conserva, organiza y controla de manera aséptica de acuerdo a las guías de manejo, protocolos e indicaciones del especialista en las cirugías	<u>Producto y / o servicio :</u> • Cirugías asistidas • Guías de manejo de material quirúrgico elaboradas. • Asistencia a las actualizaciones técnicas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Laparoscopia. • Laser de Oftalmología. • Cirugía mínimamente invasiva de corazón.
	2. El instrumental quirúrgico y material médico se entrega y recepciona a los especialistas en las cirugías de acuerdo con las guías de manejo y protocolos	
	3. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	
	4. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	5. Los paquetes quirúrgicos, las clases de sutura y equipos requeridos para cada cirugía se identifican y especifican de acuerdo con las necesidades de la cirugía	
	6. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA RESPIRATORIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar intervención y soporte terapéutico a los pacientes que presentan patologías respiratorias para complementar y propender en la rehabilitación en su estado de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención a los pacientes que presentan patologías de origen respiratorio y requieren terapia respiratoria, de acuerdo a las indicaciones médicas y las técnicas que correspondan a pacientes pediátricos y adultos intrahospitalarios y ambulatorios.
2. Garantizar el lavado, esterilización, ensamble y mantenimiento de equipos para la intervención terapéutica, según las normas establecidas.
3. Realizar actualización de procedimientos propios del área.
4. Establecer control de calidad en la aplicación de procedimientos ejecutando técnicas y correcto manejo de equipos.
5. Evaluar y realizar programas multidisciplinarios en rehabilitación cardiopulmonar para pacientes con Epoc, y oxígeno dependientes, fuera de áreas especializadas (UCIS).
6. Establecer los requisitos en el tratamiento, duración, tipo y método en cada una de las áreas con pacientes respiratorios.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 235 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas • Prácticas en salud de estudiantes en terapia respiratoria	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,2,4,5,7,9 y 10 al 15	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 236 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
369. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	7. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes rehabilitados. • Interconsultas atendidas. • Informes realizados
	8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	9. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6
	10. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	11. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Técnica en rehabilitación respiratoria
	12. Los equipos médicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Intervenir en el proceso de rehabilitación en el área de terapia ocupacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes, cumpliendo los protocolos y estándares de calidad establecidos por la institución.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 237 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos
2. Evaluar, y ejecutar la intervención terapéutica y diseño de ayudas técnicas al paciente, con el fin de normalizar o disminuir secuelas.
3. Planear y ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica y demás diagnósticos obtenidos por los médicos tratantes acordes a las necesidades del paciente.
4. Elaborar informes estadísticos y asistenciales a fines con los procedimientos realizados en la historia clínica del paciente y desarrollados en el área.
5. Realizar elaboración o actualización de procedimientos propios del área.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención	9. La práctica asistencial se realiza respetando la	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 238 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

humanizada	vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	7. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Indicadores de Gestión y administración. • Entrega y montaje de ayudas técnicas. (Férulas) • Entrega de soportes y facturas de intervención terapéutica. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 5. <u>Conocimiento y formación:</u> • Nuevas Tecnologías y terapias de recuperación.
	8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	9. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	10. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	11. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	12. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 239 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones fisioterapéuticas necesarias para la rehabilitación y habilitación de pacientes con deficiencias osteomusculares, neuromusculares e integumentarias con el fin de reintegrarlos a su entorno familiar, social y laboral.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar evaluación fisioterapéutica que permita planear una intervención con objetivos propuestos y establecer el diagnóstico acertado, con el fin de garantizar resultados en los procesos de habilitación y rehabilitación.
3. Planear y ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica, la evaluación y diagnóstico fisioterapéutico acordes a las necesidades del paciente.
4. Garantizar procesos de documentación y facturación permitiendo identificar indicadores y estadísticas para una mejor gestión administrativa de salud.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud.	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas.
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 240 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación. • Procedimientos internos de la entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas. 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158 Terapias de Rehabilitación en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	7. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad. 8. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias. 9. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos. 10. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir. 11. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas. • Indicadores de gestión. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 241 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	12. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	• Métodos de investigación. • Conocimiento interno de procedimientos.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – TRABAJO SOCIAL

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Promover acciones profesionales para el tratamiento de los factores sociales que condicionan la salud del paciente a nivel individual y familiar para contribuir en la salud integral del mismo.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Planear la intervención y evaluación social a pacientes hospitalizados y familiares con el objeto de brindar estrategias de afrontamiento y adherencia al tratamiento instaurado.
2. Realizar seguimiento y registrar respuesta a Interconsultas solicitadas por los servicios correspondientes, así como el seguimiento respectivo al caso que lo requiera.
3. Mantener articulación institucional para la remisión de casos especiales a las Entidades correspondientes que protejan y garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, conforme a los protocolos establecidos por la Institución.
4. Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de estancia prolongada de pacientes, que sean requeridas por el área de Trabajo Social.
5. Activar los protocolos y procedimientos que haya lugar desde el área, de acuerdo a los motivos de ingreso de los usuarios al Hospital Militar Central.
6. Velar por el cumplimiento de objetos contractuales, cuando sea asignado como supervisor.
7. Realizar todas las actividades asistenciales y administrativas inherentes al cargo.
8. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Número pacientes atendidos • Casos remitidos • Informes de supervisión
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 242 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

interdisciplinaria en salud	clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7 y 9, 11 y 12 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital. • Métodos de investigación. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
Familia	159. Trabajo Social	
371. Atención en Trabajo Social	9. La anamnesis y la historia clínica se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento psicosocial disponible en la especialidad.	
	10. Los programas y planes se elaboran para prestar asistencia psicosocial a los pacientes que han sido víctima de la violencia, desastres u otros eventos catastróficos en los cuales se vea comprometida su integridad física o material.	
	11. El seguimiento y evaluación realizado a los programas psicosociales desarrollados e implementados, permite orientar el logro de los objetivos trazados.	
	12. El seguimiento y evaluación realizado a los programas psicosociales desarrollados e implementados, permite orientar el logro de los objetivos trazados.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SELECCIÓN E INGRESO ENFERMERÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar y desarrollar las acciones respectivas a los procesos de selección y vinculación del personal del servicio de Enfermería de acuerdo a los procedimientos vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar el reclutamiento de personal que cumpla con los requisitos exigidos por las vacantes existentes dentro del servicio.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 243 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

- Consolidar y validar las necesidades del personal requerido por los diferentes servicios.
- Efectuar el proceso de entrevista y evaluación de conocimientos a los aspirantes, como requisito fundamental para el proceso de selección.
- Dar aplicación al proceso de recepción y verificación documental junto con los soportes necesarios para la contratación.
- Elaborar el contenido de las minutas para su legalización, suscripción y formalización de las respectivas firmas.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales nivel Profesional Salud	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1.Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Estadísticas realizadas • Bases de datos • Minutas de contratos • Entrevistas realizadas • Evaluaciones realizadas • Mapa de control del talento Humano de Enfermería
		2.La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3.Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
315. Atención humanizada		5.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
		6.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
		7.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
		8.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
Familia		43. Gestión del Talento Humano	
128. Proyección del Talento Humano		9.Las normas de administración del talento humano se conocen y aplican para garantizar su cumplimiento.	
		10.Las necesidades del personal se identifican para contribuir al bienestar de los servidores públicos y sus familias.	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 244 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	11. Los planes y programas se proyectan y ejecutan para el mejoramiento de la calidad de vida. 12. Las necesidades del personal se identifican para implementar planes de acción que contribuyan al desarrollo de los servidores públicos. 13. La identificación de las competencias del funcionario se describen y analizan en el momento del ingreso o el traslado de dependencia, para el diseño y actualización del plan de desarrollo de carrera. 14. Los planes de capacitación y desarrollo individualizado se establecen y ejecutan para el fortalecimiento de los procedimientos. 15. Los informes y el control del presupuesto a los entes de control y a las dependencias respectivas se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,3,10,11, 12, 16,19, 20
129. Administración del Talento Humano	16. La vinculación, selección, permanencia y retiro se implementa de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 17. La evaluación del desempeño se aplica teniendo en cuenta las normas vigentes. 18. La aplicación del sistema de Carrera Especial del Sector Defensa se lleva a cabo conforme con la normatividad vigente. 19. El manual de funciones se elabora y actualiza de acuerdo con los procedimientos establecidos y las necesidades de la entidad. 20. El manejo documental y control de la historia laboral se realiza de acuerdo con las condiciones técnicas y los procedimientos establecidos. 21. Las certificaciones laborales se expiden de acuerdo con los procedimientos establecidos. 22. Las afiliaciones y la movilidad en el Sistema de Seguridad Social se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos. 23. El registro y control de la planta de personal se efectúa y actualiza de acuerdo con los sistemas informáticos y administrativos establecidos.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Normas reglamentarias del sector defensa. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 245 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar acciones y estrategias de mejoramiento continuo, relacionados con los estándares de habilitación y acreditación de la Unidad de Farmacia, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- Orientar la elaboración, implementación, actualización y mejoramiento de la documentación que soporta los procesos buscando el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación de la unidad de farmacia
- Difundir, aplicar, actualizar y evaluar la adherencia a la documentación estratégica y operativa del sistema de calidad de la unidad de farmacia
- Diseñar y presentar estrategias de evaluación a la unidad de farmacia, que permita la medición del nivel de cumplimiento de los estándares establecidos por la normatividad vigente para la gestión farmacéutica.
- Gestionar el cumplimiento de metas de cada uno de los hallazgos que hacen parte del plan de mejoramiento de la subdirección de servicios ambulatorios y de apoyo diagnóstico y terapéutico
- Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud		1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Estadísticas realizadas • Documentos actualizados • Planes de mejoramiento
		2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
		3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
		4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud		5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
		6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 246 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

315. Atención humanizada	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,3,6,8, 13 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
316. Docencia e investigación	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-9

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	9
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	42
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Bacteriología,	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 247 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Psicología, Salud Pública, Trabajo Social y afines, Terapias, Nutrición y Dietética, Optometría, Otros programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Asistir a los especialistas de las diferentes disciplinas en las cirugías, administrando el material quirúrgico cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar acompañamiento en los procesos quirúrgicos a los cirujanos de las diferentes especialidades, suministrando el material quirúrgico que se requiera, conforme a los protocolos y normatividad; previo alistamiento del mismo de acuerdo al procedimiento solicitado.
2. Supervisar la parte técnica en la adquisición y mantenimiento del instrumental médico quirúrgico, insumos y otros equipos en cumplimiento a las normas vigente.
3. Verificar inventario del material e instrumentos quirúrgicos después de cada procedimiento, con el fin de controlar el buen uso y preservar la integridad del paciente.
4. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de las piezas quirúrgica resultantes de los procedimientos efectuados, con el fin de realizar su respectivo registro y análisis patológico conservando la cadena de custodia.
5. Realizar la clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad de residuos hospitalarios y similares en Colombia.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Familia		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 248 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

interdisciplinaria en salud	clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Acciones administrativas realizadas. • Historias clínicas diligenciadas. • Formato de asistencia a capacitaciones. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 8, 9, 11, 15.
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	143. Instrumentación Quirúrgica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
351. Asistencia Instrumental Quirúrgico	1.El material a utilizar en las intervenciones quirúrgicas se conserva, organiza y controla de manera aséptica de acuerdo a las guías de manejo, protocolos e indicaciones del especialista en las cirugías	<u>Producto y / o servicio :</u> • Cirugías asistidas • Guías de manejo de material quirúrgico elaboradas. • Asistencia a las actualizaciones técnicas.
	2.El instrumental quirúrgico y material médico se entrega y recepciona a los especialistas en las cirugías de acuerdo con las guías de manejo y protocolos	
	3.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 249 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	infecciones intrahospitalarias	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Laparoscopia. • Laser de Oftalmología. • Cirugía mínimamente invasiva de corazón.
	4. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	5. Los paquetes quirúrgicos, las clases de sutura y equipos requeridos para cada cirugía se identifican y especifican de acuerdo con las necesidades de la cirugía	
	6. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la atención profesional a los pacientes que requieran consulta de Optometría, de acuerdo con procedimientos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- Brindar atención al paciente de acuerdo a su especialidad en optometría y emitir conceptos profesionales de acuerdo con la programación y requerimientos médicos.
- Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 250 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 6, 7, 10, 12
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – NUTRICION.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar la intervención y soporte nutricional a los pacientes que requieran plan y manejo nutricional, de acuerdo con las indicaciones médicas para complementar la recuperación de su estado de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Ejecutar las guías, el plan de manejo nutricional y las dietas de los pacientes de acuerdo a las indicaciones médicas.
2. Efectuar la revista y evaluación nutricional de todos los pacientes hospitalizados, como integrante del grupo de soporte metabólico,.
3. Realizar turnos presenciales de evaluación teniendo en cuenta programación del área.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 251 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

- Requerir la elaboración de los productos enterales y parenterales de soporte nutricional, así como la planeación de solicitud de insumos, de acuerdo a las necesidades de la institución e instrucciones recibidas.
- Realizar actividades profesionales de nutrición inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y/o hospitalización, en cumplimiento con los procesos, procedimientos y protocolos.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad
- Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia			125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> - Acciones administrativas realizadas. - Historias clínicas diligenciadas. - Formato de asistencia a capacitaciones. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 8, 9, 11, 15.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> - Procedimientos internos de la entidad - Métodos de investigación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 252 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	• Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)		
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.			
	Familia			
	150. Nutrición y Dietética			
	Competencias		Criterios de desempeño	Evidencias
	358. Atención en nutrición y dietética		1.El estado nutricional del paciente se identifica de acuerdo con la valoración realizada.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Valoraciones a pacientes • Interconsultas atendidas. • Dietas prescritas • Consultas realizadas.
		2.Los problemas dietético-nutricionales del paciente se identifican y diagnostican de acuerdo con los protocolos establecidos.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistemas nutricionales • Asepsia y control de infecciones	
3.La dieta prescrita al paciente se planifica y elabora de acuerdo con los parámetros establecidos.				
4.El seguimiento, control y evaluación del plan de tratamiento al paciente se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.				

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA NUCLEAR

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procedimientos para la toma de exámenes gamma gráficos para ser leídos por el especialista de acuerdo a los protocolos establecidos por el área.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar la solicitud y recepción de material radiactivo a la radio-farmacia convenida por el hospital, desarrollando las revisiones, los controles de calidad y cantidad según corresponda.
2. Dar cumplimiento a los protocolos de control de calidad de los equipos, así como los de rastreo de superficies, para medir los niveles de contaminación, y tomar las medidas de dispensa pertinentes.
3. Realizar y procesar los exámenes de gammagrafía pertinentes, para ser estudiados por el especialista y obtener un diagnóstico detallado.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 253 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES**Familia 125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional**

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando la información implementada en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Exámenes tomados • Informes realizados • Pedidos de material radioactivo
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación de diagnóstico tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y	<u>Conocimiento y formación:</u> • Tecnología en medicina nuclear. • Acreditación de radio-protección expedida por Ingeominas y secretaria de salud • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 254 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	129. Bacteriología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
321. Medicina Nuclear	1. Los estudios de diagnóstico no invasivo, el análisis e interpretación se realizan conforme a los parámetros establecidos y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> - Examen gamma-grafía. - Pedidos de material radioactivo efectuados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8 y 10 <u>Conocimiento y formación:</u> - Manejo de herramientas de office - Actualización en el manejo de máquinas y herramientas para examen de gamma-grafía
	2. Los procedimientos de medicina nuclear se efectúan de acuerdo con los protocolos establecidos	
	3. Los procedimientos de terapia de cáncer de tiroides con yodo 131, de hipertiroidismo, anticuerpos monoclonales, con Yttrium 90, con fósforo 32, con octreótide, con MIBG, con estrónico 89, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	4. El manejo de los equipos de gama-cámaras y equipos de radio-protección se desarrollan cumpliendo los protocolos	
	5. Los protocolos de seguridad son aplicados en protección radiológica y radiaciones ionizantes para disminuir el riesgo.	
	6. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	7. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir.	
	8. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	9. La pericia técnica manual del cirujano se evidencia en el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas.	
	10. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – LABORATORIO CLÍNICO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar el análisis y procesamiento de muestras biológicas por intermedio de

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 255 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

pruebas de laboratorio clínico en las diferentes áreas como apoyo diagnóstico y terapéutico.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Ejecutar protocolos de alistamiento y mantenimiento de reactivos y equipos de la sección periódicamente, al igual que calibraciones y controles de las pruebas que se realizan diariamente cumpliendo con los estándares de calidad.
2. Verificar y garantizar las condiciones de aseo donde se llevan a cabo los procedimientos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Tomar y procesar muestras de paciente de los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa con pruebas de rutina y especializadas, en el área de desempeño.
4. Emitir, analizar y verificar los controles de calidad internos y externos garantizando la máxima confiabilidad de los resultados y obtener la evaluación del desempeño de las pruebas realizadas.
5. Preparar y remitir muestras extra hospitalarias a entes externos de acuerdo a los requerimientos y trámites establecidos.
6. Realizar seguimiento a los incidentes y eventos adversos ocurridos en el área, con el objetivo de realizar acciones de mejora frente a los hechos que se presenten.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia			125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	Producto y / o servicio : • Formatos diligenciados • Informes realizados • Contratos supervisados	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.		
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de		



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 256 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 4, 5, 6, 9, 11, 15, 16, 17, 18
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procesos y procedimientos del área de desempeño • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	129. Bacteriología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
324. Atención en bacteriología	1. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo a los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Muestras tomadas • Pruebas realizadas • Reportes emitidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 4, 5 y 6
	2. La toma de muestras se realiza para efectuar los análisis de acuerdo con las instrucciones médicas y protocolos establecidos.	
	3. La cateterización de vías venosas, manejo de líquidos y medios de contraste se ajustan a los protocolos médicos establecidos.	
	4. Las pruebas automatizadas en microscopia microbiología, inmunología infecciosa y endocrinología se realizan y analizan según los criterios demarcados para apoyar el diagnóstico clínico.	
	5. La manipulación de los materiales para el procesamiento de las muestras de laboratorio se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 257 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

325. Administración en bacteriología	establecidos.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos • Manejo de cultivo de muestras • Resistencia bacteriana
	6. Los equipos de análisis bacteriológico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
	7. Los reportes e informes de bacteriología se realizan para presentar los resultados de análisis clínicos de acuerdo las instrucciones y procedimientos establecidos.	
	8. Los insumos utilizados en el procesamiento de muestras de laboratorio se solicitan, verifican y controlan con la periodicidad requerida para la realización de pruebas clínicas.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procedimientos para la captación, procesamiento, almacenamiento, distribución y uso terapéutico de sangre total y sus derivados y descarte cumpliendo con la normatividad y protocolos vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Diseñar y atender las campañas de donación de sangre en las jornadas intra y extramurales y aplicar los procedimientos y protocolos respectivos
2. Seleccionar donantes, realizar exámenes, pruebas y procedimientos para la recolección de sangre, registrando y aplicando los controles para cada uno de los procesos.
3. Mantener el inventario de glóbulos rojos y componentes sanguíneos teniendo en cuenta los protocolos de vencimiento y canje, para garantizar el suministro.
4. Efectuar las capacitaciones al personal del servicio de acuerdo con las indicaciones del Jefe inmediato.
5. Preparar los informes, encuestas y estadísticas que se requieran en el servicio.
6. Velar por el adecuado almacenamiento, distribución y descarte de las unidades de sangre de acuerdo a los requerimientos y protocolos, así como el mantenimiento preventivo de los equipos a su cargo de acuerdo a las recomendaciones y manuales respectivos.
7. Practicar los procedimientos de flebotomía así como las pruebas de inmunohemología e inmunoserología que se requieran en el servicio.
8. Remitir de manera oportuna de acuerdo al procedimiento los resultados obtenidos del control externo de las pruebas de Inmunoserología de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 258 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia		125. Competencias transversales nivel Profesional Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Informes realizados • Contratos supervisados
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 4 al 6, 9, 11 y 15 al 18
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procesos y procedimientos del área de desempeño. • Sistema integra de gestión de calidad (SIGC)
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 259 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	129. Bacteriología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
324. Atención en bacteriología	1. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo con los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica	<u>Producto y / o servicio :</u> • Unidades recolectadas. • Pruebas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • En los protocolos del área de desempeño
	2. La toma de muestras se realiza para efectuar los análisis de acuerdo con los requerimientos médicos y protocolos establecidos	
	3. La cateterización de vías venosas, manejo de líquidos y medios de contraste se ajustan a los protocolos médicos establecidos	
	4. Las pruebas automatizadas en microscopia microbiología, inmunología infecciosa y endocrinología se realizan y analizan según los criterios demarcados para apoyar el diagnóstico clínico	
	5. La manipulación de los materiales para el procesamiento de las muestras de laboratorio se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos	
	6. Los equipos de análisis bacteriológico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
325. Administración en bacteriología	7. Los reportes e informes de bacteriología se realizan para presentar los resultados de análisis clínicos de acuerdo los requerimientos y procedimientos establecidos	
	8. Los insumos utilizados en el procesamiento de muestras de laboratorio se solicitan, verifican y controlan con la periodicidad requerida para la realización de pruebas clínicas	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO – BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procedimientos para la captación, procesamiento, distribución y uso

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 260 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

terapéutico de sangre total y sus derivados, cumpliendo con la normatividad y protocolos vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar las pruebas de Inmunohematología necesarias para la realización de una transfusión de hemocomponentes de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Realizar el registro diario de la temperatura de las neveras, congeladores temperatura ambiental y humedad relativa de las secciones del servicio, de acuerdo al procedimiento establecido.
3. Realizar, registrar y verificar los controles de calidad del área de acuerdo al procedimiento establecido y con la periodicidad establecida en él.
4. Realizar la Hemoclasificación, rastreo de Anticuerpos y fenotipo a las muestras de pacientes que lleguen para reserva de Sangre o componentes de acuerdo a los procedimientos establecidos y a la normatividad vigente.
5. Realizar las pruebas de compatibilidad a los glóbulos rojos solicitados por los diferentes servicios de la Institución de acuerdo a orden médica cumpliendo con la normatividad vigente y lo estipulado en el procedimiento establecido.
6. Despachar oportunamente y con criterio de prioridad los componentes sanguíneos de acuerdo a solicitud médica.
7. Recibir y revisar que los datos de las muestras de los pacientes concuerden con la solicitud médica de reserva de componentes sanguíneos que estén bien diligenciadas cumpliendo con el procedimiento establecido y la normatividad vigente.
8. Identificar los componentes sanguíneos asignados a los receptores verificando los datos de estos y que correspondan con lo solicitado, así como la identificación de anticuerpos de pacientes y donantes cuando estos tengan rastreo de anticuerpos positivos.
9. Registrar en los libros correspondientes y en el sistema de información del servicio: los resultados de las pruebas realizadas, los datos completos del paciente a transfundir, los datos del componente sanguíneo que se va a enviar (número del componente, sello de calidad, grupo sanguíneo, fecha y hora en la que esta lista la unidad para ser transfundida, y nombre de la bacterióloga responsable), cumpliendo con la normatividad vigente y lo establecido en los procedimientos del servicio.
10. Realizar el inventario diario del stock de componentes sanguíneos listos para ser transfundidos, así como de los insumos y equipos de la sección.
11. Hacer intercambio de componentes sanguíneos con otros bancos de sangre o servicios de transfusión de la Red distrital cuando no se cuente con ellos o para evitar descartes por vencimiento de los mismos.
12. Hacer la revisión de los controles clínicos una vez son devueltos de los servicios, presentar informe quincenal con las no conformidades encontradas.
13. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
14. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
125. Competencias transversales nivel Profesional Salud		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 261 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	acuerdo con las necesidades del paciente	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Informes realizados • Contratos supervisados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 4 al 6, 9, 11 y 15 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procesos y procedimientos del área de desempeño. • Sistema integra de gestión de calidad (SIGC)	
	4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente		
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente		
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad		
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra		
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica		
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad		
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones		
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento		
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional		
	15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos		
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud		
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico		
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud		
Familia	129. Bacteriología		
Competencias	Criterios de Desempeño		Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 262 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

324. Atención en bacteriología	1. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo con los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica	<u>Producto y / o servicio :</u> • Unidades recolectadas. • Pruebas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9. <u>Conocimiento y formación:</u> • En los protocolos del área de desempeño
	2. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo con los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica	
	3. La toma de muestras se realiza para efectuar los análisis de acuerdo con los requerimientos médicos y protocolos establecidos	
	4. La cateterización de vías venosas, manejo de líquidos y medios de contraste se ajustan a los protocolos médicos establecidos	
	5. Las pruebas automatizadas en microscopía microbiología, inmunología infecciosa y endocrinología se realizan y analizan según los criterios demarcados para apoyar el diagnóstico clínico	
	6. La manipulación de los materiales para el procesamiento de las muestras de laboratorio se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos	
	7. Los equipos de análisis bacteriológico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
325. Administración en bacteriología	8. Los reportes e informes de bacteriología se realizan para presentar los resultados de análisis clínicos de acuerdo los requerimientos y procedimientos establecidos	
	9. Los insumos utilizados en el procesamiento de muestras de laboratorio se solicitan, verifican y controlan con la periodicidad requerida para la realización de pruebas clínicas	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA RESPIRATORIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar intervención y soporte terapéutico a los pacientes que presentan patologías respiratorias para complementar y propender en la rehabilitación en su estado de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención a los pacientes que presentan patologías de origen respiratorio y requieren terapia respiratoria, de acuerdo a las indicaciones médicas y las técnicas que correspondan a pacientes pediátricos y adultos intrahospitalarios y ambulatorios.
2. Garantizar el lavado, esterilización, ensamble y mantenimiento de equipos para la intervención terapéutica, según las normas establecidas.
3. Participar en la creación o actualización de procedimientos propios del área.
4. Establecer control de calidad en la aplicación de procedimientos ejecutando técnicas y correcto manejo de equipos.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 263 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Realizar programas multidisciplinarios en rehabilitación cardiopulmonar para pacientes con Epoc, y oxígeno dependientes, fuera de áreas especializadas (UCIS).
6. Establecer los requisitos en el tratamiento, duración, tipo y método en cada una de las áreas con pacientes respiratorios.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad
8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas • Prácticas en salud de estudiantes en terapia respiratoria	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,2,4,5,7,9 y 10 al 15	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 264 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

316. Docencia e investigación	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
316. Docencia e investigación	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	19. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes rehabilitados. • Interconsultas atendidas. • Informes realizados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6
	20. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	21. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	22. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	23. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	24. Los equipos médicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Técnica en rehabilitación respiratoria

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 265 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Intervenir en el proceso de rehabilitación en el área de terapia ocupacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes, cumpliendo los protocolos y estándares de calidad establecidos por la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos
2. Ejecutar la intervención terapéutica y diseño de ayudas técnicas al paciente, con el fin de normalizar o disminuir secuelas.
3. Participar en la elaboración o actualización de procedimientos propios del área.
4. Ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica y demás diagnósticos obtenidos por los médicos tratantes acordes a las necesidades del paciente.
5. Elaborar y consolidar informes estadísticos y asistenciales a fines con los procedimientos realizados en la historia clínica del paciente y desarrollados en el área.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 266 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
315. Atención humanizada	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	13. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Indicadores de Gestión y administración. • Entrega y montaje de ayudas técnicas. (Férulas) • Entrega de soportes y facturas de intervención terapéutica. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 5. <u>Conocimiento y formación:</u> • Nuevas Tecnologías y terapias de
	14. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	15. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	16. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	17. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	18. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 267 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	procedimientos establecidos.	recuperación.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones fisioterapéuticas necesarias para la rehabilitación y habilitación de pacientes con deficiencias osteomusculares, neuromusculares e integumentarias con el fin de reintegrarlos a su entorno familiar, social y laboral.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar evaluación fisioterapéutica que permita planear una intervención con objetivos propuestos y establecer el diagnóstico acertado, con el fin de garantizar resultados en los procesos de habilitación y rehabilitación.
3. Planear y ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica, la evaluación y diagnóstico fisioterapéutico acordes a las necesidades del paciente.
4. Participar en la elaboración o actualización de procedimientos propios del área.
5. Elaborar procesos de documentación y facturación permitiendo identificar indicadores y estadísticas para una mejor gestión administrativa de salud.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud.	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 268 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	• Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	Conocimiento y formación: • Métodos de investigación. • Procedimientos internos de la entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos. 16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas. 18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158 Terapias de Rehabilitación en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	13.La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad. 14.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias. 15.La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos. 16.La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir	Producto y / o servicio: • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas. • Indicadores de gestión. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 269 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	17. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación. • Conocimiento interno de procedimientos.
	18. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – FONOAUDIOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, tratar y prevenir los desórdenes de comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea presentados por los pacientes, para contribuir al restablecimiento de funciones vitales y desarrollar, mejorar o mantener una comunicación funcional conducente en su entorno.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Evaluar, diagnosticar y realizar tratamientos fonoaudiológicos especializados a los pacientes que presentan desórdenes en la comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea.
2. Aplicar y analizar los instrumentos adecuados que permitan precisar el diagnóstico fonoaudiológico y su intervención.
3. Realizar el examen de análisis acústico de voz a pacientes con problemas de voz, que deben ser remitidos para manejo interdisciplinario con otorrinolaringología.
4. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 270 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	tratamiento del paciente.	• Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
315. Atención humanizada	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. Conocimiento y formación: • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
316. Docencia e investigación	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	Producto y / o servicio : • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Informes expedidos. • Estadísticas realizadas Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 271 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	Conocimiento y formación: • Manejo de laboratorios para voz y habla. • Técnicas de evaluación e intervención para la comunicación.
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones profesionales para la atención de los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar las actividades profesionales inherentes a la atención de los usuarios, cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos aprobados
2. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
3. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
4. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
5. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	Producto y / o servicio : • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 272 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 Conocimiento y formación: • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital.
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería al paciente de los servicios de salud de las fuerzas militares y otros usuarios, en forma integral, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Proporcionar información al paciente y/o familiar sobre su condición de salud y sus cuidados con el tratamiento al fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación de enfermedades.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 273 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

2. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones.
3. Dar cumplimiento y seguimiento al tratamiento instaurados del paciente de competencia de enfermería
4. Administrar los medicamentos, realizar curaciones, revisar integralmente historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en RCCP, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, dando cumplimiento a los protocolos institucionales.
5. Diligenciar los registros clínicos de enfermería correspondientes a la historia clínica, conforme a las normas institucionales, ejerciendo debida custodia, reserva y confidencialidad en el curso de la atención.
6. Controlar y verificar el inventario de elementos y carro de reanimación según corresponda.
7. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

IX. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	Producto y / o servicio : • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados - Investigaciones realizadas	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente		
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar		



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 274 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8 al 11, 13 al 17 y 18 Conocimiento y formación • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración por procedimientos establecidos
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	137. Enfermería superior	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
341. Procedimientos de Enfermería profesional	15. El estado de salud del paciente se verifica en forma periódica de acuerdo a los protocolos establecidos para presentar los informes de seguimiento requeridos.	Producto y / o servicio : • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados
	16. Los medicamentos se suministran con precisión y seguridad atendiendo las instrucciones médicas	
	17. Las terapias, la movilización y manejo del paciente se realiza atendiendo las indicaciones médicas y los principios de salud y seguridad	
	18. Los residuos hospitalarios se manejan de acuerdo con las normas de bioseguridad, salud ocupacional, y gestión ambiental vigentes.	
	19. Los eventos epidemiológicos se notifican al comité de vigilancia para su intervención	
	20. Los procedimientos en salud se realizan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 275 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

342. Administración del proceso de enfermería	21. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	• Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3 al 14. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Cuidados básicos de enfermería. • Manejo de equipos especializados en el área de desempeño.
	22. Los registros clínicos y notas de enfermería del paciente se actualizan de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	23. Identifica las necesidades de suministros y equipos a través de los sistemas de control.	
	24. La programación mensual del personal de enfermería se elabora de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios	
	25. El seguimiento al cumplimiento y cambio de los turnos del personal de enfermería se verifica para el cubrimiento de las necesidades de los servicios.	
	26. El entrenamiento del personal en áreas especializadas se coordina para cumplir las necesidades de los servicios.	
	27. El diseño, implementación y evaluación del plan estratégico del servicio de enfermería se proyecta de acuerdo a las directrices establecidas para apoyar los procedimientos en salud.	
	28. Los insumos y medicamentos se verifican y controlan con la periodicidad requerida para la atención oportuna a los pacientes.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Ejecutar las acciones y los procedimientos relacionados con la atención psicológica que contribuyan al logro de los objetivos terapéuticos de los pacientes del servicio.

1. Desarrollar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico a pacientes ambulatorios y hospitalizados de manera individual o grupal, así como programas de orientación sobre el manejo de estos pacientes dirigidos a sus familiares.
2. Emitir conceptos psicológicos de pacientes, de acuerdo con las solicitudes recibidas.
3. Apoyar la formulación de protocolos y procedimientos relacionados con la atención al paciente, de acuerdo a lo requerido por la Entidad.
4. Aplicar estrategias de evaluación clínica y de tratamiento con base en pruebas validadas de acuerdo con el diagnóstico y la necesidad del paciente.
5. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y/o administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 276 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia 125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 277 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	profesional.	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	155. Salud Mental	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
364. Atención en psicología y neuropsicología	1.La anamnesis, el examen físico, y la historia clínica se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento psicológico y científico disponible en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Historias Clínicas diligenciadas • Diagnósticos emitidos • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6
	2.La evaluación psicológica de los pacientes se efectúa por medio de entrevistas, test psicológicos y los procedimientos de evaluación requeridos para su diagnóstico, plan psicoterapéutico establecido y el criterio profesional en la especialidad	
	3.El plan de intervención establecido para el paciente se desarrolla aplicando los modelos y métodos psicológicos validados epistemológicamente.	
	4.La coordinación con el equipo interdisciplinario se establece para el tratamiento integral del paciente.	
	5.Las pruebas psicológicas se aplican de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
	6.La intervención psicológica en situaciones de crisis y emergencias se realiza de acuerdo con las estrategias terapéuticas establecidas.	
		<u>Conocimiento y formación</u> • Aspectos sociales de la salud y la enfermedad • Modelos de evaluación en salud • Investigación avanzada, metodología y estadística • Aspectos éticos y profesionales de la disciplina • Modelos de atención

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 278 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-8

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central	
Nivel:	Asesor	
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar	
Código:	2 – 2	
Grado:	8	
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo	
Número de Empleos:	26	
II. REQUISITOS		
Estudio	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Bacteriología, Enfermería, Medicina, Psicología, Salud Pública, Sociología, Trabajo Social y afines, Terapias.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN– FISIOTERAPIA.		
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones fisioterapéuticas necesarias para la rehabilitación y habilitación de pacientes con deficiencias osteomusculares, neuromusculares e integumentarias con el fin de reintegrarlos a su entorno familiar, social y laboral.		
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:		
1.Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos. 2.Realizar evaluación fisioterapéutica que permita planear una intervención con objetivos propuestos y establecer el diagnóstico acertado, con el fin de garantizar resultados en los procesos de habilitación y rehabilitación. 3.Ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica, la evaluación y diagnóstico fisioterapéutico acordes a las necesidades del paciente. 4.Elaborar procesos de documentación y facturación permitiendo identificar indicadores y estadísticas para una mejor gestión administrativa de salud 5.Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad. 6.Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 7.Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes. 8.Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.		
VI. COMPETENCIAS LABORALES		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.		
DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.		
COMPETENCIAS FUNCIONALES		
Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1.Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 279 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

313. Gestión administrativa en salud.	cumpliendo los procedimientos del área.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación. • Procedimientos internos de la entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
	2.La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3.Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 280 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia	158 Terapias de Rehabilitación en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas. • Estadísticas realizadas. • Indicadores de gestión. • Formatos diligenciados. • historias clínicas. • interconsultas respondidas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6.
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación. • Conocimiento interno de procedimientos.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – CLÍNICA DEL DOLOR.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Controlar el dolor crónico y oncológico de los pacientes de manera interdisciplinaria o multidisciplinario; ofreciendo cuidados paliativos integrales y de apoyo a la familia.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Evaluar a los pacientes con dolor crónico para asesorarlos en el manejo de su patología, relaciones familiares, readaptación laboral y social.
2. Investigar las condiciones socio – familiares y económicas de los pacientes con dolor terminal, para determinar su adecuado manejo en el domicilio.
3. Asistir al servicio de pediatría en los casos de maltrato infantil que acudan a la dependencia.
4. Realizar estudios socio – económicos de pacientes ambulatorios y hospitalizados para determinar mecanismos de financiación de sus cuentas.
5. Asesorar al equipo interdisciplinario en las juntas médicas sobre el manejo de pacientes de dolor crónico con problemas socio – familiares.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 281 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia 125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud.	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud.	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas diligenciadas • Pacientes atendidos • Informes realizados - Estadísticas realizadas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 6, 9 al 13.
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Dolor crónico y oncológico. • Manejo de pacientes con diagnóstico de maltrato y abuso • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 282 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – FONOAUDIOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Diagnosticar, tratar y prevenir los desórdenes de comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea presentados por los pacientes, para contribuir al restablecimiento de funciones vitales y desarrollar, mejorar o mantener una comunicación funcional conducente en su entorno.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar tratamientos fonoaudiológicos especializados a los pacientes que presentan desordenes en la comunicación, lenguaje, habla y función oral faríngea.
2. Aplicar y analizar los instrumentos adecuados que permitan precisar el diagnostico fonoaudiológico y su intervención.
3. Realizar el examen de análisis acústico de voz a pacientes con problemas de voz, que deben ser remitidos para manejo interdisciplinario con otorrinolaringología.
4. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 283 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

314. Actividad interdisciplinaria en salud	clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
370. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Informes expedidos. • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u>
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 284 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de laboratorios para voz y habla. • Técnicas de evaluación e intervención para la comunicación.
5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Intervenir en el proceso de rehabilitación en el área de terapia ocupacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes, cumpliendo los protocolos y estándares de calidad establecidos por la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos
2. Apoyar la elaboración y actualización de los procedimientos propios del área.
3. Ejecutar la intervención terapéutica y diseño de ayudas técnicas al paciente, con el fin de normalizar o disminuir secuelas.
4. Ejecutar conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica y demás diagnósticos obtenidos por los médicos tratantes acordes a las necesidades del paciente.
5. Elaborar informes estadísticos y asistenciales a fines con los procedimientos realizados en la historia clínica del paciente y desarrollados en el área.
6. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 285 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	acuerdo con las necesidades del paciente. 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes atendidos • Tratamientos terminados • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18. <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido. 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.		
	316. Docencia e investigación		13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas. 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.
			Familia
158. Terapias de Rehabilitación en Salud.			
Competencias			Criterios de desempeño
371. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje.	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento		<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 286 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

respiratoria y ocupacional	médico-científico y el criterio profesional en la especialidad.	• Tratamientos terminados • Indicadores de Gestión y administración. • Entrega y montaje de ayudas técnicas. (Férulas) • Entrega de soportes y facturas de intervención terapéutica. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5. <u>Conocimiento y formación:</u> • Nuevas Tecnologías y terapias de recuperación.
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	5. La actualización de sus conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – TERAPIA RESPIRATORIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Efectuar intervención y soporte terapéutico a los pacientes que presentan patologías respiratorias para complementar y propender en la rehabilitación en su estado de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención a los pacientes que presentan patologías de origen respiratorio y requieren terapia respiratoria, de acuerdo a las indicaciones médicas y las técnicas que correspondan a pacientes pediátricos y adultos intrahospitalarios y ambulatorios.
2. Garantizar el lavado, esterilización, ensamble y mantenimiento de equipos para la intervención terapéutica, según las normas establecidas.
3. Apoyar la elaboración o actualización de los procedimientos propios del área.
4. Establecer control de calidad en la aplicación de procedimientos ejecutando técnicas y correcto manejo de equipos
5. Realizar programas multidisciplinarios en rehabilitación cardiopulmonar para pacientes con Epoc, y oxígeno dependientes, fuera de áreas especializadas (UCIS)
6. Implementar los requisitos en el tratamiento, duración, tipo y método en cada una de las áreas con pacientes respiratorios.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad
8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión	1. Las acciones administrativas en la prestación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 287 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

administrativa en salud	del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • historias clínicas • interconsultas respondidas • Prácticas en salud de estudiantes en terapia respiratoria <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,2,4,5,7,9 y 10 al 15 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente.	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas.	
	18. Los registros estadísticos se realizan para	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 288 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	158. Terapias de Rehabilitación en Salud.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
372. Atención en terapias física, de fonoaudiología, lenguaje, respiratoria y ocupacional	1. La anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realiza de acuerdo a las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento médico-científico y el criterio profesional	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes rehabilitados. • Interconsultas atendidas. • Informes realizados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6
	2. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias.	
	3. La intervención de las terapias se efectúa con precisión aplicando las técnicas de rehabilitación de acuerdo al diagnóstico, las guías de manejo y los protocolos establecidos.	
	4. La valoración de la terapia se efectúa verificando la evolución del paciente de acuerdo con el criterio profesional, para indicar las acciones a seguir.	
	5. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional.	
	6. Los equipos médicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – UNIDAD DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO – LABORATORIO CLÍNICO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar el análisis y procesamiento de muestras biológicas por intermedio de pruebas de Laboratorio Clínico en las diferentes áreas de apoyo diagnóstico y terapéutico, con eficacia, oportunidad y calidad en el reporte de los resultados emitidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Ejecutar protocolos de alistamiento y mantenimiento de reactivos y equipos de la sección periódicamente, al igual que calibraciones y controles de las pruebas que se realizan diariamente cumpliendo con los estándares de calidad.
2. Realizar y procesar muestras de paciente de los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa con pruebas de rutina y especializadas, en el área de desempeño.
3. Verificar y garantizar las condiciones de aseo donde se llevan a cabo los procedimientos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Emitir, analizar y verificar los controles de calidad internos y externos garantizando la máxima confiabilidad de los resultados y obtener la evaluación del desempeño de las pruebas realizadas.
5. Preparar y remitir muestras extra hospitalarias a entes externos de acuerdo a los requerimientos y trámites establecidos.
6. Informar incidentes y eventos adversos ocurridos en el área, con el objetivo de realizar acciones de mejora frente a los hechos que se presenten.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 289 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia 125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Informes realizados • Contratos supervisados
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 4 al 6, 9, 11 y 15 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procesos y procedimientos del área de desempeño • Sistema integra de gestión de calidad (SIGC)
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional.	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 290 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	129. Bacteriología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
324. Atención en bacteriología	1. Los estudios de bacteriología se realizan de acuerdo a los protocolos técnicos y científicos establecidos para emitir el resultado de apoyo diagnóstico en la atención médica.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Muestras tomadas • Pruebas realizadas • Reportes emitidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 4, 5 y 6
	2. La toma de muestras se realiza para efectuar los análisis de acuerdo con las instrucciones médicas y protocolos establecidos.	
	3. La cateterización de vías venosas, manejo de líquidos y medios de contraste se ajustan a los protocolos médicos establecidos.	
	4. Las pruebas automatizadas en microscopia microbiología, inmunología infecciosa y endocrinología se realizan y analizan según los criterios demarcados para apoyar el diagnóstico clínico.	
	5. La manipulación de los materiales para el procesamiento de las muestras de laboratorio se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos.	
	6. Los equipos de análisis bacteriológico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
325. Administración en bacteriología	7. Los reportes e informes de bacteriología se realizan para presentar los resultados de análisis clínicos de acuerdo las instrucciones y procedimientos establecidos.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de equipos • Manejo de cultivo de muestras • Resistencia bacteriana
	8. Los insumos utilizados en el procesamiento de muestras de laboratorio se solicitan, verifican y controlan con la periodicidad requerida para la realización de pruebas clínicas.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 291 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Desarrollar las acciones respectivas para el desarrollo de proyectos que sean encomendados, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Apoyar el desarrollo de los proyectos que se generen y/o requieran al interior de la Unidad, procedimientos y protocolos establecidos en el área de desempeño.
2. Efectuar las actividades profesionales asignadas en el área, proyectando respuestas a requerimientos externos.
3. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Realizar las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	14. Gestión del desarrollo organizacional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
44. Proyección del desarrollo institucional	1. Las normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Sector Defensa, se aplican para el rediseño institucional y modernización de las entidades.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Informes realizados • Proyectos apoyados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3,
	2. Los proyectos de rediseño institucional se realizan y proyectan de acuerdo con los procedimientos e instructivos establecidos.	
	3. Los estudios para la actualización de manuales de procedimientos y funciones se elaboran de acuerdo con las necesidades de desarrollo organizacional y los procedimientos establecidos.	
	4. La elaboración de estudios de rediseño estructural y de planta se elaboran y asesoran para mayor racionalización y eficiencia de las entidades y las distintas dependencias.	
	5. Los estudios de costos de reestructuraciones de las entidades y las plantas de personal, se realizan de acuerdo con las necesidades organizacionales identificadas y los parámetros establecidos por las entidades competentes.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital.
	6. Los estudios de cargas laborales se levantan de acuerdo con las metodologías establecidas por los entes competentes y las necesidades organizacionales.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 292 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

II. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones profesionales para la atención de los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar las actividades profesionales inherentes a la atención de los usuarios, cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos aprobados
2. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
3. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
4. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
5. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 293 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	• Procedimientos internos del Hospital.
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – TRABAJO SOCIAL

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Promover acciones profesionales para el tratamiento de los factores sociales que condicionan la salud del paciente a nivel individual y familiar para contribuir en la salud integral del mismo.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar intervención y evaluación social a pacientes hospitalizados y familiares con el objeto de brindar estrategias de afrontamiento y adherencia al tratamiento instaurado.
2. Registrar respuesta a Interconsultas solicitadas por los servicios correspondientes, así como el seguimiento respectivo al caso que lo requiera.
3. Remitir casos especiales a las Entidades correspondientes que protejan y garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, conforme a los protocolos establecidos por la Institución.
4. Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de estancia prolongada de pacientes, que sean requeridas por el área de Trabajo Social.
5. Activar los protocolos y procedimientos que haya lugar desde el área, de acuerdo a los motivos de ingreso de los usuarios al Hospital Militar Central.
6. Realizar todas las actividades asistenciales y administrativas inherentes al cargo.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 294 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

entidad.

8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES**Familia 125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional**

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio:</u> • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas • Número pacientes atendidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 7 y 9, 11 y 12
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos del hospital. • Métodos de investigación. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido.	
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
Familia	159. Trabajo Social	
371. Atención en Trabajo Social	9. La anamnesis y la historia clínica se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolos, y al conocimiento psicosocial disponible en la especialidad.	
	10. Los programas y planes se elaboran para	

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 295 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

prestar asistencia psicosocial a los pacientes que han sido víctima de la violencia, desastres u otros eventos catastróficos en los cuales se vea comprometida su integridad física o material.

11. El seguimiento y evaluación realizado a los programas psicosociales desarrollados e implementados, permite orientar el logro de los objetivos trazados.

12. El seguimiento y evaluación realizado a los programas psicosociales desarrollados e implementados, permite orientar el logro de los objetivos trazados.

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-4**III. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	4
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	19

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Salud Pública, Terapias.	Ocho (8) meses de experiencia profesional relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Asistir a los especialistas de las diferentes disciplinas en las cirugías, administrando el material quirúrgico cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar acompañamiento en los procesos quirúrgicos a los cirujanos de las diferentes especialidades, suministrando el material quirúrgico que se requiera, conforme a los protocolos y normatividad; previo alistamiento del mismo de acuerdo al procedimiento solicitado.
2. Garantizar la parte técnica en la adquisición y mantenimiento del instrumental médico quirúrgico, insumos y otros equipos en cumplimiento a las normas vigente.
3. Realizar inventario del material e instrumentos quirúrgicos después de cada procedimiento, con el fin de controlar el buen uso y preservar la integridad del paciente.
4. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de las piezas quirúrgica resultantes de los procedimientos efectuados, con el fin de realizar su respectivo registro y análisis patológico conservando la cadena de custodia.
5. Realizar la clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad de residuos hospitalarios y similares en Colombia.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 296 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

7. Desarrollar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia			125. Competencias Transversales de los Niveles Asesor y Profesional
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño		
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Acciones administrativas realizadas. • Historias clínicas diligenciadas. • Formato de asistencia a capacitaciones. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 8, 9, 11, 15.	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.		
315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Herramienta office e internet. • Procedimientos internos de la entidad • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
	10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.		
	11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 297 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15. El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
Familia	143. Instrumentación Quirúrgica	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
351. Asistencia Instrumental Quirúrgico	1. El material a utilizar en las intervenciones quirúrgicas se conserva, organiza y controla de manera aséptica de acuerdo a las guías de manejo, protocolos e indicaciones del especialista en las cirugías	<u>Producto y / o servicio :</u> • Cirugías asistidas • Guías de manejo de material quirúrgico elaboradas. • Asistencia a las actualizaciones técnicas. • Informes realizados
	2. El instrumental quirúrgico y material médico se entrega y recepciona a los especialistas en las cirugías de acuerdo con las guías de manejo y protocolos	
	3. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 6.
	4. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	
	5. Los paquetes quirúrgicos, las clases de sutura y equipos requeridos para cada cirugía se identifican y especifican de acuerdo con las necesidades de la cirugía	<u>Conocimiento y formación:</u> • Laparoscopia. • Grapas. • Sellantes. • Esterilización. • Laser de Oftalmología. • Cirugía mínimamente invasiva de corazón.
	6. Los equipos médicos y/o quirúrgicos se utilizan y manejan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proporcionar cuidados de enfermería al paciente de los servicios de salud de las fuerzas militares y otros usuarios, en forma integral, fundamentados en conocimientos científicos y en la relación interpersonal humanizada con criterios y estándares de calidad según normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar información al paciente y/o familiar sobre su condición de salud y sus cuidados con el tratamiento al fin de fomentar cambios en el estilo de vida y hábitos apropiados que favorezcan la recuperación de enfermedades.
2. Identificar y priorizar las necesidades diarias de atención del paciente para definir el plan de cuidados de enfermería, con el

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 298 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

propósito de promover la salud y prevenir las complicaciones.

3. Dar cumplimiento al tratamiento instaurados del paciente de competencia de enfermería
4. Administrar los medicamentos, realizar curaciones, revisar integralmente historias clínicas, transfusión de componentes sanguíneos, toma de muestras, asistencia al paciente en RCCP, admisión y egreso del paciente, control de líquidos, facturación, manejo de muestras anatomopatológicas y asistencia a procedimientos médicos requeridos, dando cumplimiento a los protocolos institucionales.
5. Diligenciar los registros clínicos de enfermería correspondientes a la historia clínica, conforme a las normas institucionales, ejerciendo debida custodia, reserva y confidencialidad en el curso de la atención.
6. Verificar el inventario de elementos y carro de reanimación según corresponda.
7. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería o la Entidad, relacionadas con temas propios del área.
8. Apoyar las actividades de docencia e investigación y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Medicamentos suministrados • Procedimientos clínicos efectuados	
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad.		
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente		
	4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente		
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente	<u>Desempeño:</u>	
	6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido		
	7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente		
	8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 299 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad	Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6, 8 al 11, 13 al 17 y 18 <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería • Valoración por procedimientos establecidos
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integra	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para las autorizaciones requeridas y generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se trasmite adoptando procedimientos metodológicos	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías establecidas para la actualización del conocimiento científico	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar y apoyar estudios científicos en materia de salud	
Familia	137. Enfermería superior	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
341. Procedimientos de Enfermería profesional	1.El estado de salud del paciente se verifica en forma periódica de acuerdo a los protocolos establecidos para presentar los informes de seguimiento requeridos.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Procedimientos asistenciales realizados. • Registros clínicos efectuados • Medicamentos administrados <u>Desempeño:</u>
	2.Los medicamentos se suministran con precisión y seguridad atendiendo las instrucciones médicas	
	3.Las terapias, la movilización y manejo del paciente se realiza atendiendo las indicaciones médicas y los principios de salud y seguridad	
	4.Los residuos hospitalarios se manejan de acuerdo con las normas de bioseguridad, salud ocupacional, y gestión ambiental vigentes.	
	5.Los eventos epidemiológicos se notifican al comité de vigilancia para su intervención	
	6.Los procedimientos en salud se realizan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 300 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

342. Administración del proceso de enfermería	7. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	• Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3 al 14. <u>Conocimiento y formación:</u> • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Cuidados básicos de enfermería. • Manejo de equipos especializados en el área de desempeño.
	8. Los registros clínicos y notas de enfermería del paciente se actualizan de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	9. Identifica las necesidades de suministros y equipos a través de los sistemas de control.	
	10. La programación mensual del personal de enfermería se elabora de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios	
	11. El seguimiento al cumplimiento y cambio de los turnos del personal de enfermería se verifica para el cubrimiento de las necesidades de los servicios.	
	12. El entrenamiento del personal en áreas especializadas se coordina para cumplir las necesidades de los servicios.	
	13. El diseño, implementación y evaluación del plan estratégico del servicio de enfermería se proyecta de acuerdo a las directrices establecidas para apoyar los procedimientos en salud.	
	14. Los insumos y medicamentos se verifican y controlan con la periodicidad requerida para la atención oportuna a los pacientes.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – CIRUGIA – CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Asegurar el cumplimiento de los protocolos y procesos de limpieza, desinfección, esterilización, almacenamiento y alistamiento del instrumental, equipos quirúrgicos, remisiones, implantes, insumos médico-quirúrgicos y de curación de la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Supervisar que el proceso de esterilización de la instrumentación quirúrgica, remisiones y/o implantes, insumos médico quirúrgicos cumpla con los protocolos establecidos por la Entidad, según normas vigentes y el método de las casas fabricantes.
2. Mantener un stock mínimo de insumos para realizar el proceso de esterilización, con el fin de brindar atención oportuna a los pacientes.
3. Organizar los turnos del personal, teniendo en cuenta las novedades y funcionamiento del área las 24 horas, así como el cronograma de capacitación permanente de acuerdo al avance tecnológico.
4. Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental quirúrgico y equipos médicos del área, al área de Mantenimiento y/o la casa representante, con el fin de ser entregado en buenas condiciones para su uso.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 301 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia **126. Administración en Salud**

Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
317. Gestión en servicios de salud	1. La gestión de los servicios requeridos para la prestación de servicios de salud se efectúa de acuerdo con las políticas, lineamientos y las normas vigentes.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diseño de Formatos. • Turnos de trabajo. • Cronograma de capacitación. • Diligenciamiento de formatos.
	2. La captura, consolidación, análisis y conservación de la información en salud de la red propia y contratada, se efectúa para facilitar la toma de decisiones.	
	3. Los lineamientos del sistema de referencia y contra referencia se establecen para permitir la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud de acuerdo con los convenios y normas vigentes.	
	4. El análisis de costos de los servicios de salud se realiza para evaluar los planes y programas que permitan la implementación, revisión y ampliación de los mismos de acuerdo con el financiamiento y las normas legales vigentes.	
	5. Las glosas de tramitan y responden a las entidades prestadoras de salud, de acuerdo con las causas definidas, las disposiciones normativas y la codificación asignada para subsanar las dificultades presentadas en el cobro de la facturación.	
	6. La selección, adquisición, abastecimiento y distribución de productos farmacéuticos y equipos e insumos médicos se asesora de acuerdo con las políticas y las normas vigentes.	
318. Estadística en salud	7. La información estadística clínica asistencial se consolida de acuerdo con el alcance y los objetivos de estudio para apoyar la toma de decisiones.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 6, 7, 10, 11. <u>Conocimiento y formación:</u> • Garantía de calidad en central de esterilización. • Procedimientos internos de la entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	8. Los modelos estadísticos se utilizan de acuerdo con las variables objeto de estudio para apoyar las investigaciones y el desarrollo de procesos en el subsistema de salud.	
	9. El tablero de indicadores gerenciales de los establecimientos de sanidad se elabora y actualiza de acuerdo con los parámetros establecidos para efectuarlas mediciones y seguimiento operacional del subsistema de salud.	
	10. Los informes estadísticos se elaboran y presentan de acuerdo con los	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 302 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	requerimientos legales y parámetros establecidos para evaluar o generar estrategias en la prestación del servicio de salud.	
	11. Las herramientas informáticas se utilizan para el diseño de bases de datos y la producción de estadísticas en salud.	
	12. La actualización en técnicas estadísticas se evidencia en el desempeño profesional para el apoyo de estudios y procesos en el subsistema de salud del Sector Defensa.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN HOSPITALARIA - Y HOSPITALARIA - DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Proveer acciones profesionales para la atención de los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos a la institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar las actividades profesionales inherentes a la atención de los usuarios, cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos aprobados por la entidad.
2. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la institución.
3. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
4. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes
5. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa. Desarrollo de relaciones interpersonales. Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	125. Competencias transversales de los niveles Asesor y Profesional	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño	<u>Producto y / o servicio :</u> • Estadísticas realizadas
	2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad	
	3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 303 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	4.El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	• Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Interconsultas respondidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18 <u>Conocimiento y formación:</u> • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC) • Procedimientos internos del Hospital.
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5.La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.	
	6.El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido	
	7.Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido.	
	8.Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	
315. Atención humanizada	9.La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral.	
	10.La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica.	
	11.El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	
	12.El diagnóstico y el plan terapéutico se comunica al paciente para generar confianza en la toma de decisiones	
316. Docencia e investigación	13.El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento.	
	14.Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional	
	15.El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos.	
	16.Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud.	
	17.El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas	
	18.Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 304 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Técnico
Denominación:	Técnico de Servicios
Código:	5 – 1
Grado:	30
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	22

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Título de formación tecnológica en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Bacteriología, Enfermería, Medicina (Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas, Tecnólogo en Desarrollo Y Adaptación De Prótesis Y Ortesis), Salud Pública, Terapias, Química y Afines, Ingeniería Biomédica y Farmacia.	Seis (6) meses de experiencia laboral
Aprobación de tres (3) años de educación superior	Quince (15) meses de experiencia laboral

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PATOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procedimientos de diagnóstico Anatomopatológicos de las muestras, apoyando las actividades de docentes e investigativas propias del área de Histotecnología.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Preparar los tejidos provenientes de biopsias, especímenes quirúrgicos, material citológico y necropsias bajo los procedimientos de histotecnica para que sean analizados por los patólogos.
- 2.Realizar la preparación de reactivos necesarios para los procesos, las coloraciones y las técnicas especiales utilizadas como ayuda en el diagnostico Anatomopatológicos.
- 3.Organizar el área de trabajo bajo los protocolos e instructivos establecidos por la entidad para la aplicación del procedimiento de diagnóstico anatomopatológico.
- 4.Cumplir con los protocolos establecidos por el área.
- 5.Apoyar las actividades docentes e investigativas del área de Histotecnología de acuerdo a la necesidad del servicio.
- 6.Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
- 7.Participar de las reuniones y demás actividades propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
- 8.Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- 9.Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:**

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 305 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

administrativo en salud	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	<u>Producto y / o servicio :</u> • Documentos administrativos elaborados.
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2.
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	

Familia	168. Auxiliares de Patología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
384. Apoyo en Citología	1. Las muestras se toman, reciben, identifican y digitan en el sistema para su clasificación y traslado a las áreas de patología de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos	<u>Producto y / o servicio :</u> • Muestras analizadas. • Tejidos y Reactivos preparados.
	2. El procesamiento de las muestras de citología se realiza bajo la supervisión del patólogo para la realización de estudios de acuerdo con los protocolos establecidos	
	3. La tinción en los estudios de citología se efectúa de acuerdo con la preparación de la coloración necesaria para el procedimiento y control de calidad	
	4. Las láminas de citología se archivan para llevar el orden y control de la unidad de patología	
	5. Los equipos de citología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	
385. Apoyo en Histotecnica	6. Las muestras se toman, reciben y clasifican para su traslado a las áreas de patología de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 6 al 11.
	7. Los estudios por cortes de parafina, de congelación y de Inmunofluorescencia, se realizan de acuerdo con las técnicas de procesamiento de histotecnica de los tejidos	
	8. Las muestras del servicio de patología, se realizan teniendo en cuenta las coloraciones de rutina, y las técnicas para un resultado confiable	
	9. Las biopsias por congelación, se efectúan mediante la realización de procedimientos de cortes y	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 306 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	coloración	
	10. Las láminas de histopatología y los bloques de parafina, se archivan llevando el control y el orden respectivo	
	11. Los equipos de patología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLÓGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos, en la toma de estudios imagenológicos, para establecer un diagnóstico oportuno al paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar la atención de pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar, aplicando correctamente las técnicas radiológicas en el manejo del equipo e instrumental a su cargo.
2. Realizar el conjunto de actividades para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas y protegiendo debidamente los pacientes a fin de evitar radiaciones innecesarias.
3. Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes.
4. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
5. Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
6. Comunicar al jefe inmediato, condiciones inseguras observadas en las áreas de desempeño, eventos adversos, incidentes y accidentes.
7. Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección.
8. Apoyar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Registros estadísticos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 307 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos 5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procesos internos del Hospital • Procedimientos imagenológicos • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	1.Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y/o servicio:</u> • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados • Control de insumos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 <u>Conocimiento y formación</u> • Formación en Radio protección • Técnicas de asepsia y antisepsia
	2.Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes y no ionizantes, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas.	
	3.Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos	
	4.Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	5.Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes al laboratorio que complementen la atención del especialista, contribuyendo a la recuperación del paciente, aplicando los protocolos y guías de manejo de la Entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Prestar la atención a los usuarios con solicitudes médicas para colocación y retiro de yesos, curaciones, tracciones cutáneas, arcos balcánicos entre otros procedimientos, por consulta externa y hospitalización.
- 2.Asistir al médico ortopedista en la realización de infiltraciones articulares, artrocentesis entre otras, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 3.Aplicar las técnicas y protocolos establecidos por la entidad para el apoyo en la realización de procedimientos con base en los lineamientos recibidos.
- 4.Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 308 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161 Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1, 2, 3, 6, 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia	173. Taller de Prótesis y Ortopedia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
393. Apoyo al servicio de Ortopedia	1. La preparación del yeso se realiza de acuerdo con las técnicas de elaboración y los procedimientos establecidos.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número pacientes atendidos • Colocación y retiro de yesos • Espigas y corsés colocadas • Retiro de suturas • Curaciones realizadas • Procedimientos asistidos
	2. La colocación y retiro del yeso se realiza de acuerdo con los requerimientos médicos y los procedimientos establecidos.	
	3. Los procedimientos establecidos en ortopedia se realizan conforme a los parámetros	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 309 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	técnicos identificados y las instrucciones médicas recibidas.	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 Conocimiento y formación en: • Normas de asepsia y antisepsia • Mantenimiento de primera escala de equipos • Guías de manejo del área • Auxiliar de Enfermería
	4. Las espigas y los corsés se colocan de acuerdo con los requerimientos médicos y los protocolos establecidos.	
	5. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	6. Los equipos de ortopedia se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – PROTESIS Y AMPUTADOS.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Fabricación, reparación, instrucción y rehabilitación de prótesis en el laboratorio de prótesis y amputados al paciente, aplicando los protocolos y guías de manejo de la entidad para la rehabilitación del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Fabricar prótesis y órtesis para pacientes con extremidades amputadas tanto de miembro superior como inferior de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.
2. Participar en la rehabilitación protésica del amputado con el equipo interdisciplinario, con el fin de brindar atención y rehabilitación integral al paciente.
3. Elaborar sockets, reparación y alineación de componentes protésicos, de acuerdo con las necesidades del paciente.
4. Elaborar órtesis sobre medidas para pacientes con patologías que así lo requieran, teniendo en cuenta la orden médica.
5. Instruir a los pacientes sobre los cuidados y buen uso de las prótesis para una adecuada rehabilitación.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad.
7. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	Producto y / o servicio : • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3 y 6 al 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes,	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 310 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

374. Asistencia humanizada	seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
392. Apoyo técnico Prótesis y Órtesis	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	173. Taller de Prótesis y Amputados
	Familia	
	Competencias	
	Criterios de desempeño	
392. Apoyo técnico Prótesis y Órtesis	1. Los moldes de los muñones, se toman de acuerdo a las características físicas del paciente teniendo en cuenta las técnicas y requerimientos médicos para la fabricación de la prótesis.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Prótesis y órtesis elaboradas • Colocación y retiro prótesis y órtesis • Procedimientos asistidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Normas de asepsia y antisepsia • Mantenimiento de primera escala de equipos • Guías de manejo del área • Auxiliar de Enfermería
	2. La fabricación, mantenimiento y reparación de los sockets (encajes) se realiza para adaptar las prótesis a las condiciones físicas del paciente según los requerimientos médicos	
	3. La prótesis se ensambla y adecua de acuerdo con las características del paciente teniendo en cuenta los protocolos establecidos para su entrenamiento y utilización.	
	4. Los moldes se toman y miden para la elaboración de la Órtesis de acuerdo a las características del paciente y los requerimientos médicos.	
	5. Las órtesis se fabrican, adaptan, mantienen y reparan de acuerdo con la prescripción médica y las características del paciente teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION HOSPITALARIA – EQUIPO BIOMEDICO

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Mantener el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos del Hospital para optimizar la calidad del servicio prestado garantizando confiabilidad en los resultados y seguridad para el operario, paciente y medio ambiente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biomédicos, en cumplimiento con el plan de anual de mantenimiento del área y con las órdenes de trabajo para el mantenimiento adecuado.
2. Realizar el acompañamiento en la ejecución de mantenimiento que realicen los contratistas al hospital.
3. Realizar visitas periódicas a los servicios asignados con base en las hojas de vida de los equipos e identificar las necesidades de equipos biomédicos de los diferentes servicios de la entidad para ser incluidos en el plan de adquisiciones.
4. Elaborar y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos biomédicos anexando la documentación correspondiente.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 311 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Diagnosticar las fallas en los equipos biomédicos, de acuerdo a la solicitud de los servicios de la entidad.
6. Promover el buen uso de los equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
7. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad.
9. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		
81. Apoyo en el Mantenimiento de Maquinaria y Equipos		
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
219. Operación de equipos, herramientas y elementos	1. La maquinaria y equipos se operan de acuerdo con los manuales o instrucciones de funcionamiento para la realización de actividades de mantenimiento.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Mantenimientos preventivos ejecutados. □□□□□ Mantenimientos correctivos ejecutados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4.
	2. La maquinaria y equipos se operan de acuerdo con las normas de seguridad industrial para la prevención de accidentes.	
	3. Las herramientas y equipos necesarios para la realización de los trabajos, se solicitan según los procedimientos establecidos.	
	4. Los equipos y herramientas asignados se controlan periódicamente para informar sobre su estado de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
		<u>Conocimiento y formación</u> • Manejo de equipo biomédico de riesgo I, IIA, IIB. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE TALENTO HUMANO –ÁREA DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Desarrollar los procesos de nómina y liquidación de prestaciones sociales de los empleados de Hospital Militar Central acorde con las normas legales vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Desarrollar los procesos de nómina y liquidación de prestaciones sociales, para contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
2. Atender los requerimientos de información sobre la administración del personal para satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos e incorporarlas al Sistema de nóminas, teniendo en cuenta las normas establecidas.
3. Atender a los requerimientos de traslados entre AFP, EPS, así como las desvinculaciones en cumplimiento de las normas y requerimientos vigentes.
4. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 312 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	55. Apoyo a la Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
162. Apoyo al proceso de nómina	1. Los ajustes y registros de novedades se efectúan de acuerdo con procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> - Planillas de nómina realizadas - Relación de descuentos - Informes entregados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3 <u>Conocimiento y formación.</u> - Herramienta office - Sistema integral de gestión de calidad - Procedimientos internos de la entidad
	2. Los aplicativos de nómina se utilizan de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos para el manejo, control y seguridad de los pagos efectuados.	
	3. Los informes se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la labor logística, basado en procedimientos establecidos por la entidad, de los medicamentos, dispositivos médico quirúrgicos e insumos hospitalarios prescritos o solicitados mediante requerimiento y fórmulas expedidas por el profesional competente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar la recepción técnica y documentación de medicamentos, insumos y dispositivos médico quirúrgicos (DMQ), así como las devoluciones que se deben reportar de acuerdo con los protocolos establecidos.
2. Validar el inventario y selectivas, almacenamiento, control, alistamiento, y entrega de medicamentos y elementos quirúrgicos en las ventanillas de la farmacia correspondiente a los usuarios que lo requieran.
3. Digitar la información de ingreso y salida de medicamentos y elementos quirúrgicos y conserva actualizada la base de datos del sistema de información, así como la sabana de cirugía y facturas por parte de terceros.
4. Archivar, controlar y verificar la documentación total recibida en la farmacia bajo los protocolos establecidos por el Hospital Militar Central.
5. Realizar seguimiento de eventos e incidentes adversos mensuales con el objetivo de implementar acciones correctivas frente a los hechos que se presenten.
6. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnicos y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 313 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	establecidos	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registros • Formatos • certificados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 9
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374.Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	164. Auxiliares de Farmacia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
378.Apoyo asistencial al servicio de farmacia	1. Los medicamentos e insumos médico quirúrgicos, se revisan, controlan y organizan para su almacenamiento y dispensación de acuerdo con el manejo técnico requerido.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Fármacos y/o elementos médico quirúrgicos dispensados o despachados • Medicamentos Devueltos al almacén • Mantenimiento de fármacos elementos y/o quirúrgicos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8.
	2. Los controles selectivos de inventarios, se efectúan para verificar las existencias y vigencia de los medicamentos y material médico-quirúrgico de acuerdo a los procedimientos internos	
	3.El reporte sobre los medicamentos o insumos médico quirúrgicos que presenten baja rotación o próximo vencimiento se realiza y tramita de acuerdo con los procedimientos e instrucciones recibidas	
	4. La prescripción médica se interpreta e informa con precisión para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	5.El registro y codificación de los medicamentos en la base de datos se realiza según su recepción y entrega para el manejo y control de inventarios	
379. Asistencial a la producción farmacéutica	6. La contribución en la manufactura, alistamiento, terminado y empaque de los medicamentos se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su distribución	<u>Conocimiento y formación:</u> • Formación en servicios farmacéuticos
	7.La manipulación de las materias primas e	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 314 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	insumos farmacéuticos para la preparación de medicamentos, se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos. 8. Los equipos de producción farmacéutica se utilizan de acuerdo con los manuales técnicos, los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – PROTESIS Y AMPUTADOS.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar actividades inherentes a la asistencia técnica, sobre los procesos de fabricación, reparación, instrucción y rehabilitación de prótesis en el taller de prótesis y amputados, conforme a protocolos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Bajo la supervisión de un tecnólogo asistirá en la fabricación de prótesis para pacientes con extremidades amputadas tanto en miembro superior como inferior de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.
2. Tras la preparación de la especificación técnica por parte del tecnólogo, y bajo su supervisión, el asistente técnico procesa materiales, ensambla componentes, prepara el dispositivo para su adaptación y realiza el acabado del producto para la entrega final.
3. Brindar servicios de reparación y mantenimiento.
4. Los asistentes técnicos podrán servir de apoyo a los tecnólogos en ciertos aspectos de las actividades asistenciales siguiendo el protocolo establecido.
5. Bajo la supervisión del equipo médico y de los tecnólogos participar en las actividades del equipo interdisciplinario con el fin de brindar atención integral al paciente.
6. Bajo la supervisión de un tecnólogo puede asistir en la elaboración de socket reparación y alineación de componentes protésicos de acuerdo con las necesidades del paciente.
7. Bajo la supervisión de un tecnólogo asistirá en la fabricación de órtesis sobre medida para pacientes con patología que así lo requiera teniendo en cuenta la orden médica
8. Bajo la supervisión de un tecnólogo podrá asistir en la instrucción a los pacientes sobre los cuidados y buen uso de las prótesis para una adecuada rehabilitación.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos bajo el sistema de Gestión de Calidad orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Realizar labores administrativas propias del área de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
11. Realizar las funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel la naturaleza y al área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 315 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

salud	de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 3 y 6 al 8 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia	173. Taller de Prótesis y Amputados	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
392. Apoyo técnico Prótesis y Órtesis	1. Los moldes de los muñones, se toman de acuerdo a las características físicas del paciente teniendo en cuenta las técnicas y requerimientos médicos para la fabricación de la prótesis.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes atendidos • Prótesis y órtesis elaboradas • Colocación y retiro prótesis y órtesis • Procedimientos asistidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 5 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Normas de asepsia y antisepsia Mantenimiento de primera escala de equipos • Guías de manejo del área • Auxiliar de Enfermería
	2.La fabricación, mantenimiento y reparación de los sockets (encajes) se realiza para adaptar las prótesis a las condiciones físicas del paciente según los requerimientos médicos	
	3.La prótesis se ensambla y adecua de acuerdo con las características del paciente teniendo en cuenta los protocolos establecidos para su entrenamiento y utilización.	
	4.Los moldes se toman y miden para la elaboración de la órtesis de acuerdo a las características del paciente y los requerimientos médicos.	
	5.Las órtesis se fabrican, adaptan, mantienen y reparan de acuerdo con la prescripción médica y las características del paciente teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos	

Técnico de servicios 5-1-28

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Técnico
Denominación:	Técnico de servicios
Código:	5 – 1
Grado:	28

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 316 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Ubicación Geográfica:

Donde se Ubique el Empleo

Número de Empleos:

5

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Título de formación tecnológica en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Bacteriología, Enfermería, Medicina (Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas), Salud Pública, Terapias, Química y Afines, Salud ocupacional.	
Aprobación de tres (3) años de educación superior	Nueve (9) meses de experiencia laboral

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes al laboratorio que complementen la atención del especialista, contribuyendo a la recuperación del paciente, aplicando los protocolos y guías de manejo de la Entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Brindar atención a los pacientes conforme a las solicitudes médicas para la colocación y retiro de yesos, curaciones, tracciones cutáneas, arcos balcánicos entre otros procedimientos, por consulta externa y hospitalización.
2. Apoyar al médico ortopedista en la realización de infiltraciones articulares, artrocentesis entre otras, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Llevar a cabo las técnicas y protocolos establecidos por la entidad para el apoyo en la realización de procedimientos con base en los lineamientos recibidos.
4. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161 Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3, 6, 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
		<u>Conocimiento y formación</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 317 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	• Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia	173. Taller de Prótesis y Ortopedia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
393. Apoyo al servicio de Ortopedia	1.La preparación del yeso se realiza de acuerdo con las técnicas de elaboración y los procedimientos establecidos.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número pacientes atendidos • Colocación y retiro de yesos • Espicas y corsés colocadas • Retiro de suturas • Curaciones realizadas • Procedimientos asistidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 6 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Normas de asepsia y antisepsia Mantenimiento de primera escala de equipos • Guías de manejo del área • Auxiliar de Enfermería
	2.La colocación y retiro del yeso se realiza de acuerdo con los requerimientos médicos y los procedimientos establecidos.	
	3.Los procedimientos establecidos en ortopedia se realizan conforme a los parámetros técnicos identificados y las instrucciones médicas recibidas.	
	4.Las espigas y los corsés se colocan de acuerdo con los requerimientos médicos y los protocolos establecidos.	
	5.Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	6.Los equipos de ortopedia se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la toma de exámenes neurológicos, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar exámenes de electroencefalogramas tanto convencionales como digitales, telemetrías, polisomnografías, velocidades de neuroconducción, potenciales evocados, test de estímulos repetitivos, reflejo de parpadeo entre otros, de acuerdo con la programación.
2. Asistir al especialista en las actividades de lectura de estos procedimientos y efectuar el trámite correspondiente.
3. Llevar a cabo las técnicas y protocolos establecidos por la entidad para el apoyo en la realización de procedimientos con base en los lineamientos recibidos.
4. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia, investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 318 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

médicos y éticos correspondientes.

7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia	166. Auxiliares de Neurología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
382. Apoyo en el Servicio de Neurología	10. Los procedimientos establecidos para la realización de pruebas neurológicas se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes clínicos tomados. • Resultados entregados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3.
	11. Los equipos para la realización de pruebas neurológicas se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso.	
		12. Los elementos de laboratorio de neurología se

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 319 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	preparan y utilizan de acuerdo con los requerimientos médicos para la realización de pruebas especializadas.	• Auxiliar de enfermería. • Entrenamiento en Neurofisiología.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLÓGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos para la elaboración de estudios imagenológicos buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Prestar la atención de pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
3. Realizar conjunto de actividades para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas para lograr una atención oportuna de los usuarios.
4. Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes.
5. Aplicar correctamente las técnicas radiológicas en el manejo del equipo e instrumental a su cargo.
6. Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
7. Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección para llevar a cabo los diferentes procedimientos.
8. Apoyar en las actividades administrativas establecidas por el área, para su buen funcionamiento.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diligenciamiento de formatos y registros <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8 <u>Conocimiento y formación:</u>
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 320 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	• Procedimientos internos de la entidad • Manejo herramientas office • Procesos internos del Hospital • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	10. Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 <u>Conocimiento y formación</u> • Curso de Radio protección • Imagenología y Rayos X • Procedimientos imagenológicos
	11. Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes y no ionizantes, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas.	
	12. Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos	
	13. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	14. Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PATOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procedimientos de diagnóstico Anatomopatológicos de las muestras, apoyando las actividades de docentes e investigativas propias del área de Histotecnología.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Ejecutar el procedimiento de Histotécnica a los tejidos provenientes de biopsias, especímenes quirúrgicos, material citológico y necropsias para obtener las preparaciones que puedan ser analizadas por los patólogos dando cumplimiento a los protocolos establecidos por el área.
2. Preparar los reactivos necesarios para los procesos, las coloraciones y las técnicas especiales utilizadas como ayuda en el diagnóstico Anatomopatológicos.
3. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
4. Participar de las reuniones y demás actividades propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 321 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Documentos administrativos elaborados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2. <u>Conocimiento y formación:</u> • Herramienta Office. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	168. Auxiliares de Patología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
384. Apoyo en Citología	10. Las muestras se toman, recepcionan, identifican y digitan en el sistema para su clasificación y traslado a las áreas de	<u>Producto y / o servicio :</u>

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 322 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

385. Apoyo en Histotecnica	patología de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos	• Muestras analizadas. • Reactivos preparados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 6 al 11.
	11. El procesamiento de las muestras de citología se realiza bajo la supervisión del patólogo para la realización de estudios de acuerdo con los protocolos establecidos	
	12. La tinción en los estudios de citología se efectúa de acuerdo con la preparación de la coloración necesaria para el procedimiento y control de calidad	
	13. Las láminas de citología se archivan para llevar el orden y control de la unidad de patología	
	14. Los equipos de citología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	
	15. Las muestras se toman, reciben y clasifican para su traslado a las áreas de patología de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos	
385. Apoyo en Histotecnica	16. Los estudios por cortes de parafina, de congelación y de Inmunofluorescencia, se realizan de acuerdo con las técnicas de procesamiento de histotecnica de los tejidos	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo del Micrótopo. • Manejo Central de Inclusión. • Manejo del Criostato por Congelación. • Manejo del Procesador de Tejidos.
	17. Las muestras del servicio de patología, se realizan teniendo en cuenta las coloraciones de rutina, y las técnicas para un resultado confiable	
	18. Las biopsias por congelación, se efectúan mediante la realización de procedimientos de cortes y coloración	
	19. Las láminas de histopatología y los bloques de parafina, se archivan llevando el control y el orden respectivo	
	20. Los equipos de patología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar labores administrativas tendientes a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Participar en el desarrollo de los planes de acción, así como en las inspecciones de seguridad programadas.
2. Apoyar las actividades de planeación y ejecución de simulacros y simulaciones.
3. Coadyuvar en la implementación y mantenimiento del sistema de comando de incidentes hospitalarios en todos sus niveles.
4. Apoyar las actividades de capacitación dirigidas al personal del hospital en relación con el plan hospitalario de Gestión del riesgo con su correspondiente evaluación de escenarios de riesgo, planes de contingencia y planes de respuesta.
5. Realizar actividades de medicina preventiva y del trabajo dando cumplimiento a la normatividad legal y técnica vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Realizar todas las actividades buscando apoyar los demás subprogramas con el fin de minimizar el accidente de trabajo y

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 323 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

enfermedades laborales.

7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES****COMUNES:** Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.**DEL NIVEL:** Habilidad técnica misional y de servicios.**COMPETENCIAS FUNCIONALES**

Familia	55. Apoyo a Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
163. Apoyo al programa de salud ocupacional	1. Las actividades del plan de salud ocupacional se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y los riesgos detectados para el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Actualización de indicadores • Informes de eventos • Estadísticas asociadas al plan de seguridad y salud en el trabajo <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Normas aplicables a seguridad social integral. • Normas Gatiso.
	2. Las actividades del programa higiene y seguridad industrial se implementan de acuerdo con los planes de salud ocupacional y las instrucciones recibidas.	
	3. Los eventos realizados por la Administradora de Riesgos Profesionales y otras entidades, se apoyan de acuerdo con las instrucciones recibidas.	
	4. Los eventos y actividades que generan riesgos ocupacionales se informan para la toma de decisiones de las instancias competentes.	
	5. La divulgación de las actividades se realiza a través de los canales de comunicación disponibles para fomentar la participación de acuerdo con la programación establecida.	
	6. Las estadísticas y los informes de las actividades realizadas se actualizan y presentan de acuerdo con los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas.	

Técnico de servicios 5-1-26**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Entidad – Dependencia:

Hospital Militar Central

Nivel:

Técnico

Denominación:

Técnico de servicios

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 324 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Código:	5 – 1
Grado:	26
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	10

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Diploma de bachiller	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes al laboratorio que complementen la atención del especialista, contribuyendo a la recuperación del paciente, aplicando los protocolos y guías de manejo de la Entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Atender a los usuarios con solicitudes médicas para colocación y retiro de yesos, curaciones, tracciones cutáneas, arcos balcánicos entre otros procedimientos, por consulta externa y hospitalización.
2. Apoyar la asistencia al médico ortopedista en la realización de infiltraciones articulares, artrocentesis entre otras, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Aplicar a cabalidad los protocolos establecidos por la entidad para la atención de los pacientes y la realización de procedimientos.
4. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito principal del empleo.
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161 Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3, 6, 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización	
		<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 325 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia	173. Taller de Prótesis y Ortopedia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
393. Apoyo al servicio de Ortopedia	7. La preparación del yeso se realiza de acuerdo con las técnicas de elaboración y los procedimientos establecidos.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Número pacientes atendidos • Colocación y retiro de yesos • Espicas y corsés colocadas • Retiro de suturas • Curaciones realizadas • Procedimientos asistidos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 6 <u>Conocimiento y formación en:</u> • Normas de asepsia y antisepsia • Mantenimiento de primera escala de equipos • Guías de manejo del área • Auxiliar de Enfermería
	8. La colocación y retiro del yeso se realiza de acuerdo con los requerimientos médicos y los procedimientos establecidos.	
	9. Los procedimientos establecidos en ortopedia se realizan conforme a los parámetros técnicos identificados y las instrucciones médicas recibidas.	
	10. Las espicas y los corsés se colocan de acuerdo con los requerimientos médicos y los protocolos establecidos.	
	11. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	12. Los equipos de ortopedia se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la toma de exámenes neurológicos, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Practicar los exámenes de electroencefalogramas convencionales y digitales, telemetrías, polisomnografías, velocidades de neuroconducción, potenciales evocados, test de estímulos repetitivos, reflejo de parpadeo entre otros, de acuerdo con la programación.
2. Asistir al especialista en las actividades de lectura de estos procedimientos y efectuar el trámite correspondiente.
3. Aplicar las técnicas y protocolos establecidos por la entidad en la realización de los procedimientos asignados.
4. Cumplir con las actividades administrativas para el correcto funcionamiento del servicio.
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia, investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 326 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial			
Competencias		Criterios de desempeño		Evidencias	
373. Apoyo administrativo en salud		1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.		<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.	
		2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos			
		3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales			
		4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos			
		5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.			
374. Asistencia humanizada		6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral		<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
		7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.			
		8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.			
		9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.			
Familia		166. Auxiliares de Neurología			
Competencias		Criterios de desempeño		Evidencias	
382. Apoyo en el Servicio de Neurología		1. Los procedimientos establecidos para la realización de pruebas neurológicas se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.		<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes clínicos tomados. • Resultados entregados.	
		2. Los equipos para la realización de pruebas neurológicas se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso.		<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3.	
		3. Los elementos de laboratorio de neurología se preparan y utilizan de acuerdo con los requerimientos médicos para la realización		<u>Conocimiento y formación:</u> • Auxiliar de enfermería. • Entrenamiento en Neurofisiología.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 327 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	de pruebas especializadas.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos para la elaboración de estudios imagenológicos buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Prestar una atención oportuna a los pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar, aplicando los protocolos institucionales.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
3. Realizar las actividades necesarias para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas para lograr una atención oportuna de los usuarios.
4. Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes en el sistema informático dispuesto para tal fin.
5. Aplicar correctamente las técnicas radiológicas en el manejo del equipo e instrumental a su cargo, a fin de minimizar el riesgo de radiación innecesaria a los pacientes.
6. Asegurar el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
7. Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección.
8. Apoyar en las actividades administrativas establecidas por el área.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diligenciamiento de formatos y registros <u>Desempeño: :</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 328 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	actividades asistenciales	Conocimiento y formación: • Procedimientos internos de la entidad • Manejo herramientas office • Procesos internos del Hospital • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	1. Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	Producto y / o servicio: • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 Conocimiento y formación • Curso de Radio protección • Imagenología y Rayos X • Procedimientos imagenológicos
	2. Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes y no ionizantes, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas.	
	3. Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos	
	4. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	5. Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – PATOLOGÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procedimientos de diagnóstico Anatomopatológicos de las muestras, apoyando las actividades de docentes e investigativas propias del área de Histotecnología.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Apoyar la realización del procedimiento de Histotecnología a los tejidos provenientes de biopsias, especímenes quirúrgicos, material citológico y necropsias para obtener las preparaciones que puedan ser analizadas por los patólogos.
2. Realizar la preparación de los reactivos necesarios para los procesos, las coloraciones y las técnicas especiales utilizadas como ayuda en el diagnóstico Anatomopatológicos.
3. Dar cumplimiento con los protocolos establecidos por el área, para la aplicación de los procedimientos.
4. Realizar las actividades administrativas necesarias por el servicio que se deriven de su cargo.
5. Participar de las reuniones y demás actividades propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 329 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:**

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Documentos administrativos elaborados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2. <u>Conocimiento y formación:</u> • Herramienta Office. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	168. Auxiliares de Patología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
384. Apoyo en Citología	10.Las muestras se toman, recepcionan, identifican y digitan en el sistema para su clasificación y traslado a las áreas de patología de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos	<u>Producto y / o servicio :</u> • Muestras analizadas. • Reactivos preparados. • Informes administrativos.
	11.El procesamiento de las muestras de citología se realiza bajo la supervisión del patólogo para la realización de estudios de acuerdo	



FORMATO

Página: 330 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	con los protocolos establecidos	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 6 al 11.
	12.La tinción en los estudios de citología se efectúa de acuerdo con la preparación de la coloración necesaria para el procedimiento y control de calidad	
	13.Las láminas de citología se archivan para llevar el orden y control de la unidad de patología	
	14.Los equipos de citología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	
385. Apoyo en Histotecnía	15.Las muestras se toman, recepcionan y clasifican para su traslado a las áreas de patología de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos	<u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo del Micrótopo. • Manejo Central de Inclusión. • Manejo del Criostato por Congelación. • Manejo del Procesador de Tejidos.
	16.Los estudios por cortes de parafina, de congelación y de Inmunofluorescencia, se realizan de acuerdo con las técnicas de procesamiento de histotecnía de los tejidos	
	17.Las muestras del servicio de patología, se realizan teniendo en cuenta las coloraciones de rutina, y las técnicas para un resultado confiable	
	18.Las biopsias por congelación, se efectúan mediante la realización de procedimientos de cortes y coloración	
	19.Las láminas de histopatología y los bloques de parafina, se archivan llevando el control y el orden respectivo	
	20.Los equipos de patología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Desarrollar los procesos de nómina y liquidación de prestaciones sociales de los empleados de Hospital Militar Central acorde con las normas legales vigentes.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Reconocer, liquidar, validar, las solicitudes de cesantías parciales y/o definitivas de los/as servidores/as públicos/as afiliados/as a los diferentes fondos, así como las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Verificar y tramitar la disponibilidad los recursos con destino al reconocimiento y pago de seguridad social y cesantías de los/as servidores/as públicos/as y Retirados de la Entidad, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
3. Efectuar el cargue de información relacionada en los sistemas de información dispuestos para tal fin.
4. Verificar los anticipos de las cesantías parciales giradas a los/as servidores/as público/as de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente.
5. Proyectar los actos administrativos destinados al reconocimiento y pago de cesantías parciales o definitivas, Prestaciones Sociales, Pago de Pensiones, de los funcionarios Activos, Retirados y Pensionados de la Entidad. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos
6. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 331 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES****COMUNES:** Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.**DEL NIVEL:** Habilidad técnica misional y de servicios.**COMPETENCIAS FUNCIONALES**

Familia	55. Apoyo a la Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
162. Apoyo al proceso de nómina	1. Los ajustes y registros de novedades se efectúan de acuerdo con procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Liquidaciones de cesantías y prestaciones sociales.
	2. Los aplicativos de nómina se utilizan de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos para el manejo, control y seguridad de los pagos efectuados.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3
	3. Los informes se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	<u>Conocimiento y formación.</u> • Herramienta office • Sistema integral de gestión de calidad • Procedimientos internos de la entidad

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – GESTIÓN HUMANA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE TALENTO HUMANO –ÁREA DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Desarrollar los procesos de nómina y liquidación de prestaciones sociales de los empleados de Hospital Militar Central acorde con las normas legales vigentes.**V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO**

1. Desarrollar los procesos de nómina y liquidación de prestaciones sociales, para contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
2. Atender los requerimientos de información sobre la administración del personal para satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos e incorporarlas al Sistema de nóminas, teniendo en cuenta las normas establecidas.
3. Atender a los requerimientos de traslados entre AFP, EPS, así como las desvinculaciones en cumplimiento de las normas y requerimientos vigentes.
4. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos
5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES****COMUNES:** Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.**DEL NIVEL:** Habilidad técnica misional y de servicios.**COMPETENCIAS FUNCIONALES**

Familia	55. Apoyo a la Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
162. Apoyo al proceso de nómina	1. Los ajustes y registros de novedades se efectúan de acuerdo con procedimientos establecidos e	<u>Producto y / o servicio :</u> • Planillas de nómina realizadas • Relación de descuentos

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 332 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	instrucciones recibidas.	• Informes entregados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3 <u>Conocimiento y formación.</u> • Herramienta office • Sistema integral de gestión de calidad • Procedimientos internos de la entidad
	2. Los aplicativos de nómina se utilizan de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos para el manejo, control y seguridad de los pagos efectuados.	
	3. Los informes se elaboran y reportan de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – TERAPIA RESPIRATORIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación y lavado de equipos para la elaboración de estudios de Terapia Respiratoria buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar el proceso de limpieza y desinfección de los equipos de Terapia respiratoria
2. Recibir y recolectar el material de Terapia Respiratoria de cada servicio para el proceso de desinfección y esterilización.
3. Pasar revista en las Unidades de Cuidados Intensivos y urgencias para realizar la limpieza de los equipos de ventilación mecánica que están en uso, registrando el proceso realizado.
4. Vigilar el buen funcionamiento de los equipos y elementos de Terapia Respiratoria (Ventiladores, resucitadores manuales, nebulizadores, etc.) y facilitarlos cuando sean requeridos.
5. Informar oportunamente los daños de los elementos y equipos de Terapia Respiratoria a la coordinación y así garantizar su disponibilidad.
6. Mantener un Stop de Kits disponibles con los siguientes elementos: Oxigenoterapia, aerosolterapia, resucitadores manuales, guías de intubación y otros elementos reutilizables.
7. Participar de las reuniones y demás actividades propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Equipos desinfectados y esterilizados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 333 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

374. Asistencia humanizada	para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	los criterios: 1, 2. <u>Conocimiento y formación:</u> • Herramienta Office. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades	
	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN – MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la rehabilitación y habilitación de los pacientes propios del servicio complementando la atención del especialista aplicando los protocolos y guías de manejo de la Entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Efectuar actividades técnicas en la asistencia y control de pacientes de acuerdo a las indicaciones generales del especialista.
- 2.Asistir a los pacientes que acuden a terapia, durante el proceso de rehabilitación.
- 3.Realizar limpieza y desinfección de equipos y elementos utilizados durante la terapia, conforme a los protocolos establecidos por la Entidad.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos bajo el sistema de Gestión de Calidad orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Realizar labores administrativas propias del área de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
6. Realizar las funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel la naturaleza y al área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Estadísticas realizadas • Cronograma de desinfección • Historias clínicas organizadas
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 334 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

373. Apoyo administrativo en salud	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3 y 6 al 8 <u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	

Técnico de servicios 5-1-25

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Técnico
Denominación:	Técnico de servicios
Código:	5 – 1
Grado:	25
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	8
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Diploma de bachiller	Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes al laboratorio que complementen la atención del especialista, contribuyendo a la recuperación del paciente, aplicando los protocolos y guías de manejo de la Entidad.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:	
1. Atender a los usuarios con solicitudes médicas para colocación y retiro de yesos, curaciones, tracciones cutáneas, arcos balcánicos entre otros procedimientos, por consulta externa y hospitalización, aplicando los protocolos establecidos por la institución.	
2. Asistir al médico ortopedista en la realización de infiltraciones articulares, artrocentesis entre otras, de acuerdo con las	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 335 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

instrucciones recibidas.

3. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
4. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito del empleo.
5. Participar en las actividades de docencia e investigación establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161 Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial			
Competencias		Criterios de desempeño		Evidencias	
373. Apoyo administrativo en salud	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.		<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1, 2, 3, 6, 8		
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos				
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales				
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos				
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.				
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral		<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)		
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.				
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.				
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.				
Familia		173. Taller de Prótesis y Ortopedia			
Competencias		Criterios de desempeño		Evidencias	
393. Apoyo al servicio de Ortopedia	1.La preparación del yeso se realiza de acuerdo con las técnicas de elaboración y los procedimientos establecidos.		<u>Producto y / o servicio :</u> • Número pacientes atendidos • Colocación y retiro de yesos		
	2.La colocación y retiro del yeso se realiza de				

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 336 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	acuerdo con los requerimientos médicos y los procedimientos establecidos.	• Espigas y corsés colocadas • Retiro de suturas • Curaciones realizadas • Procedimientos asistidos Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6 Conocimiento y formación en: • Normas de asepsia y antisepsia • Mantenimiento de primera escala de equipos • Guías de manejo del área • Auxiliar de Enfermería
	3. Los procedimientos establecidos en ortopedia se realizan conforme a los parámetros técnicos identificados y las instrucciones médicas recibidas.	
	4. Las espigas y los corsés se colocan de acuerdo con los requerimientos médicos y los protocolos establecidos.	
	5. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	6. Los equipos de ortopedia se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la toma de exámenes neurológicos, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar exámenes de electroencefalogramas convencionales, electroencefalogramas digitales, telemetrías, polisomnografías, velocidades de neuroconducción, potenciales evocados, test de estímulos repetitivos, reflejo de parpadeo entre otros, de acuerdo con la programación y los protocolos establecidos por la entidad.
2. Asistir al especialista en las actividades de lectura de estos procedimientos y efectuar el trámite correspondiente.
3. Realizar las actividades administrativas que garanticen el correcto funcionamiento del servicio.
4. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia, investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	Producto y / o servicio : • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 337 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	de los servicios asistenciales 4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos 5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	Conocimiento y formación •Procedimientos internos del hospital •Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral 7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente. 8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud. 9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.		
	Familia		
	166. Auxiliares de Neurología		
	Competencias		Criterios de desempeño
382. Apoyo en el Servicio de Neurología	1.Los procedimientos establecidos para la realización de pruebas neurológicas se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas. 2.Los equipos para la realización de pruebas neurológicas se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso. 3.Los elementos de laboratorio de neurología se preparan y utilizan de acuerdo con los requerimientos médicos para la realización de pruebas especializadas.	Producto y / o servicio: •Exámenes clínicos tomados. •Resultados entregados. Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3. Conocimiento y formación: •Auxiliar de enfermería. •Entrenamiento en Neurofisiología.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLÓGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos para la elaboración de estudios imagenológicos buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Prestar la atención oportuna a los pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar con base en los protocolos establecidos por la entidad.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
3. Ejecutar las actividades para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas para lograr una atención garantizada a los usuarios.
4. Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes.
5. Aplicar correctamente las técnicas radiológicas en el manejo del equipo e instrumental a su cargo.
6. Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
7. Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 338 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

8. Apoyar en las actividades administrativas establecidas por el área.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diligenciamiento de formatos y registros <u>Desempeño: :</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Manejo herramientas office • Procesos internos del Hospital • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	1.Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados
	2. Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes v no ionizantes. se	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 339 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas. 3. Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos 4. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos. 5. Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 Conocimiento y formación • Curso de Radio protección • Imagenología y Rayos X • Procedimientos imagenológicos

Técnico de servicios 5-1-24

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Técnico
Denominación:	Técnico de servicios
Código:	5 – 1
Grado:	24
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	4
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Diploma de bachiller	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la toma de exámenes neurológicos, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos médicos.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:	
1. Llevar a cabo la toma de exámenes de electroencefalogramas convencionales, electroencefalogramas digitales, telemetrías, polisomnografías, velocidades de neuroconducción, potenciales evocados, test de estímulos repetitivos, reflejo de parpadeo entre otros, de acuerdo con la programación y a los protocolos establecidos por la entidad. 2. Asistir al especialista en las actividades de lectura de estos procedimientos y efectuar el trámite correspondiente. 3. Realizar las actividades administrativas que requiera el servicio para su correcto funcionamiento. 4. Desempeñar las actividades administrativas de acuerdo al propósito principal del empleo. 5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad. 6. Participar en las actividades de docencia, investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes. 7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	
VI. COMPETENCIAS LABORALES	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES: Reserva de información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.	
DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.	
COMPETENCIAS FUNCIONALES	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 340 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.	
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos		
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales		
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos		
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.		
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.		
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.		
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.		
Familia		166. Auxiliares de Neurología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
382. Apoyo en el Servicio de Neurología	1. Los procedimientos establecidos para la realización de pruebas neurológicas se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes clínicos tomados. • Resultados entregados. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3.	
	2. Los equipos para la realización de pruebas neurológicas se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso.		
	3. Los elementos de laboratorio de neurología se preparan y utilizan de acuerdo con los requerimientos médicos para la realización de pruebas especializadas.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Auxiliar de enfermería. • Entrenamiento en Neurofisiología.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLÓGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos para la elaboración de

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 341 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

estudios imagenológicos buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Atender pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
3. Realizar conjunto de actividades para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas para lograr una atención oportuna de los usuarios.
4. Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes.
5. Aplicar correctamente las técnicas radiológicas en el manejo del equipo e instrumental a su cargo.
6. Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
7. Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección.
8. Apoyar en las actividades administrativas establecidas por el área.
9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diligenciamiento de formatos y registros <u>Desempeño :</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Manejo herramientas office • Procesos internos del Hospital • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 342 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	1. Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5
	2. Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes y no ionizantes, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas.	
	3. Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos	
	4. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	5. Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	
		<u>Conocimiento y formación</u> • Curso de Radio protección • Imagenología y Rayos X • Procedimientos imagenológicos

Técnico de servicios 5-1-23

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Técnico
Denominación:	Técnico de servicios
Código:	5 – 1
Grado:	23
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	1
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Diploma de bachiller	Quince (15) meses de experiencia laboral relacionada
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la toma de exámenes neurológicos, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos médicos.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:	
1. Apoyar la realización de la toma de exámenes de electroencefalogramas convencionales, electroencefalogramas digitales, telemetrías, polisomnografías, velocidades de neuroconducción, potenciales evocados, test de estímulos repetitivos, reflejo de parpadeo entre otros, de acuerdo con la programación. 2. Asistir al especialista en las actividades de lectura de estos procedimientos y efectuar el trámite correspondiente. 3. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito del empleo. 4. Aplicar las técnicas y protocolos establecidos por la entidad para la realización de los exámenes pertinentes.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 343 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

5. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia, investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia		166. Auxiliares de Neurología
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
382. Apoyo en el Servicio de Neurología	1. Los procedimientos establecidos para la realización de pruebas neurológicas se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes clínicos tomados. • Resultados entregados.
	2. Los equipos para la realización de pruebas neurológicas se utilizan de acuerdo con el	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 344 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso.	Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3. <u>Conocimiento y formación:</u> • Auxiliar de enfermería. • Entrenamiento en Neurofisiología.
	3. Los elementos de laboratorio de neurología se preparan y utilizan de acuerdo con los requerimientos médicos para la realización de pruebas especializadas.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACION – IMAGENOLÓGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos para la elaboración de estudios imagenológicos buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Atender oportunamente a los pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar con base en las técnicas radiológicas.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
3. Realizar conjunto de actividades para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas para lograr una atención oportuna de los usuarios.
4. Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes.
5. Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
6. Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección.
7. Apoyar en las actividades administrativas establecidas por el área.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diligenciamiento de formatos y registros <u>Desempeño:</u> : Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 345 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	<u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Manejo herramientas office • Procesos internos del Hospital • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	1.Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 <u>Conocimiento y formación</u> • Curso de Radio protección • Imagenología y Rayos X • Procedimientos imagenológicos
	2. Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes y no ionizantes, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas.	
	3. Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos	
	4. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	5. Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

Técnico de servicios 5-1-22

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Técnico
Denominación:	Técnico de servicios
Código:	5 – 1
Grado:	22
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	2
II. REQUISITOS	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 346 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

Estudio	Experiencia
Diploma de bachiller	Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – NEUROLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes a la toma de exámenes neurológicos, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos médicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Apoyar la toma de exámenes de electroencefalogramas convencionales, electroencefalogramas digitales, telemetrías, polisomnografías, velocidades de neuroconducción, potenciales evocados, test de estímulos repetitivos, reflejo de parpadeo entre otros, de acuerdo con la programación y los protocolos establecidos por la entidad.
2. Asistir al especialista en las actividades de lectura de estos procedimientos y efectuar el trámite correspondiente.
3. Realizar las actividades administrativas que se deriven del propósito del empleo.
4. Garantizar la aplicación del sistema integral de gestión de calidad (SIGC) en los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
5. Participar en las actividades de docencia, investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9.
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de la actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 347 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	
Familia	166. Auxiliares de Neurología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
382. Apoyo en el Servicio de Neurología	1. Los procedimientos establecidos para la realización de pruebas neurológicas se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes clínicos tomados. • Resultados entregados.
	2. Los equipos para la realización de pruebas neurológicas se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 3.
	3. Los elementos de laboratorio de neurología se preparan y utilizan de acuerdo con los requerimientos médicos para la realización de pruebas especializadas.	<u>Conocimiento y formación:</u> • Auxiliar de enfermería. • Entrenamiento en Neurofisiología.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – IMAGENOLÓGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la ejecución de labores de operación de equipos para la elaboración de estudios imagenológicos buscando un diagnóstico oportuno del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- Brindar la atención pertinente a los pacientes para la práctica de procedimientos y estudios de imágenes diagnósticas solicitados por las diferentes especialidades médicas, indicando de manera clara y precisa el procedimiento a practicar.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de las respectivas órdenes para el cobro de los procedimientos.
- Ejecutar las actividades correspondientes para la toma de estudios imagenológicos y radiológicos, aplicando las técnicas adecuadas para lograr una atención oportuna de los usuarios.
- Entregar los resultados debidamente identificados, efectuando los registros correspondientes.
- Aplicar correctamente las técnicas radiológicas en el manejo del equipo e instrumental a su cargo.
- Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos e informar cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.
- Apoyar el control y optimización de los insumos que se manejan en la sección.
- Apoyar en las actividades administrativas establecidas por el área.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Habilidad técnica misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 348 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

373. Apoyo administrativo en salud	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	<u>Producto y / o servicio :</u> • Diligenciamiento de formatos y registros <u>Desempeño: :</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 4 y 6 al 8 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la entidad • Manejo herramientas office • Procesos internos del Hospital • Sistema Integral de Gestión de Calidad (S.I.G.C)
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	171. Auxiliares de Radiología e Imagenología	
Competencias	Criterios de Desempeño	Evidencias
390. Apoyo asistencial al servicio de radiología	1.Los procedimientos establecidos para la realización de exámenes radiológicos se apoyan conforme a los parámetros técnicos establecidos y las instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Exámenes practicados • Resultados entregados • Procedimientos apoyados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5 <u>Conocimiento y formación</u> • Curso de Radio protección • Imagenología y Rayos X • Procedimientos imagenológicos
	2. Los exámenes y/o procedimientos que utilizan radiaciones ionizantes y no ionizantes, se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos y las instrucciones recibidas.	
	3. Los exámenes especializados de estudios de TAC, RNM y otros, se apoyan de acuerdo con las órdenes médicas y los procedimientos establecidos	
	4. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos.	
	5. Los equipos de radiología se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 349 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asistencial
Denominación:	Auxiliar de Servicios
Código:	6 – 1
Grado:	33
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	475

II. REQUISITOS

Estudio	Experiencia
Diploma de bachiller	Quince (15) meses de experiencia laboral.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Brindar cuidados básicos de auxiliar de enfermería a los afiliados y beneficiarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y particulares, bajo la supervisión de un profesional de enfermería según los criterios y estándares de calidad y normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Proveer cuidados de enfermería conforme a los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos.
2. Ejecutar las actividades administrativas y auxiliares que se requieran para el desarrollo de los procesos a cargo de la dependencia.
3. Realizar los registros correspondientes, especialmente en lo relacionado con la historia clínica, conforme a los establecidos en el Hospital.
4. Brindar orientación e información requerida a los usuarios, de acuerdo a las instrucciones establecidas.
5. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área.
6. Participar en capacitaciones manteniendo actualización en el cargo, en cumplimiento con la normatividad legal.
7. Apoyar las actividades de docencia y administrativas del área, en cumplimiento a los protocolos correspondientes.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Historias clínicas actualizadas • Turnos entregados • Procedimientos clínicos efectuados • Procedimientos asistenciales realizados
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 350 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

374. Asistencia humanizada	actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3, 5 al 8. Conocimiento y formación: • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales	
	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – NUTRICIÓN

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Impartir educación en lactancia materna a gestantes, lactantes y personal de la Institución mediante actividades de promoción, fomento y apoyo a la lactancia.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

- 1.Desarrollar actividades de índole educativa con gestantes, lactantes y personal de la Institución para apoyar, promover y fomentar la lactancia materna.
- 2.Realizar el lavado, desinfección y esterilización de biberones y accesorios que se requieran para la preparación de fórmulas lácteas.
- 3.Efectuar la rotulación, preparación y distribución de las fórmulas lácteas y mezclas enterales según las solicitudes realizadas por el servicio de Nutrición y Soporte Nutricional.
- 4.Realizar las labores administrativas propias del área de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 5.Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
- 6.Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos e instrucciones establecidas	Producto y / o servicio : • Capacitación a gestantes, lactantes y personal de la Institución. • Biberones y onzas de fórmulas lácteas preparados • Ciclos y elementos esterilizados. • Diligenciamiento de formatos.
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con las instrucciones y programación de	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO		Página: 351 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

374. Asistencia humanizada	consulta para la prestación de los servicios asistenciales	• Registros administrativos. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9. <u>Conocimiento y formación:</u> • Manejo de auxiliar de enfermería • Manipulación de alimentos debidamente certificados. • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral.	
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades inherentes al laboratorio que complementen la atención del especialista, contribuyendo a la recuperación del paciente, aplicando los protocolos y guías de manejo de la Entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar atención a los usuarios que acuden con solicitudes médicas para colocación y retiro de yesos, curaciones, tracciones cutáneas, arcos balcánicos, retiro de puntos, retiro de tutores externos, colocación de espigas, corsé y demás procedimientos por consulta externa y hospitalización.
2. Asistir al médico especialista en ortopedia en la realización de infiltraciones articulares, artrocentesis, de acuerdo con las instrucciones recibidas y procedimientos establecidos.
3. Apoyar las actividades administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad.
5. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia			161 Competencias Transversales Nivel Técnico	
Competencias		Criterios de desempeño		Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.		<u>Producto y / o servicio :</u>	
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos			

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 352 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	establecidos 3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales 4.La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos 5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	• Formatos diligenciados • Historias clínicas preparadas • Estadísticas realizadas • Materiales requeridos Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3, 6 y 8.
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral 7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente. 8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud. 9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora.	Conocimiento y formación • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC)
Familia	173. Taller de Prótesis y Ortopedia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
392. Apoyo al servicio de Ortopedia	1.La preparación del yeso se realiza de acuerdo con las técnicas de elaboración y los procedimientos establecidos. 2.La colocación y retiro del yeso se realiza de acuerdo con los requerimientos médicos y los procedimientos establecidos. 3.Los procedimientos establecidos en ortopedia se realizan conforme a los parámetros técnicos identificados y las instrucciones médicas recibidas. 4.Las espigas y los corsés se colocan de acuerdo con los requerimientos médicos y los protocolos establecidos. 5.Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos. 6.Los equipos de ortopedia se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	Producto y / o servicio: • Pacientes atendidos. • Yesos colocados y retirados. • Espigas y corsés colocados. • Retiro de suturas. • Curaciones realizadas. • Procedimientos asistidos. Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. Conocimiento y formación en: • Normas de asepsia y antisepsia. • Mantenimiento de primera escala de equipos. • Guías de manejo del área. • Auxiliar de enfermería.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la labor logística de medicamentos, dispositivos médico quirúrgicos e insumos hospitalarios prescritos o solicitados, de acuerdo con los requerimientos y formulas expedidas por el profesional competente.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 353 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Asistir la recepción técnica y documentación de medicamentos, insumos y dispositivos medico quirúrgicos (DMQ), así como las devoluciones que se deben reportar de acuerdo con los protocolos establecidos.
2. Apoyar el desarrollo del inventario y selectivas, almacenamiento, control, alistamiento, y entrega de medicamentos y elementos quirúrgicos en las ventanillas de la farmacia correspondiente a los usuarios que lo requieran.
3. Digitar la información de ingreso y salida de medicamentos y elementos quirúrgicos y conserva actualizada la base de datos del sistema de información, así como la sabana de cirugía y facturas por parte de terceros.
4. Apoyar el proceso de archivo, control y verificación la documentación total recibida en la farmacia bajo los protocolos establecidos por el Hospital Militar Central.
5. Acompañar el proceso de seguimiento de eventos e incidentes adversos mensuales con el objetivo de implementar acciones correctivas frente a los hechos que se presenten.
6. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnicos y Asistencial en Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registros • Formatos • certificados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 9
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de la actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 354 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	para su respectivas acciones de mejora	
Familia	164. Auxiliares de Farmacia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
378. Apoyo asistencial al servicio de farmacia	1. Los medicamentos e insumos médico quirúrgicos, se revisan, controlan y organizan para su almacenamiento y dispensación de acuerdo con el manejo técnico requerido.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Fármacos y/o elementos médico quirúrgicos dispensados o despachados • Medicamentos Devueltos al almacén • Mantenimiento de fármacos elementos y/o quirúrgicos <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8.
	2. Los controles selectivos de inventarios, se efectúan para verificar las existencias y vigencia de los medicamentos y material médico-quirúrgico de acuerdo a los procedimientos internos	
	3. El reporte sobre los medicamentos o insumos médico quirúrgicos que presenten baja rotación o próximo vencimiento se realiza y tramita de acuerdo con los procedimientos e instrucciones recibidas	
	4. La prescripción médica se interpreta e informa con precisión para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	5. El registro y codificación de los medicamentos en la base de datos se realiza según su recepción y entrega para el manejo y control de inventarios	
379. Asistencial a la producción farmacéutica	6. La contribución en la manufactura, alistamiento, terminado y empaque de los medicamentos se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su distribución	<u>Conocimiento y formación:</u> • Formación en servicios farmacéuticos
	7. La manipulación de las materias primas e insumos farmacéuticos para la preparación de medicamentos, se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos.	
	8. Los equipos de producción farmacéutica se utilizan de acuerdo con los manuales técnicos, los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar labores administrativas tendientes a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Diseñar y ejecutar el plan padrino en las diferentes áreas dando cumplimiento a las normas de seguridad industrial, bioseguridad e identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos del Hospital.
2. Efectuar las inspecciones de trabajo en las diferentes áreas del hospital, reportando las condiciones de riesgo contribuyendo con la salud y seguridad de los trabajadores de la entidad.
3. Realizar capacitaciones y campañas enfocadas en la prevención y minimización de accidentes de trabajo, elaborando el informe de caracterización respectivo de acuerdo a los diferentes casos.

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 355 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

4. Ejecutar las actividades de promoción y prevención en Seguridad e Higiene Industrial.
5. Participar en las reuniones del COPASST, velando por el cumplimiento de los requisitos legales.
6. Inspeccionar la existencia y condiciones de los elementos de protección personal y seguridad necesarios para que el trabajador preste su labor según el factor de riesgo.
7. Aplicar la normatividad legal vigente en materia de seguridad industrial para dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	55. Apoyo a la Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
163. Apoyo al programa de salud ocupacional	1. Las actividades del plan de salud ocupacional se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y los riesgos detectados para el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Estadísticas asociadas al plan de seguridad y salud en el trabajo. • Inspecciones de trabajo. • Capacitaciones y campañas. • Actas de reunión. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Normas aplicables al sistema de seguridad y salud en el trabajo. • Gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
	2. Las actividades del programa higiene y seguridad industrial se implementan de acuerdo con los planes de salud ocupacional y las instrucciones recibidas.	
	3. Los eventos realizados por la Administradora de Riesgos Profesionales y otras entidades, se apoyan de acuerdo con las instrucciones recibidas.	
	4. Los eventos y actividades que generan riesgos ocupacionales se informan para la toma de decisiones de las instancias competentes.	
	5. La divulgación de las actividades se realiza a través de los canales de comunicación disponibles para fomentar la participación de acuerdo con la programación establecida.	
	6. Las estadísticas y los informes de las actividades realizadas se actualizan y presentan de acuerdo con los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 356 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar labores administrativas tendientes a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Desarrollar el sistema permanente de información y registro orientado a la definición de indicadores epidemiológicos más adecuados para la respectiva evaluación y seguimiento.
2. Ejecutar las estrategias de promoción de la salud, fomentando la cultura de autocuidado de prevención de la enfermedad relacionada con las normas de bioseguridad y control de los factores de riesgo biológico.
3. Apoyar el desarrollo de acciones tendientes a la disminución de las cifras de mortalidad y morbilidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociadas al riesgo biológico.
4. Realizar el seguimiento a la situación inmunológica de la población de trabajadores del Hospital Militar Central de acuerdo con el protocolo de vacunación de la entidad.
5. Llevar a cabo las investigaciones y seguimientos correspondientes a los accidentes de trabajo con la exposición a riesgo biológico.
6. Aplicar la normatividad legal vigente para dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	55. Apoyo en la Gestión del Talento Humano	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1. Las actividades del plan de salud ocupacional se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y los riesgos detectados para el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales. 2. Las actividades del programa higiene y seguridad industrial se implementan de acuerdo con los planes de salud ocupacional y las instrucciones recibidas. 3. Los eventos realizados por la Administradora de Riesgos Profesionales y otras entidades, se apoyan de acuerdo con las instrucciones recibidas. 4. Los eventos y actividades que generan riesgos ocupacionales se informan para la toma de decisiones de las instancias competentes.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Estadísticas asociadas al plan de seguridad y salud en el trabajo. • Inspecciones de trabajo. Indicadores epidemiológicos. • Actas de reunión.



Vigente a partir de: 24-02-2020

161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico Asistencial en Salud		
Familia	Competencias	Criterios de desempeño
373. Apoyo administrativo en	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los	Evidencias



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 358 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

salud	procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	Producto y / o servicio: • Formatos diligenciados • Registros en libros Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 6, 7, 8 y 9. Conocimiento y formación • Procedimientos internos de la Entidad
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con las instrucciones y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4.Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de la actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos.	
	5.El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral.	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	163. Auxiliares Central de Esterilización	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
377. Apoyo asistencial en central de esterilización	1.La esterilización del instrumental y equipos médico-quirúrgicos, se realiza de acuerdo con el tipo de material y procedimientos establecidos para su utilización.	Producto y / o servicio: • Instrumental esterilizado y entregado • Recibo de remisiones • Insumos médico quirúrgicos esterilizados y entregados • Esterilización y entrega de implantes • Paquetes insumos, curación y ropa desechable elaborados. • Carpeta registro Bowie & Dick. Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 6. Conocimiento y formación: • Entrenamiento centrales de esterilización • Capacitación de casas representantes de equipos e insumos.
	2.Los procedimientos establecidos en las diferentes áreas de esterilización se realizan conforme a los parámetros técnicos identificados.	
	3.Los métodos de esterilización, se aplican de acuerdo con los protocolos establecidos para garantizar la asepsia del instrumental médico quirúrgico.	
	4.La manipulación y clasificación del material e insumos requeridos en el procedimiento de esterilización se efectúa de acuerdo con los protocolos y normas de bioseguridad establecidas.	
	5.Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	6.Los equipos de esterilización se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 359 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

Auxiliar de servicios 6-1-29

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central	
Nivel:	Asistencial	
Denominación:	Auxiliar de Servicios	
Código:	6 – 1	
Grado:	29	
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo	
Número de Empleos:	49	
II. REQUISITOS		
Estudio	Experiencia	
Diploma de bachiller	Tres (3) meses de experiencia laboral.	
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL - ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – FARMACIA		
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar la labor logística de medicamentos, dispositivos médico quirúrgicos e insumos hospitalarios prescritos o solicitados, de acuerdo a los requerimientos y formulas expedidas por el profesional competente.		
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:		
1. Apoyar la realización de inventario y selectivas, almacenamiento, control, alistamiento, y entrega de medicamentos y elementos quirúrgicos en las ventanillas de la farmacia correspondiente a los usuarios que lo requieran. 2. Apoyar la recepción y documentación de medicamentos, insumos y DMQ, así como las devoluciones que se deben reportar con los protocolos establecidos. 3. Digitar la información de ingreso y salida de medicamentos y elementos quirúrgicos en la base de datos del sistema de información, así como la sabana de cirugía y facturas por parte de terceros 4. Archivar, controlar y verificar la documentación total recibida en la farmacia bajo los protocolos establecidos por el Hospital Militar Central. 5. Apoyar el seguimiento de eventos e incidentes adversos mensuales con el objetivo de implementar acciones correctivas frente a los hechos que se presenten. 6. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los procedimientos establecidos 7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.		
VI. COMPETENCIAS LABORALES		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.		
DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.		
COMPETENCIAS FUNCIONALES		
Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnicos y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 360 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos 5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	Producto y / o servicio: • Fármacos y/o elementos médico quirúrgicos dispensados o despachados • Medicamentos Devueltos al almacén • Mantenimiento de fármacos elementos y/o quirúrgicos
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral 7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente 8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud. 9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 9 Conocimiento y formación • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
Familia	164. Auxiliares de Farmacia	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
378. Apoyo asistencial al servicio de farmacia	1. Los medicamentos e insumos médico quirúrgicos, se revisan, controlan y organizan para su almacenamiento y dispensación de acuerdo con el manejo técnico requerido. 2. Los controles selectivos de inventarios, se efectúan para verificar las existencias y vigencia de los medicamentos y material médico-quirúrgico de acuerdo a los procedimientos internos 3. El reporte sobre los medicamentos o insumos médico quirúrgicos que presenten baja rotación o próximo vencimiento se realiza y tramita de acuerdo con los procedimientos e instrucciones recibidas. 4. La prescripción médica se interpreta e informa con precisión para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los procedimientos establecidos 5. El registro y codificación de los medicamentos en la base de datos se realiza según su recepción y entrega para el manejo y control de inventarios	Producto y / o servicio : • Fármacos y/o elementos médico quirúrgicos dispensados o despachados • Devoluciones de medicamentos al almacén • Mantenimiento de fármacos elementos quirúrgicos en perfecto estado para su oportuna entrega. Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 8 Conocimiento y formación: • Servicios farmacéuticos
379. Asistencial a la producción farmacéutica	6. La contribución en la manufactura, alistamiento, terminado y empaque de los medicamentos se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos para su distribución 7. La manipulación de las materias primas e insumos farmacéuticos para la preparación de medicamentos, se realiza de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos. 8. Los equipos de producción farmacéutica se utilizan de acuerdo con los manuales técnicos.	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 361 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – MORGUE

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las actividades de preparación de cadáveres, apoyo al especialista en la realización de necropsias clínicas y manejo de la morgue de acuerdo con los procedimientos establecidos en el área.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar la evisceración de los cadáveres y asistir al patólogo durante la práctica de las necropsias clínicas, para facilitar la disección que lleve a un correcto estudio Anatomopatológicos postmortem.
2. Efectuar la formolización y preparación de los cadáveres como parte del procedimiento de necropsia clínica, para entregar los cuerpos a los dolientes o responsables del fallecido.
3. Notificar a la autoridad competente los casos de muerte violenta o accidental y asistir al levantamiento de cadáveres que se realice en el Hospital Militar Central, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.
4. Efectuar el recibo y entrega de los certificados de defunción, así como recibo y custodia de historias clínicas velando por el adecuado manejo documental.
5. Manejar la cadena de custodia de los objetos personales que se reciben en la morgue junto con el cadáver, para ser entregados a los dolientes, responsables del fallecido o a la autoridad competente.
6. Apoyar las labores administrativas propias del área de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registros • Formatos • certificados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 2, 4, 6, 7 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con las instrucciones y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral.	
	7. Los servicios asistenciales se prestan	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 362 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

humanizada	manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente 8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud. 9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	168. Auxiliares de Patología	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
386. Apoyo Asistencial en la Morgue	1. Los equipos de patología se utilizan de acuerdo con el requerimiento del especialista y los manuales técnicos de uso	<u>Producto y / o servicio:</u> • Registros <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5. <u>Conocimiento y formación:</u> • Normas de Bioseguridad
	2. La notificación a autoridad competente por muerte violenta o accidental se proyecta para el levantamiento de cadáveres de acuerdo a las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos.	
	3. El levantamiento de cadáveres se realiza de acuerdo con las instrucciones recibidas y los protocolos establecidos	
	4. Los certificados de defunción y la historia clínica se tramitan para el manejo administrativo del servicio de la morgue de acuerdo con la normas vigentes y los procedimientos establecidos	
	5. Los objetos personales del occiso se reciben, clasifican y custodian para la entrega a los parientes, o la autoridad competente de acuerdo a las instrucciones y procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN HOSPITALARIA – SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO – ENFERMERÍA

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Brindar soporte asistencial y administrativo al equipo multidisciplinario en los procesos tendientes a la satisfacción afiliados y beneficiarios junto con la recuperación de la salud del paciente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar actividades de apoyo administrativo y asistencial que se relacionen con el traslado y trámite de hospitalización de pacientes
2. Trasladar las muestras biológicas de los pacientes para el análisis respectivo
3. Brindar orientación e información requerida a los usuarios, de acuerdo a las instrucciones establecidas.
4. Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización, programadas por Enfermería, relacionadas con temas propios del área.
5. Realizar uso adecuado de recursos físicos y materiales a su cargo.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 363 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes apoyados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios 5, 6, 7. <u>Conocimiento y formación</u> • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.) • Procedimientos internos de enfermería	
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos		
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales		
	4. La registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos		
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.		
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral		
	7. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente		
	8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.		
	9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora		
Familia		170. Camilleros	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
389. Movilización y traslado de pacientes	1. El traslado del paciente a diferentes áreas, se realiza de acuerdo con los cuidados requeridos, el procedimiento y el protocolo establecido.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Pacientes trasladados • Exámenes gestionados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 3, 5, 6. <u>Conocimiento y formación</u> • Primeros auxilios	
	2. Las actividades de vida diaria para el paciente: baño, alimentación, eliminación, deambulación, etc., se realizan y apoyan de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones emitidas por el médico tratante.		
	3. Las condiciones presentadas del paciente, durante traslados y otros aspectos que afectaron la actividad, se informan al personal profesional de enfermería.		
	4. Los riesgos relacionados con la atención en salud y hospitalaria, se minimizan mediante el cumplimiento y aplicación de los procedimientos y protocolos establecidos en la institución.		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 364 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

	5. Las medidas de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, se aplican con el fin de disminuir riesgos para los funcionarios, los pacientes y su familia.	• Camilleros
	6. Las normas y reglamentos de la institución, son aplicadas con el fin de mantener la disciplina y la calidad en la prestación del servicio.	
	7. La limpieza y desinfección de camillas y sillas de rueda, se efectúan de acuerdo con los protocolos	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION HOSPITALARIA – HOSPITALIZACION – CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar los procesos de limpieza, desinfección, esterilización, almacenamiento y alistamiento del instrumental, equipos quirúrgicos, remisiones, implantes, insumos médico – quirúrgicos y de curación de la Institución.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Apoyar el proceso de esterilización del instrumental quirúrgico, remisiones y/o implantes, insumos médico quirúrgicos de acuerdo con los protocolos establecidos por la Entidad, la normatividad vigente y el método de las casas fabricantes.
2. Recepcionar y registrar las remisiones y/o implantes quirúrgicos de las casas comerciales.
3. Elaborar accesorios y paquetes de insumos, elementos de curación y ropa desechable para uso de la Institución
4. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos.
5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la Entidad.
6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de Información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	Producto y / o servicio: • Formatos diligenciados • Registros en libros	
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos		
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con las instrucciones y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	Desempeño: Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 6, 7, 8 y 9.	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de la actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos.		
	5. El software y los programas se utilizan en la		

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 365 de 370
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	Conocimiento y formación •Procedimientos internos de la Entidad
374. Asistencia humanizada	6.La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral.	
	7.Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	8.La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	9.Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	163. Auxiliares Central de Esterilización	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
377. Apoyo asistencial en central de esterilización	7.La esterilización del instrumental y equipos médico-quirúrgicos, se realiza de acuerdo con el tipo de material y procedimientos establecidos para su utilización.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Instrumental esterilizado y entregado • Recibo de remisiones • Insumos médico quirúrgicos esterilizados y entregados • Esterilización y entrega de implantes • Paquetes insumos, curación y ropa desechable elaborados. • Carpeta registro Bowie & Dick. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios:1 al 6. <u>Conocimiento y formación:</u> • Entrenamiento centrales de esterilización • Capacitación de casas representantes de equipos e insumos.
	8.Los procedimientos establecidos en las diferentes áreas de esterilización se realizan conforme a los parámetros técnicos identificados.	
	9.Los métodos de esterilización, se aplican de acuerdo con los protocolos establecidos para garantizar la asepsia del instrumental médico quirúrgico.	
	10. La manipulación y clasificación del material e insumos requeridos en el procedimiento de esterilización se efectúa de acuerdo con los protocolos y normas de bioseguridad establecidas.	
	11. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	12. Los equipos de esterilización se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar las acciones requeridas para apoyar al profesional en la realización de procedimientos odontológicos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Brindar apoyo odontológico dirigido a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidos.
2. Alistar y esterilizar el material e instrumental correspondiente para la atención del paciente y efectuar la desinfección del área de trabajo cumpliendo con las técnicas de asepsia y antisepsia.
3. Mantener un stock de material e instrumental odontológico necesario, así como controlar las fechas de vencimiento y semafización, para la atención oportuna de los pacientes.
4. Asistir al profesional en la realización de procedimientos bajo anestesia general en salas de cirugía, a los pacientes que lo

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL****FORMATO**

Página: 366 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIASCódigo: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

requieran.

5. Realizar la toma y revelado de radiografías, así como apoyo al área de ortodoncia con la preparación de materiales para la toma de impresiones diagnósticas con su respectivo vaciado, para ser entregado al profesional.

6. Apoyar las actividades administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos correspondientes.

7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.

8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:**

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia		161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y en Salud
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio:</u> • Formatos diligenciados. • Historias clínicas preparadas. • Estadísticas realizadas. • Material e instrumental requerido.
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de las actividades asistenciales de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	<u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8. <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de la Entidad. • Sistema integral de gestión de calidad (SIGC).
	7. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral	
	8. Los servicios asistenciales se prestan manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente	
	9. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud.	
	10. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para sus respectivas acciones de mejora	
Familia		167. Auxiliares de Odontología
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO	Página: 367 de 370
		MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
			Vigente a partir de: 24-02-2020

383. Apoyo asistencial en salud oral	1.El suministro y dispensación de materiales e instrumental odontológico, se realiza de acuerdo a los procedimientos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Pacientes asistidos. • Instrumental esterilizado. • Exámenes radiológicos tomados. • Impresiones diagnósticas tomadas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 5.
	2.Los procesos de esterilización, se efectúan de acuerdo con las normas técnicas establecidas para garantizar la asepsia del instrumental odontológico.	
	3.Los exámenes radiológicos se toman y revelan de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos para el apoyo al diagnóstico clínico.	
	4.La manipulación de los materiales para apoyar los procedimientos odontológicos se efectúa de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos.	
	5.Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
		<u>Conocimiento y formación:</u> • Auxiliar de Odontología. • Actualización en técnicas de asepsia. • Manejo Elementos de protección personal (EPP). • Técnicas de esterilización. • Toma y revelado de RX.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar la labor administrativa y logística para la adquisición de insumos e instrumental odontológico, para ser entregado a los profesionales de acuerdo con los requerimientos y en cumplimiento con los procedimientos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Realizar el trámite para la adquisición de insumos e instrumental odontológico, para la atención de los pacientes.
2. Digitar la información de ingreso y salida de insumos e instrumental odontológico conservando los datos actualizados en la base de datos del sistema de información, para el respectivo control.
3. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos
4. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
5. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales Nivel Técnico y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1.Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Formatos diligenciados • Estadísticas realizadas • Elementos e instrumental entregado <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1, 2, 4 y 5.
	2.Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
	3.Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con los requerimientos y programación de consulta para la prestación	

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 368 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GH-UNTH-MN-01-DI-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020

	de los servicios asistenciales.	Conocimiento y formación • Material e instrumental odontológico • Procedimientos internos del Hospital • Sistema integral de gestión de calidad
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de la actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos.	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	

Auxiliar de servicios 6-1-26

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asistencial
Denominación:	Auxiliar de servicios
Código:	6 – 1
Grado:	26
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Cargo
Número de Empleos:	2
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria.	
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – LABORATORIO CLÍNICO	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Apoyar las actividades operativas de toma de muestras sanguíneas y microbiológicas, montaje y procesamiento de las mismas, en las diferentes secciones del Laboratorio Clínico.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:	
1. Alistar y organizar los insumos y elementos necesarios para el procesamiento de las muestras en las diferentes secciones del laboratorio clínico. 2. Realizar la toma, montaje y transporte de diferentes muestras intra y extra hospitalarias de acuerdo a los requerimientos de la solicitud médica. 3. Realizar medición de volúmenes, coloraciones, preparación de medios y centrifugación de muestras, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Tomar diariamente temperaturas de neveras, termo-higrómetros, incubadoras y registrarlas en sus respectivas carpetas, además de realizar el control de calidad de las autoclaves informando cuando no cumplan con las condiciones establecidas, para tomar los correctivos del caso. 5. Realizar lavado, secado y esterilización de material, limpieza y desinfección de equipos y neveras asignadas, de manera periódica, además de efectuar el desecho de residuos líquidos y sólidos generados. 6. Realizar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	
VI. COMPETENCIAS LABORALES	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES: Reserva de la información. Identidad con la organización jerárquica de la fuerza pública y con los valores institucionales del sector defensa.	
DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 369 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

COMPETENCIAS FUNCIONALES

Familia	161. Competencias Transversales de los Niveles Técnico y Asistencial en Salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
373. Apoyo administrativo en salud	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas	<u>Producto y / o servicio:</u> • Formatos Diligenciados <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1,2,7,8 <u>Conocimiento y formación:</u> • Procedimientos internos de enfermería • Sistema Integrado de Gestión de Calidad (S.I.G.C.)
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos	
	3. Las historias clínicas se preparan y organizan de acuerdo con las instrucciones y programación de consulta para la prestación de los servicios asistenciales	
	4. Los registros estadísticos se elaboran y actualizan para apoyar la presentación de informes, seguimiento y control de la actividad asistencial de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos	
	5. El software y los programas se utilizan en la elaboración de documentos, y actualización de bases de datos para el desarrollo de actividades asistenciales.	
374. Asistencia humanizada	6. La atención del usuario se presta con respeto, sin discriminación y de forma accesible para ofrecer un servicio integral.	
	7. Los servicios asistenciales se prestan	



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMATO

Página: 370 de 370

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Código: **GH-UNTH-MN-01-DI-03**

Vigente a partir de: 24-02-2020

	manteniendo la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente 8. La información al usuario se suministra en forma clara para orientar los trámites y servicios en salud. 9. Las quejas y sugerencias se reciben y tramitan de acuerdo a los procedimientos establecidos para su respectivas acciones de mejora	
Familia	165. Auxiliares de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
380. Apoyo al servicio de Laboratorio Clínico	1. Las muestras se toman, reciben y identifican para su clasificación y traslado a las áreas de laboratorio de acuerdo con los protocolos y requerimientos médicos.	<u>Producto y / o servicio :</u> • Muestras transportadas • Muestras montadas • Insumos preparados • Neveras lavadas secadas y esterilizadas. <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 2 al 5 <u>Conocimiento y formación:</u> • Bioseguridad • Limpieza y desinfección • Esterilización • Técnicas de coloración
	2. La preparación de insumos y montaje de las muestras se efectúa de acuerdo a las instrucciones médicas para apoyar el proceso del análisis clínico de laboratorio	
	3. Las técnicas de asepsia, antisepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intra y extra hospitalarias de acuerdo a los protocolos establecidos.	
	4. Las muestras e insumos de laboratorio se manipulan de acuerdo con las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos para apoyar el análisis clínico	
	5. Los equipos del laboratorio clínico se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos	